

**Laboratorio Latinoamericano**  
de Políticas de Probidad y Transparencia

---

Un Proyecto de  
**Cooperación Sur-Sur**  
ATN O/C 16465-RG

# Compras Públicas y Big Data: Investigación en Chile sobre índice de riesgo de corrupción

---

Miguel Jorquera



Copyright © 2019 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

## Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción   | 4  |
| 2. Motivación   | 5  |
| 3. Literatura   | 8  |
| 4. El Sistema de Compras Públicas en Chile                            | 11 |
| 4.1 <i>Composición del Sistema de Compras Públicas</i>                | 11 |
| 4.2 <i>Plataformas Electrónicas del Sistema de Compras Públicas</i>   | 16 |
| 4.3 <i>Estadísticas sobre el Sistema de Compras Públicas en Chile</i> | 18 |
| 5. Metodología  | 22 |
| 5.1 <i>Metodología IMCO: Ejercicios exploratorios</i>                 | 23 |
| 5.2 <i>Metodología IMCO: Índice de Riesgos de Corrupción</i>          | 23 |
| 6. Resultados   | 29 |
| 6.1 <i>Ejercicios Exploratorios</i>                                   | 29 |
| 6.2 <i>Índice de Riesgos de Corrupción</i>                            | 49 |
| 7. Conclusiones   | 65 |
| 8. Bibliografía   | 69 |
| 9. Anexos   | 74 |

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Intereses, el Tráfico de Influencia y la Corrupción del año 2015<sup>1</sup>: “Las compras públicas son un aspecto clave dentro de la administración del Estado y representan un factor determinante en la calidad de los servicios que éste entrega y en la infraestructura que provee. Es así que el buen funcionamiento del sistema compromete el interés general y por ello es de vital importancia que en sus mecanismos y procesos se asegure la transparencia y eficiencia, se promueva la competencia y se minimicen los riesgos de corrupción.” (Consejo Asesor Presidencial, 2015).

Cada vez más el sistema de compras públicas es considerado como una herramienta de gobernanza estratégica para los gobiernos. Sin embargo, este sector presenta características que lo hacen vulnerable al fenómeno de la corrupción y aquello pone en riesgo todos los potenciales beneficios que puede producir en distintas áreas de la economía. Aquello ha planteado la necesidad de buscar constantemente formas de perfeccionar su funcionamiento, lo que se ha visto reflejado en el desarrollo de estudios por parte de distintos actores, los cuales han avanzado en diversas propuestas. Una de ellas ha sido hacer uso de la big data que se origina en las plataformas electrónicas de compras públicas para determinar potenciales riesgos de corrupción.

En este sentido, el sistema de compras en Chile no es ajeno a la corrupción, por lo que, siguiendo las recomendaciones de la literatura, este documento estudia el sistema de compras públicas en Chile a partir del uso de datos como herramienta en la lucha anti corrupción. Para ello, se utiliza la información producida por la plataforma electrónica denominada Mercado Público, siguiendo la metodología diseñada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Esta metodología se basa en dos pasos secuenciales, siendo el primero la búsqueda de patrones de riesgo a partir de ejercicios exploratorios sobre compradores, proveedores y tipos de contratación, mientras que el segundo es la construcción de un índice de riesgo de corrupción basado en indicadores asociados a competencia, transparencia y anomalías o violaciones a la ley.

El documento se estructura de la siguiente forma: en la siguiente sección se motiva la importancia de uso de datos como una herramienta para combatir el fenómeno de la corrupción y cómo éste puede tener un

---

<sup>1</sup> En marzo del 2015, la presidenta Michelle Bachelet creó el Consejo Asesor, con el objetivo de “proponer un nuevo marco normativo, que permita el cumplimiento efectivo de los principios éticos, de integridad y transparencia, en sus aspectos legales y administrativos”, previniendo así la corrupción y los conflictos de interés en el servicio público chileno. Como resultado de la formación de este Consejo, en 2016 se promulgó la Ley “Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses”. Para más información sobre el Consejo y su trabajo, se puede visitar la página <http://consejoanticorruptcion.cl/>

impacto significativo en las compras públicas dado el creciente uso de plataformas electrónicas. Posteriormente, se detalla la literatura sobre indicadores de riesgo de corrupción, las denominadas banderas rojas en compras públicas, y cómo han sido adaptadas a la big data que se produce en el sistema de compras públicas. Luego se describe el sistema de compras públicas en Chile, detallando su composición, plataformas electrónicas e información. A continuación de esto, se describe la metodología utilizada por IMCO, la cual se basa en la literatura sobre indicadores de riesgo de corrupción y consistente en ejercicios exploratorios y un índice de riesgo de corrupción. A partir de todo lo anterior, se presentan los resultados obtenidos en la etapa exploratoria y en los indicadores de riesgo de corrupción usando los datos de compras públicas en Chile. Finalmente, se presentan las conclusiones de este documento y junto a ellas se derivan recomendaciones que podrían perfeccionar algunos aspectos deficientes dentro del sistema de compras públicas en Chile.

## 2. MOTIVACIÓN

De acuerdo a lo expresado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“OCDE”) en 2017, los datos abiertos son un bien público, que pueden ayudar a prevenir, detectar, investigar, enjuiciar y reducir la corrupción. En particular, el uso de este tipo de datos fomenta una colaboración activa que fortalece los esfuerzos anticorrupción desde cuatro perspectivas diferentes: transparencia y rendición de cuentas, desempeño del gobierno, competitividad nacional y compromiso social (OCDE, 2017).

Para cada una de estas áreas, la OCDE entrega ejemplos concretos que reflejan cómo los datos abiertos pueden ayudar en la lucha contra la corrupción, siendo particularmente interesantes los referidos a la transparencia y rendición de cuentas, y desempeño del gobierno, puesto que se relacionan con medidas que buscan principalmente prevenir y detectar la corrupción. Específicamente, la idea detrás de estas medidas se basa en que los datos abiertos entregan información sobre las actividades, decisiones, y gastos del gobierno, lo cual disminuye los incentivos a efectuar actos ilegales al aumentar la probabilidad de que estas conductas sean visibles y al mismo tiempo aumentan los incentivos a monitorear, descubrir y dismantelar actividades corruptas, al existir acceso a información crítica que puede ser usada por distintos actores como la sociedad civil (OCDE, 2017).

En esta misma línea, existen otros estudios que apoyan el uso de datos abiertos para combatir la corrupción: Omdyar Network (2014), G20 (2015), Transparency International UK (2015), Transparency International (2017) y Open Contracting Partnership y Open Data (2017). A modo de ejemplo, en el documento de Transparency International UK, realizado en conjunto con la Unión Europea (“UE”), mediante el proyecto *Tackling Corruption through Open Data* (TACOD), se estudia el potencial de los datos

abiertos como una herramienta anticorrupción. En este proyecto se analiza el impacto en 95 casos específicos de corrupción ocurridos entre 2009 y 2014 en el Reino Unido, que estuvieron asociados a soborno, fraude interno, conflicto de intereses no declarados y uso indebido de fondos públicos, y abuso de lobby (Transparency International UK, 2015). Los resultados del estudio muestran que los datos abiertos fueron responsables, como método de detección, de descubrir un 7% de los casos de corrupción, mientras que el mecanismo con mayor porcentaje de detección corresponde a la actuación policial con un 34%<sup>2</sup>. Si bien este último método es el principal para revelar actividades corruptas ilegales, el estudio muestra que los datos abiertos juegan un rol complementario al restringir el desarrollo de ciertas conductas por parte de los agentes corruptos. Adicionalmente, los datos abiertos pueden desempeñar un papel importante en ayudar a informar sobre actividades que técnicamente son legales, pero éticamente cuestionables (Transparency International UK, 2015).

En definitiva, los datos abiertos son una herramienta útil en la lucha contra la corrupción y puede ser esperable que cada vez tengan mayor relevancia, especialmente en sectores que son propensos a actos de corrupción por sus características estructurales y que producen grandes volúmenes de información como consecuencia de la intensificación del uso de plataformas electrónicas. Un claro ejemplo son las compras públicas, las cuales cumplen con ambos criterios.

Las compras públicas corresponden a las adquisiciones que hacen los gobiernos y las empresas que son de propiedad estatal, respecto de bienes, servicios y obras. Incluso, en distintos países, el rol de las compras públicas ha evolucionado hasta el punto de ser un instrumento de gobernanza estratégica (OCDE, 2015). En particular, las compras públicas pueden contribuir a fomentar la eficiencia del sector público, inspirar la confianza de los ciudadanos y ayudar en el logro de objetivos de política como: la protección ambiental, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (OCDE, 2015) (SELA, 2015).

Este sector presenta características que lo hacen vulnerable al fenómeno de la corrupción. En primer lugar, una de estas características es el volumen de las transacciones y la magnitud de los montos transados (Tran, 2009). Específicamente, las compras públicas representan una proporción significativa del producto interno bruto y del gasto del gobierno en los países OCDE, con un 13% y 29% promedio, respectivamente (OCDE, 2017). En segundo lugar, el nivel de discrecionalidad que se le otorga a los funcionarios es mayor en esta área en comparación con otras como el gasto público en el pago de salarios o deudas (Campos & Pradhan, 2007) (Volosin, 2014). En particular, en el sistema de compras pública existen mecanismos de

---

<sup>2</sup> Los métodos restantes son: investigación periodística (25%), solicitudes de información pública (14%), delación compensada (13%) y auditoría pública e información filtrada (7%).

contratación que permiten realizar adquisiciones de manera directa en situaciones excepcionales. Finalmente, los riesgos de corrupción son exacerbados por la complejidad del proceso, la estrecha interacción entre los funcionarios públicos y las empresas, y la multitud de partes interesadas (OCDE, 2016). Aquello implica una dificultad adicional al momento de monitorear irregularidades en los procesos de compra, que es transversal a distintos países.

Los efectos negativos de la corrupción en compras públicas se manifiestan de distintas maneras. Por un lado, los costos directos de la corrupción incluyen la pérdida de fondos públicos a través de asignaciones erróneas o mayores gastos y menor calidad de bienes, servicios y obras. En particular, quienes pagan sobornos buscan recuperar su dinero inflando los precios, facturando por trabajos no realizados, no cumpliendo estándares contractuales, reduciendo la calidad del trabajo o de los materiales. Por otro lado, los costos indirectos de la corrupción son una distorsión en la competencia, un menor acceso a los mercados y un menor atractivo empresarial para empresas extranjeras (Søreide, 2002) (OCDE, 2016) (OCDE, 2015).

A su vez, en este sector se desarrollan cada vez más transacciones a través de sistemas electrónicos. A mediados de la década pasada, el uso de plataformas electrónicas en compras públicas estaba surgiendo en el mundo con el potencial de reformar los procesos, mejorar el acceso al mercado y promover la integridad en la contratación pública. La idea de esta implementación se basaba en que un correcto diseño de la adquisición electrónica podía reducir drásticamente el costo de información y al mismo tiempo facilitar el acceso a información. Lo anterior, a su vez, tiene el potencial reducir la discreción en las prácticas propensas a la corrupción (OCDE, 2007).

En la actualidad, estos beneficios siguen estando presentes y los países están digitalizando cada vez más los procesos de contratación pública, incluso algunos países cuentan con una plataforma central acompañada de sistemas electrónicos específicos (OCDE, 2017). En este sentido, la información sobre las distintas actividades que realizan los participantes en estas plataformas electrónicas constituye un ejemplo de lo que se denomina big data. Este concepto típicamente se asocia al set de datos cuyo tamaño excede al que puede manejar el software y hardware estándar para capturar, almacenar y analizar datos (Rodríguez, Palomino, & Mondaca, 2017). En consideración a todo lo anterior, es fundamental que desde la sociedad civil se comience a explotar el uso de estos datos como herramienta analítica en la lucha anti corrupción.

En este sentido, en la siguiente sección se hace una revisión de literatura sobre los avances existentes para prevenir, monitorear y detectar actos de la corrupción en compras públicas. Esta revisión de literatura brinda el sustento teórico detrás de la metodología desarrollada por IMCO. En particular, la siguiente

sección comienza revisando los esfuerzos realizados por distintos organismos internacionales para definir banderas rojas asociadas a riesgos de corrupción en las compras públicas, para posteriormente detallar estos indicadores de riesgo de corrupción pueden ser construidos y utilizados a partir de la información que generan los sistemas electrónicos de compras públicas.

### 3. LITERATURA

De acuerdo con lo señalado por el Fondo Monetario Internacional (“FMI”), los actores corruptos hacen todo lo posible para mantener sus actividades ocultas, haciendo a la corrupción un fenómeno intrínsecamente secreto y, por lo tanto, difícil de capturar. En consecuencia, resulta esperable que haya habido varios intentos en la literatura por mejorar los indicadores que miden la corrupción (FMI, 2018).

En el mismo documento, se analiza cómo ha evolucionado la forma de medir corrupción. La primera generación de medidas de corrupción descansa en encuestas que miden las percepciones de expertos y ciudadanos de la prevalencia y la naturaleza de la corrupción<sup>3</sup>. Buscando medidas más objetivas de corrupción, una segunda generación trató de medir la corrupción con encuestas de victimización, en las cuales se pregunta a la ciudadanía si ha experimentado directamente la corrupción, así como también con indicadores de calidad burocrática. Si bien tales medidas ofrecen una visión sobre la naturaleza y la extensión de la corrupción entre países, en especial cuando son utilizadas en conjunto, siguen apoyándose en percepciones subjetivas y rígidas, siendo difícil rechazar la hipótesis de que reflejan simplemente diferencias en la capacidad burocrática. Finalmente, en la última década, el acceso en aumento a grandes bases de datos y el uso exponencial de internet ha originado una tercera generación de medidas de corrupción unificada por el uso de big data, que adoptan acercamientos metodológicos transparentes, reproducibles y menos subjetivos, y proveen de indicadores de alta frecuencia, lo que disminuye la rigidez (FMI, 2018).

Un ejemplo de esta tercera generación son justamente los estudios realizados a partir de la información de compras públicas para detectar actos corruptos (FMI, 2018). Ahora bien, antes de entrar en detalles sobre las investigaciones en compras públicas usando big data, es importante entender cómo la literatura ha avanzado hasta llegar a este punto. En este sentido, pese a las dificultades propias de la corrupción, al ser un crimen intrínsecamente difícil de descubrir, distintos autores y organismos internacionales han estudiado cómo los actos de corrupción pueden dejar una huella cuando un gobierno o un funcionario

---

<sup>3</sup> Ejemplos de la primera generación de medidas incluyen el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International y las medidas de Control de la Corrupción del Banco Mundial.



público dirige el contrato a un oferente favorecido. Luego de varios años, se ha desarrollado una larga lista de indicadores de corrupción o banderas rojas para identificar potenciales adquisiciones corruptas, dentro de un mismo sector y país (Ferwerda, Deleanu, & Unger, 2017).

En particular, la literatura ha desarrollado estas banderas a partir del análisis de los esquemas de corrupción o de los mecanismos de corrupción en las fases de licitación. Esta literatura parte con el estudio del Banco Mundial (“BM”), en el cual primero explica los esquemas de corrupción más frecuentes: *Kickback Brokers*<sup>4</sup>, *Bid Rigging*<sup>5</sup> y *Front Companies*<sup>6</sup>, y luego, entrega un listado de indicadores o banderas rojas para cada esquema (Campos & Pradhan, 2007)<sup>7</sup>. Posteriormente, en el estudio de Transparency International (“TI”) se identifican banderas rojas o indicadores de potencial manipulación para cada etapa del proceso de compra, las cuales comienzan con la evaluación de necesidades o determinación de la demanda y terminan con auditoría y contabilidad final (TI, 2006)<sup>8</sup>. El desarrollo de banderas rojas ha tenido continuidad en el tiempo y la estructura que ha predominado para ordenarlas es en torno a las fases de licitación. Algunos artículos que han seguido esta línea son: (Heggstad & Frøystad, 2011), (Coopers, 2013), (Banco Mundial, 2014) y (Transparencia Internacional, 2014).

En la mayoría de los estudios antes mencionados, las banderas rojas se establecían a partir del estudio en profundidad de casos corruptos particulares, con lo cual los indicadores propuestos reflejan los elementos comunes encontrados en esos casos. Si bien aquello fue un gran avance al entregar elementos más precisos para prevenir y detectar potenciales actos de corrupción, algunas de estas banderas rojas requerían la revisión de documentos específicos, haciendo imposible analizar todos los procesos de adquisición. A modo de ejemplo, una bandera roja es que se modifiquen los criterios de evaluación luego de la recepción de las ofertas (Transparencia Internacional, 2014).

A raíz de esto nace una rama de investigación que, motivada por la cantidad creciente de datos, busca sistematizar la lógica de banderas rojas llevándola al contexto de la big data. Esta nueva metodología cuantitativa busca evaluar riesgos de corrupción específicamente en compras públicas, usando big data

---

<sup>4</sup> La expresión “kickback” se refiere a cuando una compañía que gana un contrato público le “patea de vuelta” un soborno al funcionario de gobierno que influyó la adjudicación del contrato (voluntariamente o por coacción) a esa compañía. Por su parte, “brokers” se refiere a cuando este soborno es realizado por un agente local, representante o empresa aliada de una empresa extranjera.

<sup>5</sup> La expresión “big rigging” ocurre cuando una licitación competitiva es manipulada de tal forma de adjudicar a un oferente preseleccionado.

<sup>6</sup> La expresión “Front Companies” se refiere a una compañía de fachada que permite a un funcionario público corrupto manipular la licitación y, comúnmente, ejercer una influencia coercitiva sobre otros postores auténticos, para garantizar que su compañía de fachada gana el contrato y disfruta de la ganancia ilegal resultante.

<sup>7</sup> La versión final de este libro fue publicada en 2007, sin embargo, su divulgación comenzó antes de esa fecha. Aquello queda de manifiesto en el documento *Curbing Corruption Public Procurement* de 2006, en el cual se indica: “*These red flags have been directly quoted or inspired from “Corruption in Public Procurement: A perennial Challenge.” by Ed. Campos et al, in “The Many Faces of Corruption” World Bank. Forthcoming 2007.*”

<sup>8</sup> En los documentos: (OCDE, 2007) y (OCDE, 2007), ambos de 2007 también se menciona el concepto de bandera roja, aunque de forma tangencial.

sobre contratos públicos y así obtener patrones e indicadores que pueden ser un reflejo de actos de corrupción en un rango de instituciones. Adicionalmente, la idea de esta metodología es construir un índice de riesgo de corrupción, a partir de agregar los indicadores construidos usando big data y así evaluar a los organismos compradores en base a un criterio multidimensional, que pudiese abarcar el universo completo de adquisiciones de un país.

Uno de los investigadores que ha estado a la vanguardia en esta rama de investigación es Mihaly Fazekas. En particular, Fazekas, Tóth y King (2013) es la primera tentativa del autor en pos de desarrollar indicadores cuantitativos que evalúen la estructura y la magnitud de la gran corrupción<sup>9</sup>. Estos indicadores se derivan del estudio de las técnicas de corrupción más comunes en el contexto de las compras públicas. Para identificar cuáles son estas técnicas, los autores estudian cada etapa de un proceso de adquisición a partir de una comprensión cualitativa acabada de cómo las redes de corrupción extraen rentas en los contratos públicos. Para ello, revisan la evidencia asociada a la literatura académica, realizan entrevistas y analizan contenido mediático. El listado de técnicas de corrupción en cada etapa proporciona el marco teórico y metodológico para construir indicadores cuantitativos de corrupción, utilizando los datos disponibles en los sistemas electrónicos de compras públicas de Hungría entre 2009 y 2012.

En la misma línea, el trabajo de Fazekas y David-Barret (2015) analiza la aplicabilidad de la metodología del documento anterior al conjunto de adquisiciones del Reino Unido. El objetivo es demostrar cómo los métodos cualitativos y cuantitativos pueden ser utilizados para analizar los riesgos de corrupción. Para ello, los autores hacen una evaluación del sistema de compras públicas del Reino Unido en base a tres casos de estudio que entregan insumos cualitativos, además de entrevistas con los grupos de interés, y una base de compras públicas con datos disponibles entre 2009 y 2013. Con todo lo anterior, los autores elaboran los indicadores testeados en el trabajo anterior, planteándolos como herramientas útiles en la detección de riesgos de corrupción en el sistema de compras públicas del Reino Unido. A raíz de este trabajo se derivan recomendaciones de política pública, entre las cuales destacan: invertir en la infraestructura de datos, introducir indicadores de riesgo intuitivos que permitan a la sociedad civil utilizar y entender los datos de contratación del gobierno, y desarrollar canales institucionalizados a través de los cuales informarse de los análisis y hallazgos clave de las adquisiciones públicas.

Por su parte, en Fazekas, Cingolani y Tóth (2016) se realiza una revisión exhaustiva de los *proxies* cuantitativos de corrupción en la literatura, buscando conceptualizar cómo diferentes indicadores captan diferentes aspectos de la corrupción y así proporcionar un listado completo de distintos mecanismos con

---

<sup>9</sup> La gran corrupción en la contratación pública implica que algunos o todos los principios de buena contratación pública (transparencia, competencia justa y responsabilidad) son violados sistemáticamente y de forma recurrente por parte de algunos actores para obtener beneficios injustos en la competencia y la contratación.

sus respectivos indicadores. Para ello se utiliza un conjunto de puntos de referencia que permiten evaluar los indicadores, considerando que, si bien los indicadores pueden ser muy diferentes, los requisitos de los académicos y de los hacedores de política son similares. Los puntos de referencia son la objetividad del indicador, que sean de facto, a nivel micro, comparables internacionalmente y en el tiempo, exhaustivos y utilizables en series de tiempo. Los autores señalan que si un indicador cumple con todas estas características tiene mayores posibilidades de ser accionable y sensible a cambios en los comportamientos subyacentes. Producto de la revisión realizada en este trabajo se concluye, entre otras cosas, que existe una amplia gama de indicadores de riesgo de corrupción objetivos, aunque se debe trabajar más para definir el alcance de la aplicabilidad de cada indicador, así como su validez y confiabilidad.

Finalmente, reconociendo el interés académico y político en la medición de la gran corrupción, Fazekas y Koscis (2017) desarrollan dos medidas objetivas de gran corrupción en compras públicas: (1) licitaciones con oferente único en mercados competitivos y (2) una puntuación compuesta de banderas rojas de licitación. Para ello se utilizó una base de datos con 2.8 millones de contratos de 28 países europeos entre 2009 y 2014. La particularidad de este trabajo es que, si bien los datos fueron calculados a nivel de contrato, producen índices agregados que permiten analizar regiones, organizaciones o el comportamiento de las personas, cuestión que durante mucho tiempo se ha considerado necesaria para avanzar en el análisis de la gran corrupción.

En definitiva, la literatura académica sobre banderas rojas entrega directrices interesantes para prevenir y monitorear los sistemas de compras públicas a partir de indicadores de riesgos de corrupción construidos con datos generados por sus plataformas electrónicas. En consideración a lo anterior, en la siguiente sección se caracteriza el sistema de compras públicas en Chile y se describe la información disponible en las distintas plataformas electrónicas.

## **4. EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS EN CHILE**

### **4.1 Composición del Sistema de Compras Públicas**

El sistema de compras públicas actual es consecuencia de la Ley N° 19.886, denominada “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”<sup>10</sup>, cuya fecha de publicación fue

---

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=213004>

en julio del año 2003, y del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, denominado “Reglamento de la Ley N°19.886”<sup>11</sup>, cuya fecha de publicación fue en septiembre de 2004.

Ambos cuerpos legales constituyeron una nueva normativa, cuyo objetivo fue uniformar los procedimientos administrativos relacionados con la contratación de bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración Pública (SUBDERE, 2011). Con ello se buscó aumentar los niveles de eficacia, eficiencia, transparencia y ahorro, así como preservar la igualdad de competencia. Esta nueva normativa significó un cambio radical en la forma en que el Estado realizaba sus compras, ya que se instauró el uso de un sistema electrónico que hoy permite recopilar más información sobre las transacciones y los participantes del mercado. Este sistema electrónico es la plataforma de adquisiciones denominada Mercado Público, donde los organismos públicos de Chile realizan sus procesos de compra, y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, creándose así un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes (ChileCompra, s.f.).

La institucionalidad creada por la nueva legislación se expresa, fundamentalmente, en dos organismos que se erigen como pilares del sistema: la Dirección de Compras y Contratación Pública (“ChileCompra”) y el Tribunal de Contratación Pública. La Dirección de Compras y Contratación Pública es la institución encargada de administrar la plataforma de compras públicas, Mercado Público, y su funcionamiento se rige bajo un marco regulatorio que tiene como base los principios de transparencia, eficiencia, universalidad, accesibilidad y no discriminación (ChileCompra, 2017). Este servicio depende del Ministerio de Hacienda, y está sometido a la supervigilancia del Presidente de la República.

Por su parte, el Tribunal de Contratación Pública es el órgano jurisdiccional competente que tiene la misión de conocer las impugnaciones “*contra actos u omisiones, ilegales o arbitrarios, ocurridos en los procedimientos administrativos de contratación con [los] organismos públicos*” (Tribunal de Contratación Pública, s.f.) que se rigen por la Ley N° 19.886. A su vez, debe pronunciarse sobre la legalidad del acto u omisión impugnado. Este órgano constituye una garantía jurisdiccional de que el proveedor elegido por el Estado será el que haga la oferta más ventajosa, velando porque todos los procesos licitatorios sean realizados bajo los principios que persigue la Ley de Compras Públicas (Tribunal de Contratación Pública, s.f.).

Aun cuando la ley N° 19.886 estableció un nuevo marco regulatorio que mejoró el proceso de contrataciones del Estado, actualmente no existe un sistema unificado de contratación pública. En términos institucionales y operacionales, existen cuatro agencias nacionales que establecen pautas para las

---

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=230608>

contrataciones del Estado (Banco Mundial, 2004) (ChileCompra, 2017). Estas son: ChileCompra (a cargo del Ministerio de Hacienda), respecto a la contratación pública de bienes y servicios, Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (a cargo del Ministerio de Salud), respecto de insumos y medicamentos, el Ministerio de Obras Públicas, respecto de las obras públicas, y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo respecto de las contrataciones asociadas a vivienda. La ley N° 19.886 rige únicamente el sistema de compras de bienes y servicios, a cargo de ChileCompra, y el sistema de compras de insumos médicos, a cargo de CENABAST<sup>12</sup> (ChileCompra, 2017).

La falta de procedimientos consistentes, en cuanto a las prácticas de contratación que llevan a cabo las cuatro agencias compradoras, fue una situación constatada por el Banco Mundial, en un estudio realizado en 2004. Este mismo diagnóstico se repite en el trabajo de Bordón (2017), quien señala que el sistema actual se compone de una serie de actores regidos bajo diferentes leyes y reglamentos, lo cual conlleva a que no todos los organismos estatales realicen sus compras públicas de la misma forma. Bordón reconoce que existen cuatro instituciones que administran los procesos de compras públicas, y las define de la siguiente manera:

1. La Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (ChileCompra): Su rol principal es proveer los servicios informáticos y asesorías para la realización de las compras públicas requeridas por las Fuerzas Armadas y de Orden, Gobierno Central, Universidades Públicas, Municipios, Servicios Públicos y Hospitales.
2. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST): Su tarea principal es gestionar los procesos de compra mandados por el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Subsecretaría de Salud Pública, Fondo Nacional de Salud, Servicios de Salud, Municipalidades y Corporaciones Municipales, y en general por las entidades que se adscriban al Sistema Nacional de Servicios de Salud para el ejercicio de acciones de salud.
3. Ministerio de Obras Públicas (MOP): Su quehacer principal consiste en planear, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar la infraestructura pública del país.
4. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU): Su labor principal se relaciona con proveer soluciones habitacionales, y contribuye en el desarrollo de barrios y ciudades.

Por otra parte, Bordón (2017) señala que “existen una serie de roles e instituciones involucradas directa o indirectamente en los procesos de compras”. De todas ellas, cabe destacar:

---

<sup>12</sup> Es decir, quedan fuera de este sistema las compras de obras públicas que realizan el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), además de las compras de bienes y servicios realizadas por empresas del Estado. (ChileCompra,2017)

1. **Demanda:** La demanda la componen los organismos públicos, los cuales realizan sus adquisiciones en base a los requerimientos que tengan los funcionarios públicos con tal de cumplir con las funciones que la institución desempeña. Sus compras, por ley, deben ser planificadas - aunque sólo con un carácter referencial- en un Plan Anual de Compras que cada entidad confecciona año a año. Para cada compra, la entidad licitante debe establecer el conjunto de requisitos, condiciones y especificaciones que describan los bienes y servicios a contratar, y que regulan el Proceso de Compras y el contrato definitivo.
2. **Oferta:** La oferta del sistema de compras públicas la integran los proveedores, subcontratistas e intermediarios que compiten por la provisión de bienes y servicios demandados por las instituciones estatales. De acuerdo con la Ley de compras, los proveedores del Estado son personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que proporcionan bienes y/o servicios a las Entidades.

La oferta y la demanda interactúan celebrando acuerdos a través de distintos tipos de contratación, según la naturaleza de la adquisición que se está llevando a cabo. La ley de Compras Públicas reconoce los siguientes mecanismos de contratación:

1. **Convenio Marco:** Es una modalidad de compra en la que se establecen precios y condiciones para comprar bienes y servicios, durante un período de tiempo definido, a través de una tienda virtual (ChileCompra, s.f.). Los productos están disponibles en un Catálogo Electrónico de Productos y Servicios. Por ley, el Convenio Marco debe constituir la primera opción de compra de las entidades, es decir, los organismos públicos deben consultar si aquello que quieren comprar se encuentra en la tienda antes de optar por los otros mecanismos de adquisición, sin importar el monto de las contrataciones. Para ser parte de un Convenio Marco es necesario participar de las licitaciones públicas que gestiona la Dirección ChileCompra, y quienes se adjudiquen dichas licitaciones pueden ofrecer sus productos en la tienda electrónica “ChileCompra Express”. En esta tienda se encuentran bienes y servicios de uso masivo, desde alimentos y artículos de oficina, hasta servicios de mayor complejidad como hotelería, tratamientos médicos, entre otros. De acuerdo con el artículo 8 del reglamento de la ley N° 19.886, la suscripción de estos convenios no es obligatoria para las Municipalidades ni para las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
2. **Licitación Pública:** Cuando no procede la contratación a través de Convenio Marco, por ejemplo, porque el producto requerido no está disponible en la Tienda, las Entidades deben hacer sus contrataciones a través de licitaciones públicas. Este procedimiento es un concurso público en que un organismo público abre la participación, a través de Mercado Público, a todos los proveedores interesados en proporcionar un producto, y se elige la oferta más conveniente de acuerdo con los

criterios previamente establecidos en las bases de la licitación. Únicamente en casos fundados, los organismos públicos pueden realizar sus procesos de contratación a través de Licitaciones Privadas o Tratos directos, aunque la ley es taxativa al indicar que todos los organismos están obligados a realizar licitaciones públicas cuando sus contrataciones superen las 1.000 UTM<sup>13</sup>. En cuanto al proceso de licitación, las licitaciones públicas constan, a modo general, de 3 fases (Transparencia International, 2014)(OCDE, 2016):

- a. Fase previa a la licitación: Se hace una evaluación de las necesidades, se planea el presupuesto, se deciden los documentos requeridos para la licitación.
  - b. Fase de licitación: Se publica la oferta, se aclaran dudas, se reciben y evalúan las ofertas recibidas, se elige a un ganador, que es a quien se adjudica la licitación.
  - c. Fase posterior a la licitación: Se implementa y gestiona el contrato, desde firmarlo a tener que meterle más convenios complementarios, se solicita el producto a través de una orden de compra, y finalmente se generan los pagos.
3. Licitación Privada: La licitación privada es una modalidad en que concursan tres o más proveedores llamados directamente por el organismo que requiere un bien o servicio. Consta, a modo general, de las mismas fases que la licitación pública, y se adjudica el contrato al proveedor que entregue las mejores condiciones. La licitación privada procede únicamente en las siguientes circunstancias:
- a. Si en la Licitación Pública no se presentaron interesados,
  - b. Si la razón del contrato es el término anticipado de otro contrato por falta de cumplimiento del proveedor,
  - c. En casos de emergencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante,
  - d. Si sólo existe un proveedor del producto,
  - e. Si se trata de prestaciones que se celebran con personas jurídicas extranjeras, que deban efectuarse fuera del territorio nacional,
  - f. Si se trata de servicios de naturaleza confidencial,
  - g. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias que hagan necesario acudir al Trato o Contratación Directa,

---

<sup>13</sup> De acuerdo al Servicio de Impuestos Internos de Chile, la Unidad Tributaria Mensual se define como: "Unidad Tributaria Mensual (UTM): Unidad definida en Chile que corresponde a un monto de dinero expresado en pesos y determinado por ley, el cual se actualiza en forma permanente por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y se utiliza como medida tributaria.". A modo de ejemplo, en abril de 2019 su valor es de 580.236 pesos chilenos. Fuentes: [http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_u.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_u.htm) y [http://www.sii.cl/valores\\_y\\_fechas/utm/utm2019.htm](http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2019.htm).

- h. Cuando el monto de la contratación sea inferior a 10 UTM, y se trate de adquisiciones que privilegien materias de alto impacto social, como por ejemplo impulso de PYMES.
- 4. Trato Directo: El cuarto mecanismo de contratación es el Trato Directo. Este es un procedimiento simplificado y excepcional, que por su naturaleza se efectúa sin la concurrencia de los requisitos señalados para la Licitación Pública ni para la Privada. Para poder contratar en esta modalidad es necesario acreditar su pertinencia, ya que sólo procede cuando no es posible usar la oferta del catálogo electrónico (ChileCompra, 2008), de acuerdo a los 14 casos indicados en el artículo 8º la ley Nº 19.886. Estos casos reflejan razones similares a las causales de licitación privada, mientras que otras son particulares a este tipo de contratación como por ejemplo: condiciones especiales que rodean la compra (emergencia, urgencia o imprevisto, entre otros) (ChileCompra, 2017), además de razones de naturaleza económica y falta de competencia real (ChileCompra, 2017).

En definitiva, si un producto solicitado no está en el catálogo que se dispone a partir de los convenios marco, o se pueden obtener condiciones más ventajosas que las que entrega este catálogo, se debe optar como regla general a la licitación pública, luego, por excepción, a la licitación privada, y, solo en última instancia al Trato Directo (ChileCompra, 2008).

## 4.2 Plataformas Electrónicas del Sistema de Compras Públicas

**Mercado Público:** En virtud de la ley Nº 19.886, se creó la plataforma electrónica de Compras Públicas denominada “Mercado Público” como un espacio público y gratuito donde oferentes y demandantes transan bienes y servicios, con reglas establecidas y herramientas comunes que permiten realizar los procesos de compras de forma eficiente y transparente (ChileCompra, s.f.). Esta plataforma es administrada por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, “ChileCompra”, y entre sus funcionalidades electrónicas se encuentran las de consultar al mercado acerca de un producto o servicio específico, elaborar y publicar las bases de una licitación, elaborar, gestionar y enviar ofertas, suscribir contratos, calificar y presentar reclamos, entre otras (ChileCompra, s.f.).

**Tienda ChileCompra Express:** Tal como se indicó anteriormente, la ley establece que la primera modalidad de contratación debe ser el Convenio Marco. Para llevar a cabo estos acuerdos, ChileCompra desarrolló, dentro de Mercado Público, una tienda virtual denominada “ChileCompra Express”, que funciona como el catálogo electrónico más grande de Chile (ChileCompra, s.f.). En la tienda, todo tipo de proveedores puede vender sus productos y servicios al Estado de forma permanente por un período establecido.



**Chile Proveedores:** Además de Mercado Público, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas maneja un registro electrónico oficial de proveedores del Estado a nivel nacional, que valida y certifica a los oferentes, y que tiene como objetivo facilitar la participación de las empresas en el mercado de las compras públicas, disminuyendo así los costos de transacción (ChileCompra, 2017). Este registro permite reunir en un solo lugar toda la información requerida por el Estado para transar con las empresas, como por ejemplo la situación financiera, la idoneidad técnica y la situación legal (ChileCompra, s.f.). De esta manera, los proveedores evitan presentar certificaciones y documentos cada vez que participan en una licitación, siendo entonces una verdadera carta de presentación comercial. Entre los servicios de Chile Proveedores se encuentran la validación y acreditación de la información que las empresas necesitan para participar de las licitaciones públicas del Estado, la promoción de la empresa y sus productos tanto en el sector público como en el privado a través de un catálogo electrónico, el análisis y desarrollo de informes especializados en distintas materias, entre otras cosas (ChileProveedores, s.f.).

En Chile, la plataforma más importante es Mercado Público, a través de la cual se realizan las distintas transacciones del sistema de compras públicas chileno de forma electrónica, y dependiendo del tipo de contratación será el grado de información disponible en este portal. En el caso de las licitaciones, en esta plataforma es posible desde elaborar y publicar licitaciones hasta suscribir contratos; sin embargo, algunas de las etapas del proceso de compra no son obligatorias mediante este portal o se realizan mediante la publicación de algún documento que no corresponde a datos estructurados, haciendo imposible explotar esa información para los fines de este documento. Un buen ejemplo de lo anterior, son los contratos, en donde existe una brecha asociada las responsabilidades en los distintos hitos de la ejecución de los mismos: monitoreo, control de calidad, servicios de post-venta, las responsabilidades de los administradores de los contratos, sanciones, modificaciones y liquidaciones de contratos, pagos, etc. (ChileCompra, 2017). Por otra parte, en el caso de convenio marco, esta plataforma permite efectuar las licitaciones para determinar qué proveedores y cuáles de sus productos pasarán a integrar la Tienda ChileCompra Express. Finalmente, en el caso de los tratos directos, en Mercado Público no existe mucha información sobre este proceso de adquisición, al punto de que la única forma de rastrear es mediante las órdenes de compra. En este sentido, las órdenes de compra constituyen un elemento fundamental en el proceso de compra, puesto que en independiente del tipo de contratación, los organismos públicos deben emitir órdenes de compra para efectuar sus compras.

Una orden de compra es el documento electrónico a través del cual un organismo público solicita la entrega de un producto o servicio a cambio del cumplimiento de las condiciones económicas fijadas en el proceso de contratación asociado a cada orden de compra. Este documento tiene una numeración única y, como se mencionó, son utilizadas de manera transversal independiente del mecanismo de contratación por el cual se determinó la adquisición. Cada orden de compra contiene información sobre el organismo público,

proveedor, tipo de contratación, año de emisión, precio de venta de los productos o servicios, número de unidades de cada producto o servicio, entre otras. Dado lo anterior, en este estudio se utiliza la información asociada a las órdenes de compras que son generadas mediante el portal Mercado Público entre los años 2012 y 2018 para generar estadísticas descriptivas sobre el sistema de compras públicas en Chile y aplicar la metodología de IMCO respecto a los ejercicios exploratorios. Por su parte, para construir los indicadores se complementan los datos anteriores con información específica sobre los distintos procesos de licitación. En particular, asociado a cada proceso de licitación es posible identificar elementos como el organismo público, proveedores, fechas, preguntas, reclamos, documentos adjuntos, precio y cantidad de venta de los productos o servicios, entre otras.

### 4.3 Estadísticas sobre el Sistema de Compras Públicas en Chile<sup>14</sup>

Durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2018, 88615 organismos públicos emitieron dentro del sistema de compras públicas un total de 13.647.972 órdenes por un monto total de \$35.056.875.486.517, lo que equivale a US\$ 57.821.031.192 o UF16 1.386.879.284. En la Tabla N°1 se observa el detalle de estos valores año a año:

Tabla N°1: Número de organismos, número de órdenes de compra y monto de las órdenes de compra por año entre 2012 y 2018 (montos en pesos, dólares y unidades de fomento).

| Año          | Organismo | Cantidad OC       | Monto OC (\$)             | Monto OC (US\$)       | Monto OC (UF)        |
|--------------|-----------|-------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| 2012         | 834       | 1.690.657         | 3.138.989.033.114         | 6.465.115.264         | 138.778.879          |
| 2013         | 835       | 1.736.867         | 3.458.316.090.427         | 6.958.319.117         | 150.392.738          |
| 2014         | 843       | 1.845.913         | 4.086.209.595.782         | 7.130.994.983         | 170.217.402          |
| 2015         | 843       | 1.924.574         | 5.329.213.850.617         | 8.084.829.858         | 212.434.379          |
| 2016         | 848       | 2.062.584         | 5.590.356.357.775         | 8.265.405.214         | 214.727.413          |
| 2017         | 858       | 2.182.337         | 6.608.051.657.266         | 10.228.538.439        | 248.449.790          |
| 2018         | 875       | 2.205.040         | 6.845.738.901.536         | 10.687.828.315        | 251.878.683          |
| <b>Total</b> |           | <b>13.647.972</b> | <b>35.056.875.486.517</b> | <b>57.821.031.190</b> | <b>1.386.879.284</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

<sup>14</sup> Las estadísticas elaboradas en esta sección se basan exclusivamente en los datos obtenidos a partir de las órdenes de compra. En el Anexo 1 se detalla el proceso por el cual se construyó, limpió y depuró los datos asociados a las órdenes de compra.

<sup>15</sup> El número de total de organismos corresponde a la cuenta de los organismos que emitieron órdenes de compra al menos 1 año entre 2012 y 2018. Aquello significa que durante ese periodo algunos organismos públicos se integraron al sistema, mientras que otros salieron del mismo, lo cual queda refleja al observar el número de organismos por año en la Tabla N°2. El listado de los 886 organismos públicos se muestra en el Anexo 2.

<sup>16</sup> De acuerdo al Ministerio de Hacienda, la Unidad de Fomento se define como: "Índice que evoluciona de acuerdo a la inflación del mes pasado. Este índice se calcula mensualmente y rige desde el día 10 del mes en curso al día 9 del mes siguiente.". A modo de ejemplo, el 1 de abril de 2019 su valor fue de 27.565,76 pesos chilenos. Fuentes: <https://www.hacienda.cl/glosario/uf.html> y [http://www.sii.cl/valores\\_y\\_fechas/uf/uf2019.htm](http://www.sii.cl/valores_y_fechas/uf/uf2019.htm).

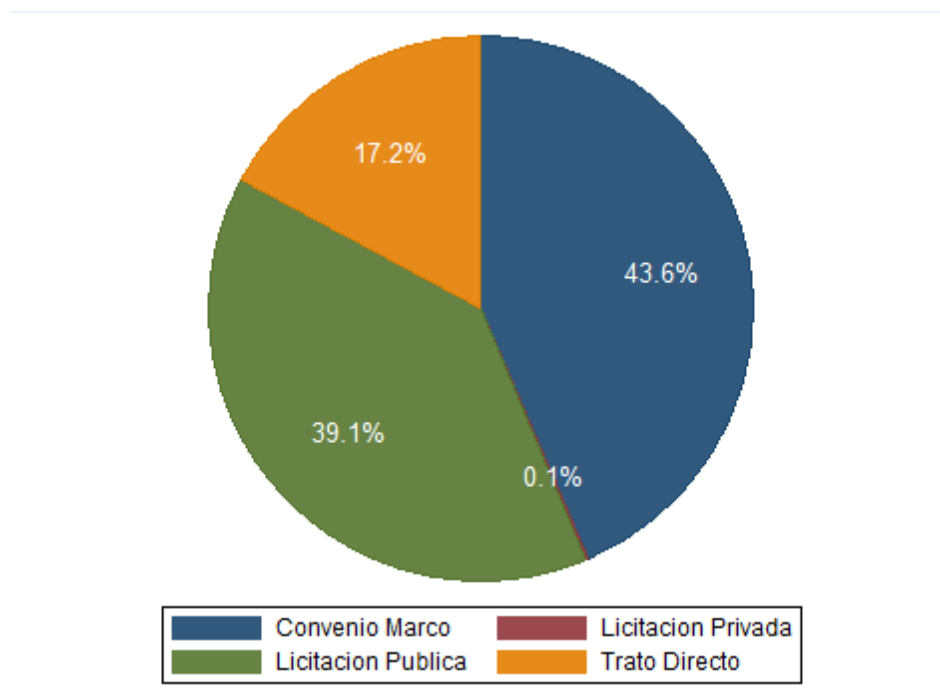
Los valores de todas las variables crecen en el tiempo, siendo particularmente importante el incremento en el monto de las órdenes de compra, al crecer aproximadamente un 118,1% en términos nominales y un 81,5% en términos reales entre 2012 y 2018. Por su parte, en la Tabla N°2 y el Gráfico N°1 se muestra el detalle de las órdenes de compra por tipo de contratación:

Tabla N°2: Número de órdenes de compra por tipo de contratación para el periodo entre 2012 y 2018

| Tipo de Contratación | Cantidad OC       | % Cantidad OC |
|----------------------|-------------------|---------------|
| Convenio Marco       | 5.999.845         | 44.0%         |
| Licitación Privada   | 18.217            | 0.1%          |
| Licitación Pública   | 5.281.989         | 38.7%         |
| Trato Directo        | 2.347.921         | 17.2%         |
| <b>Total</b>         | <b>13.647.972</b> | <b>100.0%</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Gráfico N°1: Porcentaje del número de órdenes de compra por tipo de contratación



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Respecto al número de órdenes de compra, los valores muestran que los dos tipos de contratación que concentran un mayor porcentaje son el convenio marco (44%) y la licitación pública (38,7%), lo cual se condice con lo planteado por la legislación respecto a que estos dos mecanismos debiesen ser utilizados regularmente por los organismos públicos, mientras que el trato directo y la licitación privada debiesen constituir una excepción y ser usados bajo condiciones particulares.

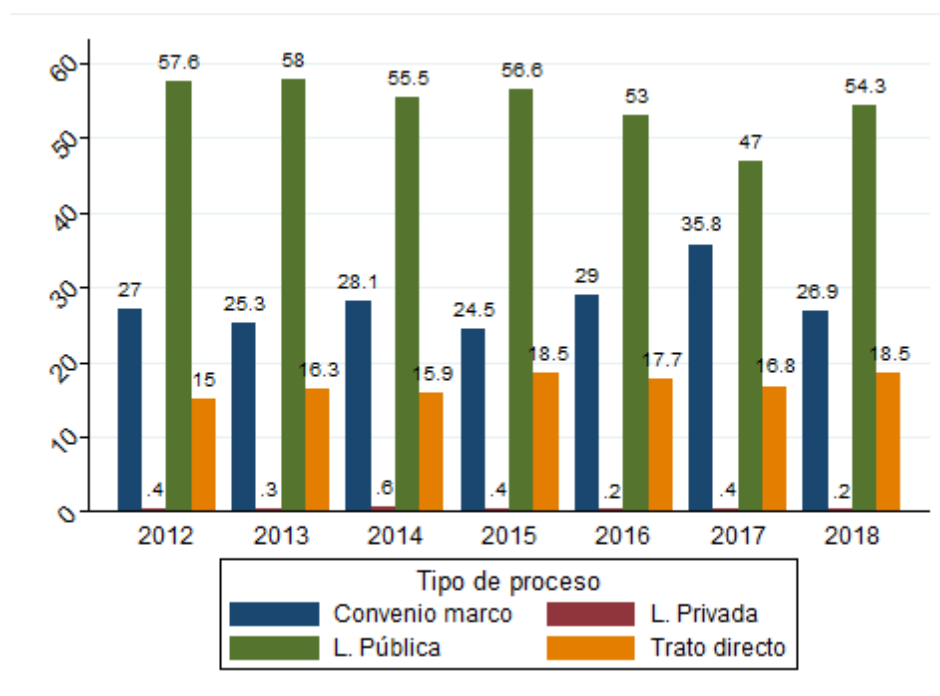
Respecto al detalle de los montos de las órdenes de compra respecto a cada tipo de contratación, en la Tabla N°3 y el Gráfico N°2 se muestra el detalle del número de órdenes de compra por tipo de contratación y por año:

*Tabla N°3: Monto de las órdenes de compra por año y tipo de contratación para el periodo entre 2012 y 2018 (montos en dólares)*

| <b>Año</b>   | <b>Convenio Marco</b> | <b>Licitación Privada</b> | <b>Licitación Pública</b> | <b>Trato Directo</b> |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>2012</b>  | 1.700.566.689         | 26.790.937                | 3.766.478.127             | 971.279.513          |
| <b>2013</b>  | 1.730.258.604         | 22.376.466                | 4.070.975.266             | 1.134.708.781        |
| <b>2014</b>  | 1.969.587.351         | 40.263.259                | 3.985.880.665             | 1.135.263.708        |
| <b>2015</b>  | 1.937.439.669         | 33.839.509                | 4.618.667.161             | 1.494.883.519        |
| <b>2016</b>  | 2.353.259.735         | 20.582.642                | 4.423.593.060             | 1.467.969.776        |
| <b>2017</b>  | 3.545.246.127         | 43.775.415                | 4.923.039.042             | 1.716.477.855        |
| <b>2018</b>  | 2.840.110.254         | 24.688.743                | 5.856.866.012             | 1.966.163.307        |
| <b>Total</b> | <b>16.076.468.429</b> | <b>212.316.971</b>        | <b>31.645.499.333</b>     | <b>9.886.746.459</b> |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.*

Gráfico N°2: Porcentaje del monto de las órdenes de compra por año y tipo de contratación para el periodo entre 2012 y 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Al analizar el monto de las órdenes de compra entre 2012 y 2018, la licitación pública (54,7%) y el convenio marco (27,8%) nuevamente concentran los mayores porcentajes, aunque en este caso el tipo de contratación se revierte y la diferencia en porcentajes es considerable. Lo anterior se cumple también al desagregar año a año, donde el 2017 se observa la menor diferencia entre estos dos mecanismos de contratación. Por su parte, el trato directo es el tercer tipo de contratación con valores que fluctúan entre 15,0% a 18,5%, donde su mayor valor se registró en 2015.

En definitiva, a partir de las estadísticas agregadas es posible rescatar dos aspectos que pueden ser considerados como un buen indicio del sistema de compras públicas. Primero, la licitación pública concentra el mayor porcentaje de gasto total y por año, lo cual es positivo en cuanto es el mecanismo de mayor transparencia. Segundo, el trato directo y la licitación privada son los mecanismos menos utilizados y tienen un comportamiento estable en el tiempo, con un porcentaje menor al 20% en todos los años, tanto en el número como en el monto de las órdenes de compra. Si bien ambos elementos son rescatables como primera aproximación del sistema de compras públicas en Chile, es necesario hacer un análisis de este tipo de estadísticas a un mayor nivel de desagregación, para así chequear si existen potenciales riesgos de corrupción en organismos públicos específicos. Dicho lo anterior, a continuación se describe la

metodología desarrollada por IMCO, la cual se sustenta en la literatura sobre banderas rojas e índices de riesgo de corrupción, para analizar riesgos de corrupción de manera más detallada.

## 5. METODOLOGÍA

A la luz de todo lo antes mencionado, el interés está en cómo el manejo estadístico de big data sobre compras públicas puede llevar a identificar riesgos de corrupción potenciales a lo largo del proceso de compra. Aquello puede apoyar la detección de casos corruptos al hacer más fácil la clasificación de riesgo de las compras y así poder focalizar el esfuerzo (investigación más profunda de casos) en aquellas adquisiciones que parecen riesgosas.

En particular, en este trabajo se usará la línea de investigación mencionada en la literatura sobre las banderas rojas aplicadas al contexto de la big data. Esta línea de investigación busca evaluar potenciales riesgos de corrupción, específicamente en compras públicas, mediante los datos sobre las contrataciones y así obtener patrones e indicadores que pueden ser un reflejo de actos de corrupción en un rango de instituciones.

Si bien, esta literatura recomienda comenzar analizando los casos de corrupción ocurridos en cada país para así conocer los comportamientos corruptos y luego identificarlos a través de indicadores, como lo hace Fazekas para Hungría (Fazekas, Tóth, & King, 2013), en Chile no existe una gama amplia de casos de corrupción en compras públicas. Por esta razón, se usará la metodología utilizada por IMCO que consiste en realizar ejercicios exploratorios con los datos en una primera etapa, y luego de esto construir indicadores para elaborar un índice de riesgo para cada organismo del sistema de compras públicas en Chile.

Como última observación, es necesario volver a mencionar que la información asociada al sistema electrónico de compras públicas en Chile no registra datos para todas las fases del proceso de compra. Adicionalmente, algunas de las variables del portal electrónico son ingresadas de forma manual tanto por compradores como proveedores, lo que limita el margen de análisis, dado la falta de información o los potenciales errores en la información disponible. A modo de ejemplo, en cuanto a la información de la etapa posterior a la adjudicación, un bajo porcentaje de licitaciones tiene disponible la información sobre contratos, lo cual quedará reflejado a continuación en uno de los indicadores de índice de corrupción<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Aquello también ocurre con otros documentos asociados a la etapa posterior a la adjudicación, como convenios modificatorios, boletas de garantía, emisiones de pago, entre otros. No obstante, para estos documentos descritos no se construyó un indicador debido a dificultades técnicas en su elaboración.

## 5.1 Metodología IMCO: Ejercicios Exploratorios

La metodología del IMCO consta de dos pasos secuenciales. El primer paso tiene relación con realizar ejercicios exploratorios para encontrar patrones de riesgo, los cuales se basan en estadísticas generales a lo largo de los años del estudio sobre compradores, proveedores, tipos de contratación y combinaciones de estos, usando el monto y la cantidad de adquisiciones.

Los ejercicios exploratorios consisten en analizar:

- i. Ranking sobre los organismos y formas de contratación del sistema de compras públicas: Este ejercicio consiste en elaborar estadísticas descriptivas sobre los distintos actores del sistema de compras públicas, comenzando con categorías agregadas para posteriormente ir desagregando la información conforme se detecten comportamientos específicos. El objetivo es construir un ranking sobre los organismos, proveedores y tipos de contratación más importantes del sistema, de tal forma de comprender cuáles son las áreas predominantes y evidenciar si existen diferencias en el patrón de comportamiento respecto a los tipos de contratación utilizados.
- ii. Nivel de concentración de los organismos públicos y proveedores: Este ejercicio permite conocer si los montos transados en el sistema de compras públicas se concentran en un número pequeño de actores, entregando un primer acercamiento respecto a que organismos y proveedores que pudiesen ser propensos a un mayor riesgo de corrupción dado el atractivo de sus montos transados.
- iii. Evolución de los montos adjudicados por las empresas predominantes: Este análisis es utilizado para testear si es que existen cambios de participación en los proveedores producto de sus eventuales conexiones políticas, las cuales se manifiestan con los cambios de autoridad política.
- iv. Relación proveedor-comprador: Este análisis es empleado para conseguir el mayor nivel de detalle respecto a las relaciones en el tiempo que se producen entre los proveedores y compradores del sistema. En particular, el objetivo es examinar para un proveedor (organismo público) dado cuál es el nivel de concentración de cada un organismo público (proveedor) en sus ventas (compras) y así conocer el nivel de dependencia entre los actores del sistema.

## 5.2 Metodología IMCO: Índice de Riesgo de Corrupción

El segundo paso es una aplicación de la metodología de banderas rojas y big data que consiste en construir un índice de riesgo de corrupción en el sistema de compra pública basado en indicadores de riesgo de

corrupción. En el caso de IMCO, estos indicadores están agrupados en tres aspectos que son importantes en las compras públicas: 16 indicadores de competencia, 15 indicadores de transparencia y 12 indicadores de violaciones a la ley o anomalías en los procesos de adquisición, donde cada indicador tiene el mismo peso en los índices de riesgo.

Para construir indicadores similares a los usados por IMCO, algunos de ellos tuvieron que ser adaptados de tal forma de lograr replicarlos al contexto de Chile. A modo de ejemplo, los plazos establecidos en la ley respecto al periodo de ofertas son diferente con respecto a México y aquello conlleva crear un número mayor de indicadores respecto a este aspecto. Adicionalmente, otro ejemplo tiene relación con los documentos obligatorios a adjuntar en un proceso de licitación, los cuales son diferente entre ambos países. Ahora bien, algunos de los indicadores no pudieron ser replicados pese a los esfuerzos realizados, debido a la ausencia de información o a que no aplicaban al caso de Chile<sup>18</sup>.

A continuación, se describen los 32 indicadores utilizados en este documento, detallando para uno la categoría a la que pertenecería en la clasificación de competencia, transparencia y anomalías utilizada por IMCO, y describiendo la forma en que fueron construidos:

#### **Indicadores de Competencia:**

1. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas con un único oferente:
  - Construcción: Dividir el número de licitaciones públicas y privadas con un único oferente por el total de licitaciones.
2. Promedio de participantes por procedimiento:
  - Construcción: Contar el número de oferentes en cada licitación pública y privada y promediar ese número entre todas las licitaciones.
3. Cambio en el promedio de participantes por procedimiento:
  - Construcción: Contar el número de oferentes en cada licitación pública y privada y promediar ese número entre todas las licitaciones para cada año. Luego de aquello, analizar la evolución en el número promedio de participantes entre los años 2012 y 2018.
4. Número de empresas ganadoras diferentes entre todos los contratos:

---

<sup>18</sup> Los indicadores que no pudieron ser replicados por ausencia de información son: i) promedio del importe del contrato adjudicado, ii) monto asignado a empresas fantasma, iii) monto asignado a empresas sancionadas, iv) porcentaje de procedimientos con convenio modificatorio y v) promedio de convenios por procedimiento. Por otra parte, aquellos indicadores que no eran replicables en el contexto chileno son: i) datos faltantes en la base de Compranet, ii) porcentaje de procedimientos presenciales, iii) porcentaje de inconsistencias en el monto reportado entre la base pública de contratos y Compranet-IM, iv) porcentaje de procedimientos en la base pública de contratos en donde no se reportan a todos los ganadores, v) Tamaño de la empresa reportado por la UC y por la empresa no coinciden, vi) porcentaje de las adjudicaciones directas que rebasaron el máximo permitido y vii) porcentaje de las INV3 que rebasaron el máximo permitido.



- Construcción: Contar el número de empresas distintas asociadas a las órdenes de compra y dividir por el potencial número de contratos que debiesen haber firmados.
5. Porcentaje de procedimientos que utilizaron adjudicación directa o licitación privada:
- Construcción: Dividir el número de procedimientos asociados a trato directo y licitación privada por el potencial número de contratos que debiesen haber firmados.
6. Porcentaje del monto adjudicado por adjudicación directa o licitación privada:
- Construcción: Dividir el monto adjudicado en los procedimientos asociados a trato directo y licitación privada por el monto adjudicado entre todos los tipos de contratación.
7. Cambio en la tendencia del porcentaje de adjudicaciones directas:
- Construcción: Dividir el monto adjudicado en los procedimientos asociados a trato directo y licitación privada por el monto adjudicado entre todos los tipos de contratación por cada año. Luego de aquello, analizar la evolución de este porcentaje entre los años 2012 y 2018.
8. IHH por número de contratos<sup>19</sup>:
- Construcción: Calcular la participación de mercado respecto al número potencial de contratos que debiesen haber firmados por cada proveedor entre todos los tipos de contratación, para luego sumar cada uno de estos valores al cuadrado.
9. IHH por monto:
- Construcción: Calcular la participación de mercado respecto al monto adjudicado de cada proveedor entre todos los tipos de contratación, para luego sumar cada uno de estos valores al cuadrado.
10. ID por número de contratos<sup>20</sup>:
- Construcción: Calcular la participación de mercado respecto al número potencial de contratos que debiesen haber firmados por cada proveedor entre todos los tipos de contratación y elevar esos valores al cuadrado. Luego dividir estos valores por el valor del indicador de IHH por número de contratos, para posteriormente sumar cada uno de esos términos al cuadrado.
11. ID por monto:
- Construcción: Calcular la participación de mercado respecto al monto adjudicado de cada proveedor entre todos los tipos de contratación y elevar esos valores al cuadrado. Luego dividir estos valores por el IHH, para posteriormente sumar cada uno de esos términos al cuadrado.

---

<sup>19</sup> El IHH corresponde al Índice de Hirschman-Herfindhal que se utiliza para cuantificar el grado de concentración en un mercado. Fuente: <http://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2012/10/Guia-Fusiones.pdf>

<sup>20</sup> El ID corresponde al Índice de Dominancia, que se utiliza para cuantificar el grado de concentración en un mercado. Fuente: <http://siteresources.worldbank.org/INTCOMPLEGALDB/Resources/501.pdf>

12. Índice de participación:

- Construcción: Calcular para el proveedor con mayor número de propuestas presentadas, que porcentaje representa su total de propuestas entre el total de propuesta recibidas por el organismo público.

13. Número de participantes distintos entre todos los procedimientos:

- Construcción: Contar el número de participantes distintos dividido por el número total de licitaciones públicas y privadas.

14. Índice de concentración de las 4 empresas con más procedimientos ganados:

- Construcción: Calcular el porcentaje de mercado que representan las 4 empresas con mayor número de contratos potenciales.

15. Índice de concentración de las 4 empresas con más monto adjudicado:

- Construcción: Calcular el porcentaje de mercado que representan las 4 empresas con mayor monto adjudicado entre todos los tipos de contratación.

16. Ratio de participación y adjudicación en licitaciones públicas y privadas:

- Construcción: Contar el total de empresas distintas que han participado y dividir ese número por el número de empresas distintas que han ganado en licitaciones públicas y privadas.

**Indicadores de Transparencia<sup>21</sup>:**

17. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas sin ningún documento obligatorio publicado:

- Construcción: Contar el número de licitaciones públicas y privadas que no tienen publicadas las bases de licitación, el acta de evaluación, la resolución de adjudicación y los contratos y dividir por el número total de licitaciones públicas y privadas.

18. Promedio del porcentaje de incumplimiento en la publicación de documentos obligatorios:

- Construcción: Calcular el porcentaje de incumplimiento respecto a la publicación de las bases de licitación, el acta de evaluación, la resolución de adjudicación y los contratos para cada licitación pública y privada, y luego promediar estos valores entre todas las licitaciones públicas y privadas.

19. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas con varias adjudicaciones:

---

<sup>21</sup> Cabe mencionar que la elaboración de los indicadores referidos a la publicación de documentos obligatorios fue construido mediante la búsqueda de palabras claves en el nombre de los archivos adjuntos. Por ejemplo, asociado a la bases de licitación, se buscaron las palabras “base” y “bases” en los nombre o descripción de los archivos publicados. En consideración a que en algunas licitaciones públicas y privadas se suben archivos con un nombre que no tiene relación con el contenido del mismo, es esperable que este tipo de indicadores puedan estar subestimando el verdadero valor.

- Construcción: Contar el número licitaciones públicas y privadas que usan el mismo procedimiento para realizar adjudicaciones por productos distintos y dividir por el total de licitaciones.
20. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1.000 UTM cuyo plazo de oferta fue acelerado:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1.000 UTM, que tuvieron un plazo entre 5 y 10 días en consideración a que eran bienes y servicios de simple y objetiva especificación, y dividir por el total de licitaciones de este tipo.
21. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM cuyo plazo de oferta fue acelerado:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas mayores o iguales a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM, que tuvieron un plazo entre 10 y 20 días en consideración a que eran bienes y servicios de simple y objetiva especificación, y dividir por el total de licitaciones de este tipo.

#### **Indicadores de Anomalías<sup>22</sup>:**

22. Porcentaje de licitaciones sin bases de licitación:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas sin algún documento publicado referido a las bases de la licitación y dividir por el total de licitaciones.
23. Porcentaje de licitaciones sin respuesta a todas las preguntas del foro:
- Construcción: Contar la cantidad licitaciones públicas y privadas en que no fueron contestadas todas las preguntas del foro de la licitación y dividida por el total de licitaciones.
24. Porcentaje de procedimientos sin acta de evaluación:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas sin algún documento publicado referido al acta de evaluación y dividir por el total de licitaciones.
25. Porcentaje de procedimientos sin resolución de adjudicación:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas sin algún documento publicado referido a la resolución de adjudicación y dividir por el total de licitaciones.
26. Porcentaje de procedimientos sin contrato:

---

<sup>22</sup> Cabe mencionar que la elaboración de los indicadores referidos a la publicación de documentos obligatorios fue construido mediante la búsqueda de palabras claves en el nombre de los archivos adjuntos. Por ejemplo, asociado a la bases de licitación, se buscaron las palabras “base” y “bases” en los nombre o descripción de los archivos publicados. En consideración a que en algunas licitaciones públicas y privadas se suben archivos con un nombre que no tiene relación con el contenido del mismo, es esperable que este tipo de indicadores puedan estar subestimando el verdadero valor.

- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas que no disponen de todos los contratos asociados a los proveedores adjudicados y dividir por el total de licitaciones.
27. Cambio en el porcentaje de contratos publicados por procedimiento:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas que no disponen de todos los contratos asociados a los proveedores adjudicados y dividir por el total de licitaciones para cada año y luego analizar la evolución en el porcentaje de procedimientos sin contrato publicado entre los años 2012 y 2018.
28. Porcentaje de licitaciones que no cumplen con la normativa de publicación:
- Construcción: Contar la cantidad de licitaciones que no cumplen con la normativa de publicación de las bases de licitación, el acta de evaluación, la resolución de adjudicación y los contratos y dividir por la cantidad total de licitaciones.
29. Porcentaje de las licitaciones menores a 100 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas menores a 100 UTM que tuvieron un plazo menor 5 días y dividir por el total de licitaciones de este tipo.
30. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1.000 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1.000 UTM que tuvieron un plazo menor 5 días y dividir por el total de licitaciones de este tipo.
31. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas mayores o iguales a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM que tuvieron un plazo menor 10 días y dividir por el total de licitaciones de este tipo.
32. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 5.000 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas:
- Construcción: Contar las licitaciones públicas y privadas mayores o iguales a 5.000 UTM que tuvieron un plazo menor 30 días y dividir por el total de licitaciones de este tipo.

A partir de 29 de estos indicadores, para cada organismo público se genera un índice por cada una de las categorías antes mencionadas y posteriormente se construye un índice de riesgo de corrupción<sup>23</sup>, el cual es construido de la siguiente forma: i) para cada indicador, el valor asignado a cada organismo público se

---

<sup>23</sup> Los indicadores “3.Cambio en el promedio de participantes por procedimiento”, “7.Cambio en la tendencia del porcentaje de adjudicaciones directas” y “27.Cambio en el porcentaje de contratos publicados por procedimiento” se excluyen de la construcción del índice de riesgos de corrupción, debido a que son valores por año, los cuales ya están representados por un indicador similar que considera todo el periodo.

reescala a un puntaje que está entre 0 y 100, donde 100 es el nivel más alto de potencial riesgo de corrupción y 0 el valor asociado al nivel más bajo de potencial riesgo de corrupción<sup>24</sup>, ii) para cada categoría, los valores de sus respectivos indicadores se combinan a través de un promedio simple para construir un índice por cada organismo público y iii) para cada organismo público, los valores de los índices de los indicadores de competencia, anomalías y transparencia nuevamente se promedian dando igual peso a cada valor. Aquel proceso permite obtener un índice de riesgo de corrupción por organismo público, el cual tendrá un valor entre 0 y 100, siendo 100 el nivel más alto de potenciales riesgos de corrupción.

En definitiva, ambos pasos de esta metodología permiten obtener un primer acercamiento respecto a potenciales riesgos de corrupción en el sistema de compras públicas en Chile. En la siguiente sección se muestran los resultados obtenidos mediante el uso de los datos antes descritos.

## 6. RESULTADOS

### 6.1 Ejercicios Exploratorios

Como se menciona en la sección de metodología, el primer paso para detectar potenciales riesgos de corrupción es mediante ejercicios exploratorios que permitan entender cómo funciona el sistema de compras públicas a partir de patrones de compra. Posteriormente, se examinará si existen comportamientos particulares de algún comprador y/o proveedor que pudiese constituir una alerta.

En este sentido, en la Tabla N°4 se muestran estadísticas sobre el número de organismos y el monto asociado a cada uno de los ocho sectores que componen el sistema de compras públicas en Chile <sup>25</sup>:

---

<sup>24</sup> Dentro del listado de indicadores considerado, algunos de estos tienen correlación negativa con potenciales conductas asociadas a corrupción, es decir, a medida que el valor del indicador crece, disminuye el potencial riesgo de corrupción. A ese tipo de indicadores se les aplicó la siguiente función  $f(x) = 1/(1+x)$ , donde  $x$  es el valor original del indicador, para que así todos los indicadores tengan correlación positiva. Un ejemplo de lo anterior es el indicador de competencia referido al número de participantes promedio por procedimiento, donde un mayor valor debiese ser beneficioso, y por ende, es necesario transformar los valores de este indicador para que el puntaje tenga una relación negativa, y así el valor más alto refleja mayor riesgo de corrupción.

<sup>25</sup> Las categorías utilizadas se basan en la clasificación que emplea ChileCompra en su portal de datos abiertos. Disponible en: <http://datosabiertos.chilecompra.cl/>

Tabla N°4: Número de organismos, monto de las órdenes de compra y promedio de monto por organismo para cada sector entre 2012 y 2018 (montos en dólares)

| Sector                           | Organismo  | % Organismo   | Monto Total           | % Monto       | Promedio por Organismo |
|----------------------------------|------------|---------------|-----------------------|---------------|------------------------|
| Fuerzas Armadas                  | 9          | 1,0%          | 4.643.633.716         | 8,0%          | 515.959.302            |
| Gobierno Central y Universidades | 223        | 25,2%         | 15.749.147.688        | 27,2%         | 70.623.981             |
| Poder Legislativo y Judicial     | 8          | 0,9%          | 757.255.212           | 1,3%          | 94.656.902             |
| Municipalidades                  | 363        | 41,0%         | 14.035.652.857        | 24,3%         | 38.665.710             |
| Obras Públicas                   | 30         | 3,4%          | 1.798.932.784         | 3,1%          | 59.964.426             |
| Otros                            | 43         | 4,9%          | 93.454.552            | 0,2%          | 2.173.362              |
| Salud                            | 210        | 23,7%         | 20.742.954.384        | 35,9%         | 98.775.973             |
| <b>Total</b>                     | <b>886</b> | <b>100,0%</b> | <b>57.821.031.193</b> | <b>100,0%</b> | <b>65.260.758</b>      |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

De la tabla anterior se extraen varios elementos interesantes. El primero es que tres sectores agrupan un total de 796 organismos públicos, lo cual representa un 89.8% del total de organismos. Estos sectores, en orden decreciente, son: Municipalidades (41.0%), Gobierno Central y Universidades (25.2%) y Salud (23.7%). El segundo es que estos mismos sectores son quienes concentran un 87.4% del monto gastado, aunque el orden del ranking cambia a: Salud (35.9%), Gobierno Central y Universidades (27.2%) y Municipalidades (24.3%). Finalmente, al combinar ambas métricas se puede obtener el monto de gasto promedio por organismo en cada sector, el cual muestra que el ranking cambia radicalmente a raíz de que los grandes montos descritos se distribuyen entre muchos organismos públicos. En consecuencia, respecto a esta medida, es el sector de Fuerzas Armadas quien tiene un mayor gasto promedio, el cual es más de cinco veces el gasto promedio del segundo y tercer lugar<sup>26</sup>.

Por otra parte, en la Tabla N°5 se muestra el porcentaje asociado al monto gastado por cada sector desagregado por tipo de contratación entre los años 2012 y 2018:

<sup>26</sup> Las estadísticas por año muestran que los tres elementos mencionados también aplican a cualquiera de los años entre 2012 y 2018, aunque el número de veces que es mayor el gasto promedio sector de Fuerzas Armadas respecto al segundo sector con mayor gasto varía aproximadamente entre 3 a 7 veces.

Tabla N°5: Porcentajes sobre el monto gastado por sector  
en cada tipo de contratación entre 2012 y 2018

| Sector                           | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
|----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Fuerzas Armadas                  | 33,4%          | 0,2%               | 47,5%              | 18,8%         |
| Gobierno Central y Universidades | 44,0%          | 0,1%               | 42,5%              | 13,4%         |
| Poder Legislativo y Judicial     | 19,7%          | 5,1%               | 41,1%              | 34,2%         |
| Municipalidades                  | 18,8%          | 0,7%               | 69,1%              | 11,4%         |
| Obras Públicas                   | 20,5%          | 0,5%               | 56,7%              | 22,3%         |
| Otros                            | 70,8%          | 0,3%               | 19,2%              | 9,7%          |
| Salud                            | 21,1%          | 0,1%               | 56,4%              | 22,4%         |
| Total                            | 27,8%          | 0,4%               | 54,7%              | 17,1%         |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

De acuerdo a los porcentajes por tipo de contratación para cada sector, es importante mencionar que el único patrón común es que la licitación privada es el mecanismo de adquisición que concentra el menor gasto. Respecto a los otros procedimientos de contratación, existe heterogeneidad en los porcentajes de gasto entre los sectores, siendo particularmente interesantes los casos en que el trato directo tiene un porcentaje mayor a la totalidad del sistema de compras públicas, como es el caso de los sectores: Fuerzas Armadas, Poder Legislativo y Judicial, Obras Públicas y Salud. La información sobre el porcentaje que representa el gasto en tratos directos año a año en cada uno de estos sectores se muestra a continuación en la Tabla N°6:

Tabla N°6: Porcentajes correspondientes al monto gastado en tratos directos  
por sector y año entre 2012 y 2018

| Sector                           | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Fuerzas Armadas                  | 18,8% | 16,8% | 18,7% | 18,5% | 14,7% | 27,3% | 15,8% |
| Gobierno Central y Universidades | 11,3% | 13,2% | 12,9% | 15,5% | 14,0% | 14,2% | 12,2% |
| Poder Legislativo y Judicial     | 12,2% | 14,1% | 16,6% | 51,3% | 38,0% | 37,4% | 28,6% |
| Municipalidades                  | 10,5% | 11,5% | 11,4% | 13,0% | 11,2% | 11,5% | 10,6% |
| Obras Públicas                   | 22,1% | 19,8% | 17,2% | 30,0% | 18,4% | 18,5% | 28,0% |
| Otros                            | 3,8%  | 3,3%  | 2,7%  | 7,3%  | 2,3%  | 4,8%  | 15,0% |
| Salud                            | 19,8% | 21,5% | 20,7% | 22,5% | 25,3% | 18,0% | 27,9% |
| Total                            | 15,0% | 16,3% | 15,9% | 18,5% | 17,8% | 16,8% | 18,4% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

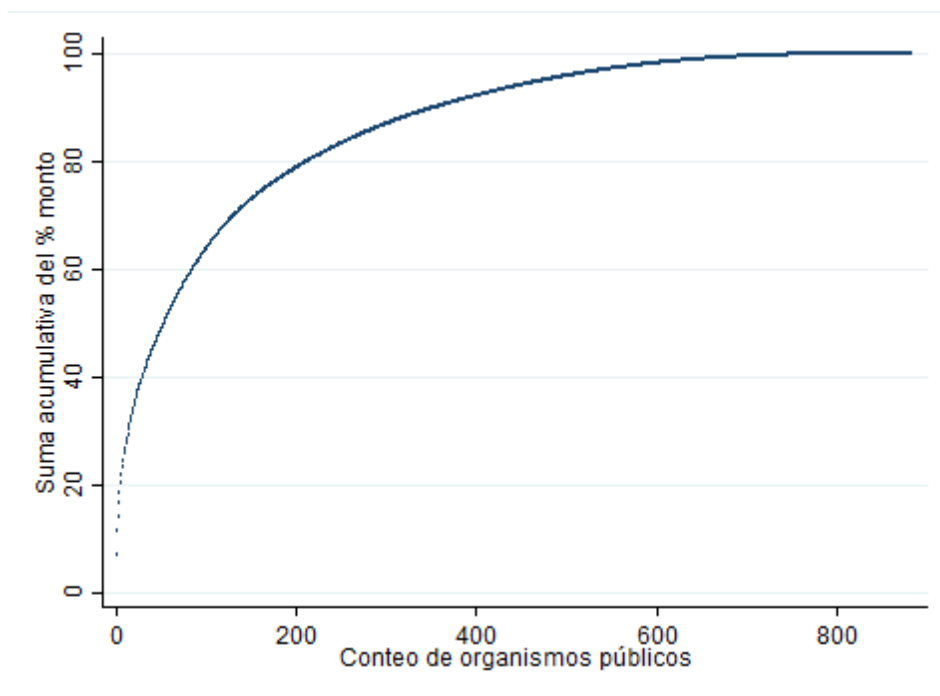
Los datos por año permiten depurar la idea de que algunos sectores usan los tratos directos por sobre la media de todo el sistema de compras públicas y al mismo tiempo permiten identificar años en que se producen alzas importantes en el uso de este tipo de contratación. En efecto, los montos gastados por Fuerzas Armadas se ubican sobre el porcentaje de la totalidad del sistema de compras públicas, pero solo en algunos años. Sin embargo, el año 2017 se registra un alza importante con respecto al año anterior, lo cual representa un alerta. Por su parte, los valores del Poder Legislativo y Judicial reflejan una situación similar, puesto que en la mayoría de los años sus valores están sobre el porcentaje de la totalidad del sistema de compras públicas. De hecho, resulta particularmente preocupante el año 2015 donde los tratos directos representaron un 51,3% del gasto de ese sector. No obstante, en 2018 se observa que el uso de los tratos directos baja a un valor menor a 30%. Por otra parte, tanto el sector de Obras Públicas como Salud siempre superan el porcentaje de todo el sistema de compras públicas en su conjunto, lo cual permite inferir que ambos sectores parecieran ser más propensos a este tipo de contratación. Ahora bien, en el sector de Obras Públicas es llamativo el alto porcentaje que registra el 2015.

En definitiva, el análisis a nivel de sector da cuenta que existen antecedentes que debiesen revisarse de forma detallada. Por esta razón, a continuación se procede a observar estadísticas por organismo público, de tal forma de conocer si los aspectos descubiertos son transversales entre todos los organismos de cada sector o responde a casos puntuales.

Ahora bien, antes de revisar las estadísticas por sector es importante tener una perspectiva general del nivel de concentración de los organismos públicos. Por esto, el Gráfico N°3 muestra el porcentaje de acumulación del gasto público al agregar uno por uno a los organismos públicos desde aquel con mayor gasto hasta aquel con menor gasto entre 2012 y 2018:



Gráfico N°3: Porcentaje acumulado del monto gastado por los organismos públicos entre 2012 y 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

El nivel de concentración del gasto entre los organismo públicos es baja, puesto que los 10 organismos públicos con mayor porcentaje acumulan un 25,7% del gasto entre 2012 y 2018, los cuales representan un 1,1% del número total de organismos. Adicionalmente, cabe destacar que el organismo con mayor porcentaje acumula solo un 7,1% del monto total en el mismo periodo. Adicionalmente, un dato que va en la misma línea es que los 30 organismos con mayor porcentaje acumulan un 40,6% del gasto, lo que se debe a que luego de la décima segunda posición cada organismo no concentra más de un 1% del gasto<sup>27</sup>. El detalle de lo anterior se muestra en la Tabla N°7:

<sup>27</sup> El valor del IHH es igual a 118,3 al calcular la participación de mercado de cada organismo público a partir de su monto adjudicado, lo que refuerza la idea de un bajo nivel de concentración al analizar a todos los compradores del sistema de compras públicas.

Tabla N°7: Top 30 de los organismos con mayor monto gastado entre 2012 y 2018 (montos en dólares)

| Sector                      | Organismo                                     | Monto           | % Monto |
|-----------------------------|---|-----------------|---------|
| Salud                       | Central de Abastecimiento S.N.S.S. - Cenabast | \$4.124.567.661 | 7,13%   |
| Gob. Central, Universidades | Junaeb  | \$2.279.327.091 | 3,94%   |
| FFAA                        | Carabineros de Chile                          | \$1.551.131.258 | 2,68%   |
| Salud                       | Fondo Nacional de Salud - Fonasa              | \$1.225.671.037 | 2,12%   |
| FFAA                        | Ejército de Chile                             | \$1.186.845.462 | 2,05%   |
| Gob. Central, Universidades | Ministerio de Educación                       | \$1.065.550.641 | 1,84%   |
| FFAA                        | Armada de Chile                               | \$1.000.512.066 | 1,73%   |
| Gob. Central, Universidades | Junta Nacional de Jardines Infantiles - Junji | \$885.915.434   | 1,53%   |
| Gob. Central, Universidades | Gendarmería de Chile                          | \$811.859.967   | 1,40%   |
| Gob. Central, Universidades | Universidad de Chile                          | \$752.146.560   | 1,30%   |
| Obras Públicas              | Mop - Dirección de Vialidad                   | \$717.556.841   | 1,24%   |
| Legislativo y judicial      | Corporacion Administrativa del Poder Judicial | \$674.946.432   | 1,17%   |
| Salud                       | Complejo Asistencial Dr. Sotero del Rio       | \$519.311.692   | 0,90%   |
| Salud                       | Hospital Dr. Ggb                              | \$514.483.042   | 0,89%   |
| Gob. Central, Universidades | Servicio de Registro Civil e Identificación   | \$503.197.781   | 0,87%   |
| Salud                       | Hospital Barros Luco Trudeau                  | \$481.030.732   | 0,83%   |
| Salud                       | Hospital del Salvador                         | \$477.461.681   | 0,83%   |
| Salud                       | Hospital San Juan de Dios                     | \$458.688.995   | 0,79%   |
| Salud                       | Subsecretaría de Salud Pública                | \$450.980.114   | 0,78%   |
| Gob. Central, Universidades | Corporación Nacional Forestal - Conaf         | \$401.998.341   | 0,70%   |
| Salud                       | Hospital Clínico San Borja Arriarán           | \$399.353.721   | 0,69%   |
| Salud                       | Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena      | \$398.099.211   | 0,69%   |
| Salud                       | Servicio de Salud Valparaíso San Antonio      | \$395.158.196   | 0,68%   |
| Salud                       | Hospital Dr. Gustavo Fricke                   | \$342.793.995   | 0,59%   |
| FFAA                        | Policía de Investigaciones de Chile           | \$333.674.472   | 0,58%   |
| Gob. Central, Universidades | Instituto de Prevision Social                 | \$324.792.432   | 0,56%   |
| Municipalidades             | Municipalidad de Lo Barnechea                 | \$320.853.269   | 0,55%   |
| Salud                       | Hospital San José                             | \$303.350.465   | 0,52%   |
| Salud                       | Complejo Asistencial Dr. Victor Ríos Ruíz     | \$301.350.630   | 0,52%   |
| FFAA                        | Fuerza Aérea de Chile                         | \$300.126.946   | 0,52%   |

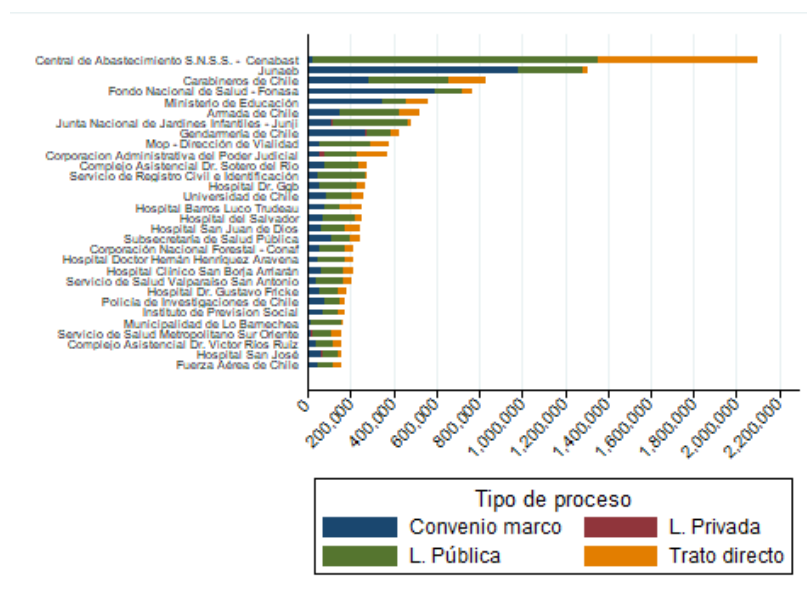
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Cabe destacar, los 30 organismos públicos de la tabla se reparten de la siguiente forma entre los sectores: cinco de Fuerzas Armadas (de los 9 de ese sector), ocho de Gobierno Central y Universidades (de los 223 de ese sector), uno del Poder Legislativo y Judicial (de los 8 de ese sector), uno de Municipalidades (de los 363 de ese sector), uno de Obras Públicas (de los 30 de ese sector), y 14 de Salud (de los 210 de ese sector).

sector)<sup>28</sup>. Aquello refuerza el punto antes señalado sobre el sector de Fuerzas Armadas en cuanto al volumen de gasto de sus organismos públicos.

Ahora bien, pese a la baja concentración que cada organismo representa para el sistema de compras públicas, los montos involucrados son bastante elevados y en consecuencia, es relevante analizar cuál es el origen de aquel gasto en términos del procedimiento. Aquello queda de manifiesto en el Gráfico N°4, donde se observa el monto gastado por tipo de contratación de los 30 organismos públicos con mayor porcentaje de concentración:

Gráfico N°4: Monto asociado a cada tipo de contratación del Top 30 de los organismos con mayor monto gastado entre 2012 y 2018 (montos en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Entre los organismos se observan diferencias en el tipo de procedimiento que utilizan. En general, predomina el uso de convenios marco y licitaciones públicas, variando la proporción dependiendo del organismo. En algunos organismos, los tratos directos también son utilizados de manera significativa, como es el caso del Hospital Barros Luco Trudeau, de Cenabast y Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, lo que se podría justificarse por ser servicios de salud que requieren medicamentos con características específicas o de necesidad inmediata. No obstante, en otros organismos como la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Fuerza Área de Chile no es tan directa la justificación

<sup>28</sup> El listado de los 886 organismos públicos se muestra en el Anexo 1.

de un porcentaje tan relevante de tratos directos y más bien, es algo a revisar en mayor detalle a partir de la causal empleada para justificar este tipo de contratación.

Para comprender de mejor manera si el comportamiento de compra de los organismos con mayor concentración es algo particular es necesario compararlo con el patrón de todo el sector al que pertenece, así como también con otros organismos dentro de ese sector. A continuación se presentan la desagregación del porcentaje de gasto por tipo de contratación para los cinco organismos públicos que más gastan en cada sector, a excepción del sector Otros, en el cual ningún organismo se encontraba en el ranking de las 30 instituciones con mayor gasto. Esta información se presenta en la Tabla N°8:

*Tabla N°8: Top 5 de los organismos con mayor monto gastado por sector entre 2012 y 2018*

| Organismo                                     | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
|---|----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Sector - Fuerzas Armadas                      | 33,4%          | 0,2%               | 47,5%              | 18,8%         |
| Carabineros de Chile                          | 34,6%          | 0,3%               | 45,0%              | 20,1%         |
| Ejército de Chile                             | 37,5%          | 0,2%               | 47,9%              | 14,4%         |
| Armada de Chile                               | 27,8%          | 0,3%               | 53,1%              | 18,8%         |
| Policía de Investigaciones de Chile           | 42,9%          | 0,2%               | 43,4%              | 13,6%         |
| Fuerza Aérea de Chile                         | 28,7%          | 0,3%               | 43,8%              | 27,1%         |
| Organismo                                     | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
| Sector - Gobierno Central y Universidades     | 44,0%          | 0,1%               | 42,5%              | 13,4%         |
| Junaeb  | 73,3%          | 0,0%               | 24,7%              | 2,0%          |
| Ministerio de Educación                       | 63,4%          | 0,0%               | 20,1%              | 16,5%         |
| Junta Nacional de Jardines Infantiles - Junji | 23,4%          | 0,1%               | 73,6%              | 2,8%          |
| Gendarmería de Chile                          | 63,5%          | 0,2%               | 27,6%              | 8,7%          |
| Universidad de Chile                          | 35,7%          | 0,3%               | 42,5%              | 21,5%         |
| Organismo                                     | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
| Sector - Poder Legislativo y Judicial         | 19,7%          | 5,1%               | 41,1%              | 34,2%         |
| Corporación Administrativa del Poder Judicial | 14,6%          | 5,6%               | 42,7%              | 37,1%         |
| Cámara de Diputados de Chile                  | 28,0%          | 0,8%               | 52,3%              | 18,9%         |
| Ministerio Público                            | 100,0%         | 0,0%               | 0,0%               | 0,0%          |
| Senado de la República de Chile               | 61,4%          | 0,1%               | 27,2%              | 11,3%         |
| Biblioteca del Congreso Nacional              | 70,0%          | 2,7%               | 21,7%              | 5,6%          |

| Organismo                      | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
|--------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Sector - Municipalidades       | 18,8%          | 0,7%               | 69,1%              | 11,4%         |
| Municipalidad de Lo Barnechea  | 8,4%           | 0,1%               | 85,5%              | 6,0%          |
| I Municipalidad de Antofagasta | 7,6%           | 0,0%               | 83,8%              | 8,5%          |
| Municipalidad de Temuco        | 16,7%          | 0,3%               | 73,8%              | 9,2%          |
| Municipalidad de Santiago      | 17,3%          | 0,4%               | 73,7%              | 8,6%          |
| Municipalidad de Puerto Montt  | 14,9%          | 1,1%               | 75,6%              | 8,3%          |

| Organismo  | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
|--|----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Sector - Obras Públicas                              | 20,5%          | 0,5%               | 56,7%              | 22,3%         |
| Mop - Dirección de Vialidad                          | 14,0%          | 0,2%               | 65,5%              | 20,3%         |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo                   | 55,0%          | 0,4%               | 35,5%              | 9,1%          |
| Ministerio de Obras Publicas Dirección Gral. De Oopp | 43,5%          | 0,0%               | 45,9%              | 10,6%         |
| Dirección de Obras Hidráulicas - Moptt               | 21,7%          | 2,9%               | 23,2%              | 52,2%         |
| Serviu Metropolitano                                 | 10,8%          | 0,0%               | 80,7%              | 8,5%          |

| Organismo                                     | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
|---|----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Sector - Salud                                | 21,1%          | 0,1%               | 56,4%              | 22,4%         |
| Central de Abastecimiento S.N.S.S. - Cenabast | 1,2%           | 0,0%               | 63,5%              | 35,3%         |
| Fondo Nacional de Salud - Fonasa              | 76,9%          | 0,0%               | 16,6%              | 6,4%          |
| Complejo Asistencial Dr. Sotero del Rio       | 26,5%          | 0,0%               | 59,2%              | 14,2%         |
| Hospital Dr. Ggb                              | 18,6%          | 0,1%               | 66,7%              | 14,6%         |
| Hospital Barros Luco Trudeau                  | 29,2%          | 0,0%               | 26,7%              | 44,1%         |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Con este nivel de desagregación es posible complementar el análisis realizado a los 30 organismos con mayor gasto. El detalle por sector se resume en los siguientes puntos:

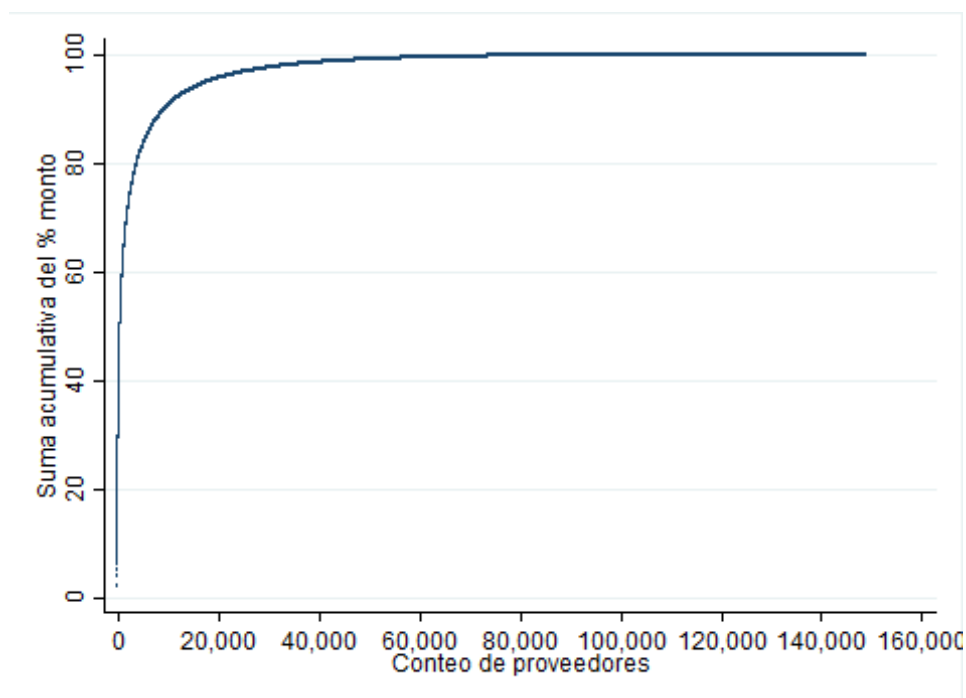
- Sector de Fuerzas Armadas: Policía de Investigaciones de Chile tiene un porcentaje sobre el resto de los organismos en los convenios marcos. Por otra parte, Carabineros de Chile y Fuerza Aérea de Chile destacan por su alto porcentaje asociado a tratos directos.
- Sector Gobierno Central y Universidades: Junaeb, Gendarmería de Chile y Ministerio de Educación tienen un porcentaje elevado respecto a los otros organismos en convenio marco, mientras que el Ministerio de Educación es quien muestra un mayor porcentaje asociado a tratos directos.

- Sector Poder Legislativo y Judicial: Ministerio Público, Senado de la República de Chile y Biblioteca del Congreso Nacional utilizan la modalidad de convenio marco como su tipo de contratación predominante. Por su parte, Corporación Administrativa del Poder Judicial usa más que el resto los tratos directos.
- Sector Municipalidades: Ningún organismo presenta un comportamiento muy distinto de los otros organismos con mayor gasto en el sector.
- Sector Obras Públicas: Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Obras Públicas Dirección General de OOPP muestran altos porcentajes en convenio marco, mientras que el organismo Dirección de Obras Hidráulicas - Moptt destaca por tener un porcentaje superior al 50% en tratos directos.
- Sector Salud: Fonasa tiene patrón particular al concentrar más de un 80% de su gasto convenio marco. Por su parte, Central De Abastecimiento S.N.S.S. - Cenabast y Hospital Barros Luco Trudeau destacan por un alto nivel de tratos directos.

En definitiva, si bien todos los elementos apreciados hasta el momento no son más que indicios, ayudan a orientar la búsqueda de potenciales riesgos de corrupción en el sistema de compras públicas, puesto que reflejan patrones particulares. Para tener mayor detalle de estos, es necesario combinar estos análisis con los patrones que pudiesen existir en los proveedores.

Respecto a los proveedores, es importante destacar que estos son muchos más que los organismos públicos. En particular, el número de proveedores entre los años 2012 a 2018 es de 150.191. Pese a este gran número, pudiese existir algún proveedor que concentre un gran porcentaje de los montos asociados a las órdenes de compra. Por esta razón, un primer elemento a analizar respecto a los proveedores es su nivel de concentración, el cual se muestra en el Gráfico N°5:

Gráfico N°5: Porcentaje acumulado del monto ganado por los proveedores entre 2012 y 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

El nivel de concentración entre los proveedores es bajo, puesto que los 10 con mayor porcentaje acumulan un 9.3% del monto de las órdenes de compra entre 2012 y 2018, los cuales representan un 0,01% del número total de proveedores. Adicionalmente, cabe destacar que el proveedor con mayor porcentaje acumula solo un 1,9% del monto total en el mismo periodo. Al considerar un número mayor de proveedores, como por ejemplo, el top 100 de proveedores, el porcentaje acumulado sigue siendo bajo con un 28,4 % del total del monto asociado a las órdenes de compra en el mismo periodo temporal<sup>29</sup>.

De forma de entender mejor el comportamiento de los proveedores, se comparan los 1000 proveedores con mayor porcentaje de monto acumulado versus el resto de las empresas, cuyos respectivos porcentajes agregados son de 60.4% y 39.6%, respectivamente. A continuación, en la Tabla N°9 se muestra el detalle de los montos respecto al tipo de contratación para ambos grupos:

<sup>29</sup> El valor del IHH es igual a 17,1 al calcular la participación de mercado de cada proveedor a partir de su monto adjudicado, lo que refuerza la idea de un bajo nivel de concentración al analizar a todos los compradores del sistema de compras públicas.

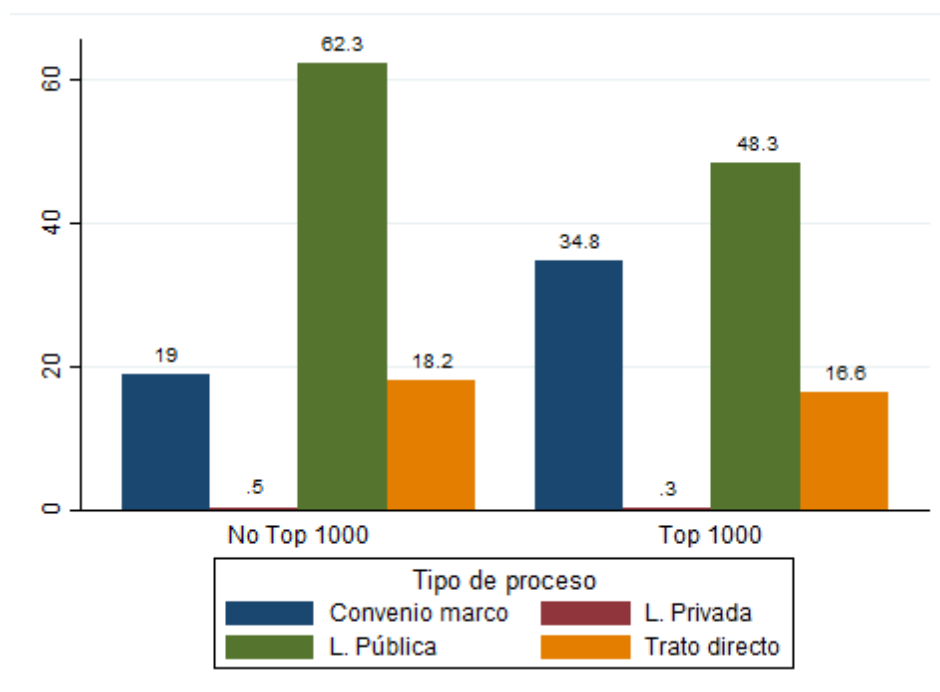
Tabla N°9: Top 1000 y No Top 1000 de los proveedores con mayor monto ganado entre 2012 y 2018 (montos en dólares)

| Grupo              | Convenio Marco | Licitación Privada | Licitación Pública | Trato Directo |
|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|---------------|
| <b>Top 1000</b>    | 11.866.400.108 | 88.640.889         | 17.197.210.208     | 5.816.491.053 |
| <b>No Top 1000</b> | 4.210.068.320  | 123.676.083        | 14.448.289.125     | 4.070.255.406 |
| <b>Total</b>       | 16.076.468.428 | 212.316.972        | 31.645.499.333     | 9.886.746.459 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Los valores de la tabla reflejan que las mayores diferencias entre ambos grupos se producen en el mecanismo de convenio marco, donde el monto de las empresas del Top 1000 es casi tres veces el monto de los proveedores del No Top 1000. Pese a que en los otros tipos de contratación las diferencias no son tan grandes en cuanto a proporción, sí lo son en términos nominativos, a excepción de la licitación privada. Por ejemplo, la diferencia en el monto total de tratos directos asciende a US\$1.746.235.647. Para entender mejor las diferencias entre ambos grupos, a continuación en el Gráfico N°6 se muestra el porcentaje que representa cada tipo de contratación para cada grupo:

Gráfico N°6: Porcentaje asociado a cada tipo de contratación del Top 1000 y No Top 1000 de los proveedores con mayor monto ganado entre 2012 y 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.



Al comparar los tipos de contratación entre las empresas que pertenecen a cada grupo, se observan diferencias importantes principalmente en convenio marco y licitación pública. En efecto, las empresas del Top 1000 obtienen un 33,9% del monto total de las órdenes de compra por medio convenio marco, mientras que las empresas fuera de este grupo el porcentaje es de 18.4%, el cual es levemente más alto que los tratos directos. Por otro lado, en el caso de la licitación pública, el orden se invierte, siendo menor el porcentaje para las empresas del Top 1000. En ambos casos, la licitación privada es marginal.

En consecuencia, este análisis agregado de los proveedores refleja que no existe un proveedor que concentre un gran monto del total transado en el sistema de compras públicas. No obstante, existe la posibilidad de que dentro de cada sector u organismo, algunos proveedores sean dominantes respecto al monto que acumulan y aquello se analizará más en detalle, en la sección de indicadores sobre competencia. Por otro lado, las estadísticas agregadas reflejan que existen diferencias importantes en el origen de los montos obtenidos por las empresas en el Top 1000 y No Top 1000.

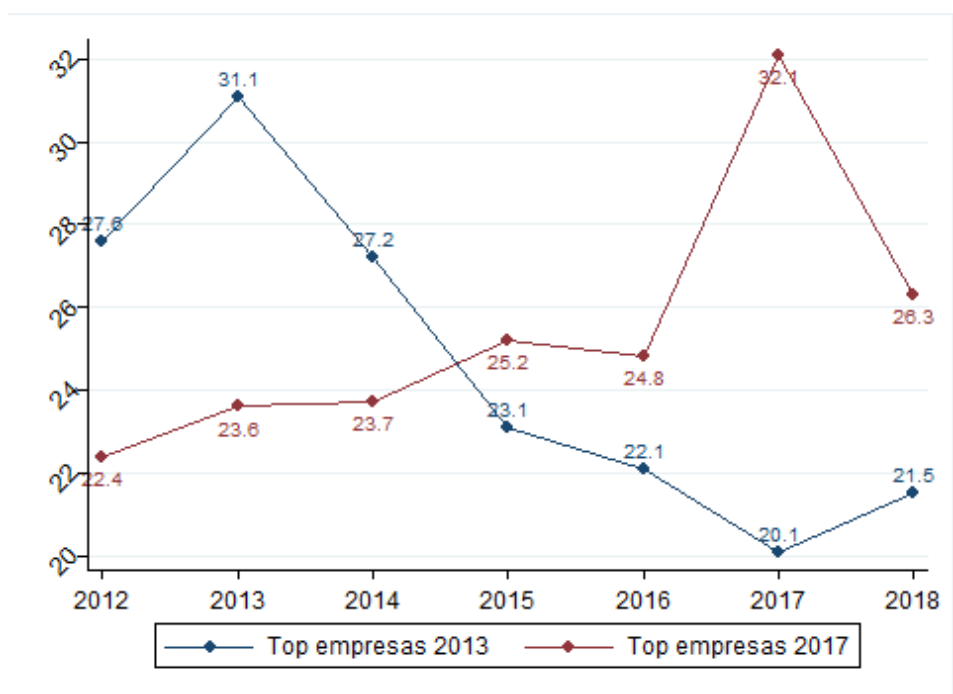
A continuación, se procede a examinar cómo varía el monto que se adjudican los mayores proveedores año a año, para evaluar si es que existe algún patrón extraño luego del cambio de gobierno en 2014. Para ello, se compara el top de 100 empresas en monto adjudicado en 2013 y 2017, para así testear si hubo cambios importantes en los porcentajes de participación de estas empresas que pudiesen reflejar algún tipo de conexión política para ganar procesos de compra<sup>30</sup>.

Un primer antecedente para revisar es el porcentaje acumulado en cada año por las empresas del grupo de proveedores que pertenecen al Top 100 en 2013 y los mismos porcentajes para el grupo de empresas que forman parte del Top 100 en 2017. Esto se muestra en el Gráfico N°7:

---

<sup>30</sup> El resto de los ejercicios que se presentarán en el documento fueron realizados utilizando montos en pesos chilenos de tal forma de aislar las fluctuaciones asociadas al tipo de cambio. No obstante, a modo de referencia, los tipos de cambio promedio para cada año entre 2012 y 2018 son 486,4, 495,2, 570.2, 653,9, 676,3, 648,9 y 641,5, respectivamente.

Gráfico N°7: Porcentaje del monto ganado por año de los proveedores del Top 100 en 2013 y Top 100 en 2018

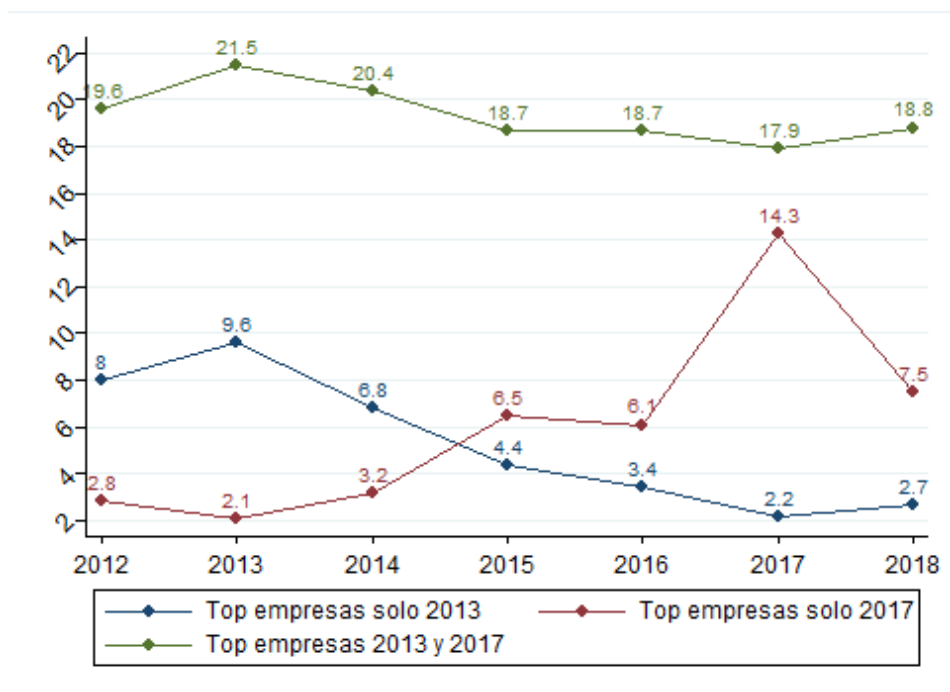


Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Las empresas presentes en el Top 100 en 2013 disminuyen su participación hacia el año 2018, pasando por un máximo de 30,9% en 2013 a un mínimo de 20,0% en 2017. Por otro lado, las empresas en el Top 100 en 2017 aumentan de forma más lenta entre 2012 y 2016 con una variación de 2,1% puntos porcentuales, mientras que en los dos años restantes se observa un alza y una baja de 7,3% y 5.8% puntos porcentuales, respectivamente.

Ahora bien, este conjunto de empresas se puede desagregar en tres grupos: aquellas que forman parte del top 100 solo el año 2013, las que lo hacen solo el año 2017 y, las que están presentes ambos años, de tal forma de aislar de mejor forma el potencial efecto de conexiones políticas. La idea detrás de esta separación se basa en que las empresas que se encuentran en ambos grupos permiten entender la tendencia del sistema de compras públicas y así controlar por factores temporales. En el Gráfico N°8 se vuelven a calcular los porcentajes pero distinguiendo entre los grupos mencionados:

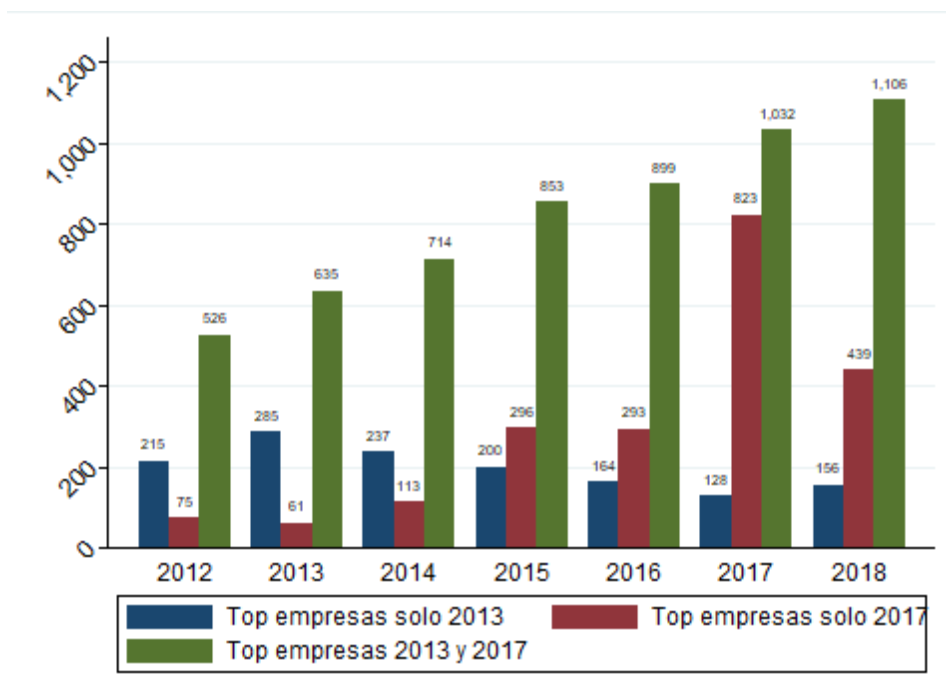
Gráfico N°8: Porcentaje del monto ganado por año de los proveedores pertenecientes solo al Top 100 en 2013, solo al Top 100 en 2017 y pertenecientes al Top en ambos años



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Los porcentajes muestran que existe una variación leve en la participación de las empresas que se mantienen entre las top 100, bajando de 19,9% a 18,9%, mientras que la mayor parte de la variación expuesta anteriormente se explica por el cambio en la proporción de las empresas que forman parte de un solo ranking. En particular, las empresas que forman parte solo del Top 100 en 2013 muestran una disminución desde 7,7% en 2012 a 2,6% en 2018. Por su parte, las empresas que forman parte solo del Top 100 en 2017 tienen un alza importante pasando de 2,7% a 13,9% entre 2012 y 2017, sin embargo, en 2018 se observa una baja de 6,5% puntos porcentuales. En el Gráfico N°9 se observan los montos obtenidos en cada año entre 2012 y 2018 por cada grupo.

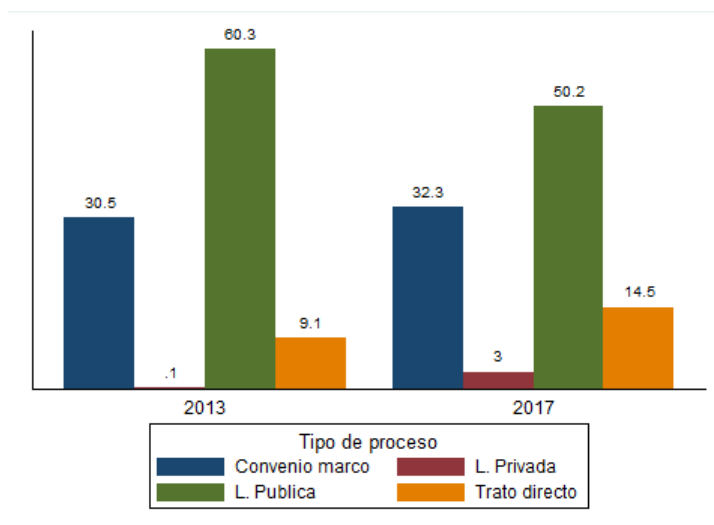
Gráfico N°9: Monto ganado por año de los proveedores pertenecientes solo al Top 100 en 2013, solo al Top 100 en 2017 y ambos Top 100 (Montos en miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Se observa que el primer grupo disminuye el monto adjudicado, desde 212 mil millones de pesos en 2012 a 153 mil millones en 2018. Por otro lado, las empresas top 100 solo en 2017 aumentan en casi 11 veces el monto total desde 2012 a 2017, no obstante, en 2018 disminuye drásticamente el monto hasta 441 mil millones. El tercer grupo aumenta también el monto total adjudicado pero a una tasa mucho menor, desde 545 mil millones a 1.130 mil millones de pesos.

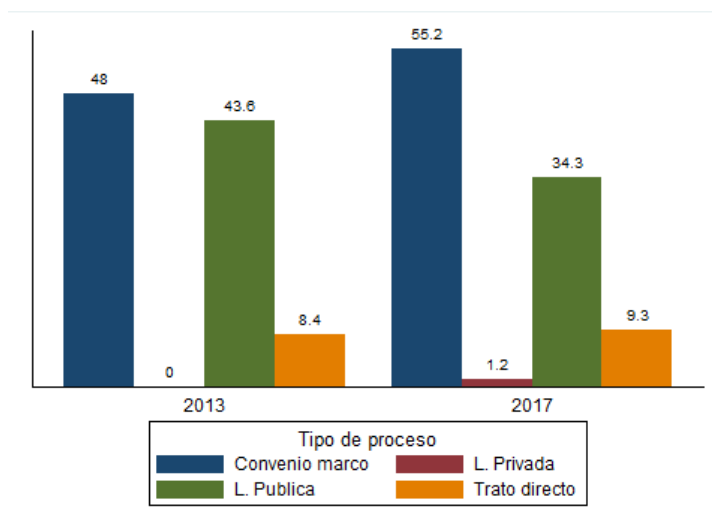
Gráfico N°10: Porcentaje del monto ganado por tipo de contratación de los proveedores pertenecientes solo al Top 100 en 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Respecto al tipo de contratación utilizada por los distintos grupos analizados, en el Gráfico N°10 se exponen los porcentajes por tipo de contratación para las empresas estuvieron en el top 100 de 2013 y no en el de 2017. El principal método por el cual se adjudican fondos son las licitaciones públicas, las cuales disminuyen su participación en 2017 significativamente. Por otro lado, los tratos directos muestran un aumento de 5,1% en la proporción que representan, seguidos de los convenios marco que aumentan en 3,2%. Por su parte el Gráfico N°11 es equivalente al anterior, pero para el grupo de empresas que solo estuvieron en el ranking de 2017.

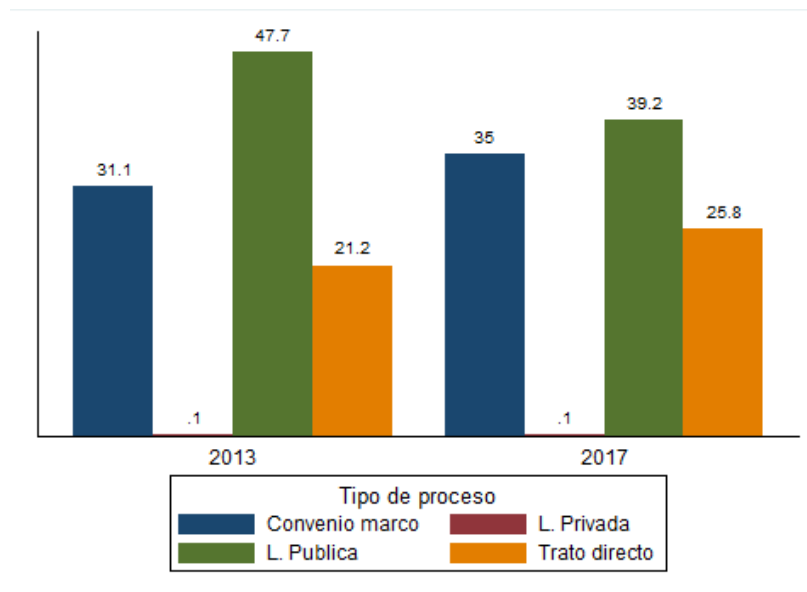
Gráfico N°11: Porcentaje del monto ganado por tipo de contratación de los proveedores pertenecientes solo al Top 100 en 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Para aquellas empresas, los tratos directos aumentan levemente durante ambos periodos, mientras que los convenios marco, el procedimiento más utilizado en 2013, aumenta su proporción en 2017 a costa de las licitaciones públicas. Finalmente, el Gráfico N°12 muestra los porcentajes de cada tipo de contratación para las empresas que estuvieron en el top en ambos años:

Gráfico N°12: Porcentaje del monto ganado por tipo de contratación de los proveedores pertenecientes a ambos Top



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Las empresas que estuvieron durante ambos años en el top 100 se adjudican montos principalmente por licitaciones públicas, aunque este tipo de contratación disminuye la proporción que representa en 8% puntos porcentuales. Por su parte, los convenios marco y tratos directos aumentan en un 3,4% y 4,6% puntos porcentuales entre 2013 y 2017, respectivamente.

En definitiva, considerando todos los análisis anteriormente expuestos, no se puede respaldar de manera certera la existencia de una variación en los montos a raíz de conexiones políticas, y se necesita un análisis más robusto al respecto. Si bien el cambio en el monto adjudicado parece mostrarse a favor de esta hipótesis, esto puede explicarse por el continuo aumento del gasto en compras públicas observado durante el periodo, lo que da cabida a la entrada de nuevos actores que abarquen una mayor proporción del gasto público, y que no necesariamente sustituyen a los antiguos proveedores. Además, el aumento en el uso de tratos directos como procedimiento de compras para las empresas top 100 solo en 2017 no es pronunciado, lo que se esperaría si alguna empresa se ve favorecida arbitrariamente, y es, incluso, menor a la variación mostrada por los métodos más transparentes.

Una forma de complementar todos los análisis es mediante el examen de las empresas más importantes de cada año. En este sentido, se estudia la variación en el monto adjudicado para una empresa en particular: aquella que recibió la mayor suma de dinero de 2017, pero que no se encontraba en el top 100 de 2013, Nephrocare. En la Tabla N°10 se muestra la variación del porcentaje que representan los 10 principales compradores en 2017 de las ventas de Nephrocare.

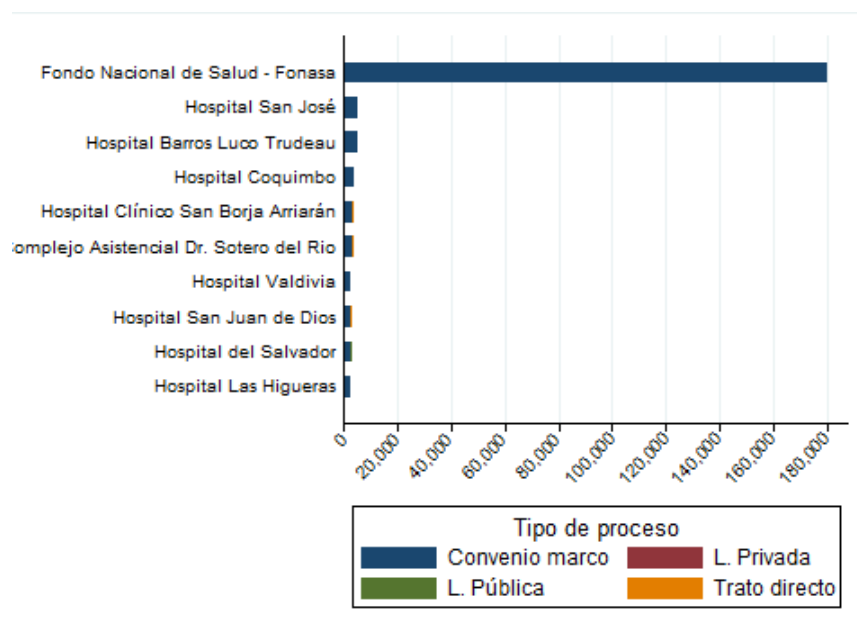
Tabla N°10: Porcentaje que representan los 10 organismos públicos con mayor monto gastado en la empresa con mayor monto ganado que pertenece solo al Top de 2017

| Organismo                               | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| Fondo Nacional de Salud - Fonasa        | 0.6%  | 0.3%  | 0.1%  | 0.2%  | 0.2%  | 80.6% | 0.3% |
| Hospital San José                       | 32.7% | 26.2% | 21.4% | 12.3% | 11.4% | 2.2%  | 0.7% |
| Hospital Barros Luco Trudeau            | 5.4%  | 2.9%  | 1.6%  | 11.7% | 11.1% | 2.1%  | 2.4% |
| Hospital Coquimbo                       | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 9.3%  | 9.4%  | 1.8%  | 1.0% |
| Complejo Asistencial Dr. Sotero del Rio | 19.7% | 22.1% | 18.5% | 8.0%  | 8.9%  | 1.3%  | 5.4% |
| Hospital Clínico San Borja Arriarán     | 0.8%  | 2.3%  | 0.8%  | 7.2%  | 6.8%  | 1.4%  | 4.0% |
| Hospital del Salvador                   | 11.2% | 9.4%  | 6.8%  | 6.7%  | 6.1%  | 1.2%  | 0.7% |
| Hospital San Juan de Dios               | 12.0% | 4.0%  | 1.4%  | 6.8%  | 6.1%  | 1.2%  | 2.0% |
| Hospital Valdivia                       | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 6.4%  | 6.6%  | 1.2%  | 0.4% |
| Hospital Las Higueras                   | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 5.1%  | 5.4%  | 1.0%  | 0.0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Entre 2012 y 2018 no se observan concentraciones importantes, a excepción del año 2017, donde el 80,6% del monto total que gana esta empresa ese año es adjudicado por Fonasa. En los otros años, este organismo público no representaba más del 1% de lo ganado por Nephrocare. Dado lo anterior, se procede a analizar el tipo de procedimiento utilizado por cada comprador en 2017 mediante el Gráfico N°13.

Gráfico N°13: Monto por tipo de contratación de los 10 organismos públicos que más compraron a la empresa con mayor adjudicación del Top de 2017 y que no está en el Top de 2013 (Montos en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Casi la totalidad de las compras se realizaron a través de convenios marco, por lo tanto no se puede concluir directamente que este sea un caso de conexiones políticas, dados los filtros utilizados para poder participar como proveedor en esta modalidad.

No obstante, se propone profundizar el análisis realizado para Nephrocare con otras empresas que hayan pertenecido a un solo grupo de top 100, desagregando por tipo de contratación, e incluso por tipo de producto cuando ocurren casos anómalos, como el observado con Fonasa.



## 6.2 Índice de Riesgos de Corrupción<sup>31</sup>

Con respecto a la segunda parte de la metodología planteada, ésta corresponde al índice de riesgos de corrupción. Un primer elemento a analizar es si alguno de los sectores concentra los organismos públicos con los valores más altos del índice de riesgos de corrupción. De ser así, los análisis debiesen enfocarse a los organismos públicos de ese sector y entender potenciales riesgos de corrupción. En consideración a lo anterior, en la Tabla N°11 se muestran los valores obtenidos al promediar el valor del índice de riesgos de corrupción entre todas las instituciones que componen cada sector, así como también la desviación estándar, mínimo y máximo:

Tabla N°11: Estadísticas descriptivas del puntaje del índice de riesgos de corrupción por sector

| Sector                           | Promedio    | Desv. Std. | Mínimo      | Máximo      | Organismos |
|----------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|------------|
| Fuerzas Armadas                  | 26.7        | 1.8        | 24.4        | 30.2        | 9          |
| Gobierno Central y Universidades | 27.1        | 4.8        | 14.7        | 41.9        | 221        |
| Poder Legislativo y Judicial     | 27.8        | 4.5        | 25.3        | 37.9        | 7          |
| Municipalidades                  | 27.1        | 2.9        | 19.7        | 36.3        | 357        |
| Obras Públicas                   | 25.3        | 3.6        | 14.7        | 32.0        | 30         |
| Otros                            | 31.6        | 8.2        | 17.1        | 60.1        | 25         |
| Salud                            | 26.9        | 4.2        | 17.2        | 40.0        | 210        |
| <b>Total</b>                     | <b>27.1</b> | <b>4.1</b> | <b>14.7</b> | <b>60.1</b> | <b>859</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Al comparar el valor promedio del índice de riesgos de corrupción no se observan grandes diferencias entre los distintos sectores, puesto que el valor más bajo es 25.3 y el valor más alto es 31.6, correspondientes a los sectores de Obras Públicas y Otros, respectivamente. Sin embargo, si existe heterogeneidad en la forma de la distribución de los valores del índice de riesgos de corrupción dentro de cada sector. A modo de ejemplo, el sector de Fuerzas Armadas es aquel con mayor similitud en el valor del índice entre todos los organismos que componen ese sector, dado que su desviación estándar es solo 1.8. En contraposición, el sector de Otros es aquel que muestra el mayor grado de variabilidad al punto de que el organismo con menor índice tiene un valor de 17.1, mientras que el organismo con el valor más alto tiene un valor de 60.1, que es también el más alto entre todos los organismos. Adicionalmente, en la Tabla N°12 se observa el

<sup>31</sup> En los análisis desarrollados en esta sección se excluyen 27 organismos públicos, los cuales representan tan solo un 0.1% del monto total entre 2012 y 2018, debido a que no fue posible construir un valor para el índice de transparencia. El listado de los organismos públicos excluidos se muestra en el Anexo 3.

promedio de todos los organismos públicos de cada sector para cada una de las categorías del índice de riesgos de corrupción:

Tabla N°12: Puntaje de cada categoría del índice de riesgos de corrupción por sector

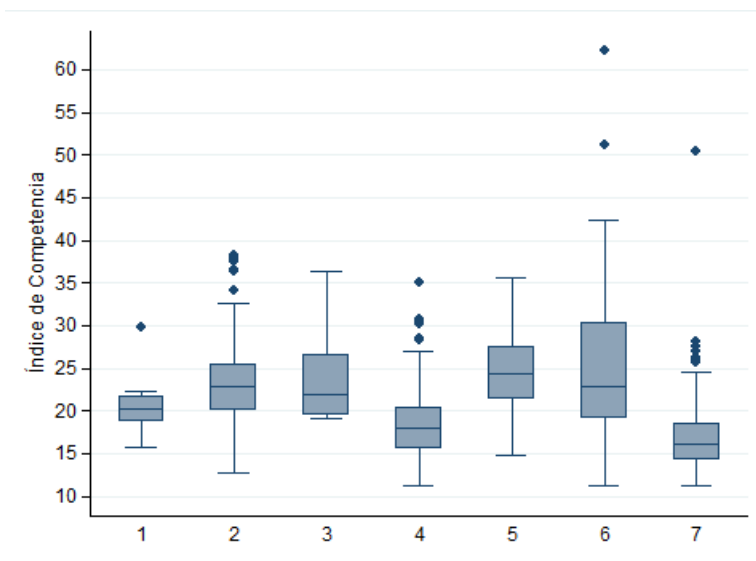
| Sector                           | Total       | Competencia | Transparencia | Anomalías   |
|----------------------------------|-------------|-------------|---------------|-------------|
| Fuerzas Armadas                  | 26.7        | 20.9        | 15.0          | 44.3        |
| Gobierno Central y Universidades | 27.1        | 23.2        | 14.5          | 43.7        |
| Poder Legislativo y Judicial     | 27.8        | 24.1        | 8.4           | 50.8        |
| Municipalidades                  | 27.1        | 18.3        | 24.5          | 38.5        |
| Obras Públicas                   | 25.3        | 24.6        | 12.6          | 38.7        |
| Otros                            | 31.6        | 27.0        | 18.5          | 49.3        |
| Salud                            | 26.9        | 17.0        | 26.0          | 37.6        |
| <b>Total</b>                     | <b>27.1</b> | <b>19.8</b> | <b>21.5</b>   | <b>40.1</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Primero, en la categoría de competencia, el sector Salud y Municipalidades presentan valores por debajo del promedio del sistema de compras públicas, mientras que el sector Otros tiene el valor más alto con un valor de 27. Segundo, en la categoría Transparencia es donde se observa una mayor amplitud en los valores promedio de este índice por sector, puesto que el mínimo está asociado al sector del Poder Legislativo y Judicial con un valor de 8.4, mientras que el sector de Salud es quien tiene el valor máximo con un valor de 26.0. Finalmente, en la categoría anomalías el sector Salud presenta el menor promedio por sector con un valor con 37.6 y el mayor valor en el promedio por sector lo tiene el Poder Legislativo y Judicial con un valor de 50.8. En consecuencia, con este análisis preliminar es posible afirmar que pareciera no haber algún sector que, en promedio, tenga el mejor o el peor registro en todas las categorías del índice de corrupción. No obstante, el análisis anterior solo considera el promedio obtenido entre los organismos públicos de cada sector, por lo que esta conclusión puede estar sujeta a la existencia de valores extremos.

En este sentido, para complementar el análisis entre sectores, en el Gráfico N°14, Gráfico N°15 y Gráfico N°16 se observa la distribución de los valores de los organismos públicos que componen cada sector en las categorías de competencia, transparencia y anomalías, respectivamente. Los gráficos de cajas que se muestran a continuación permiten conocer: mínimo, primer cuartil, mediana, tercer cuartil y máximo de cada sector. Además, es posible visualizar valores extremos.

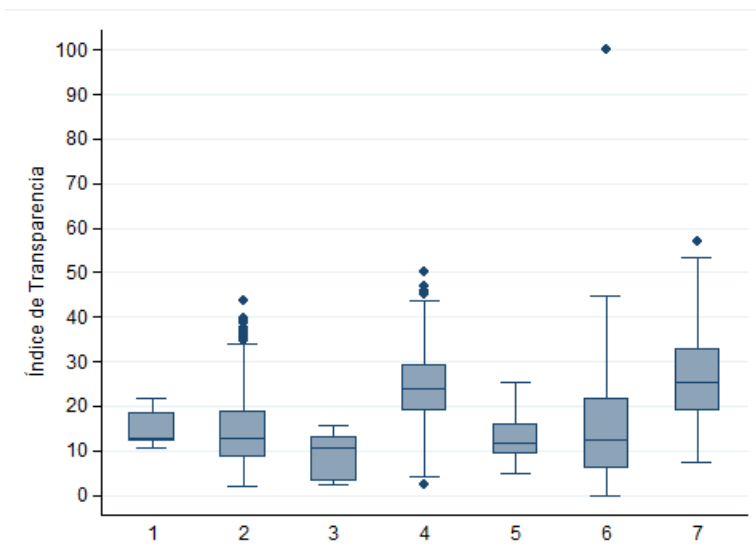
Gráfico N°14: Puntaje por sector del índice de competencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades, 3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

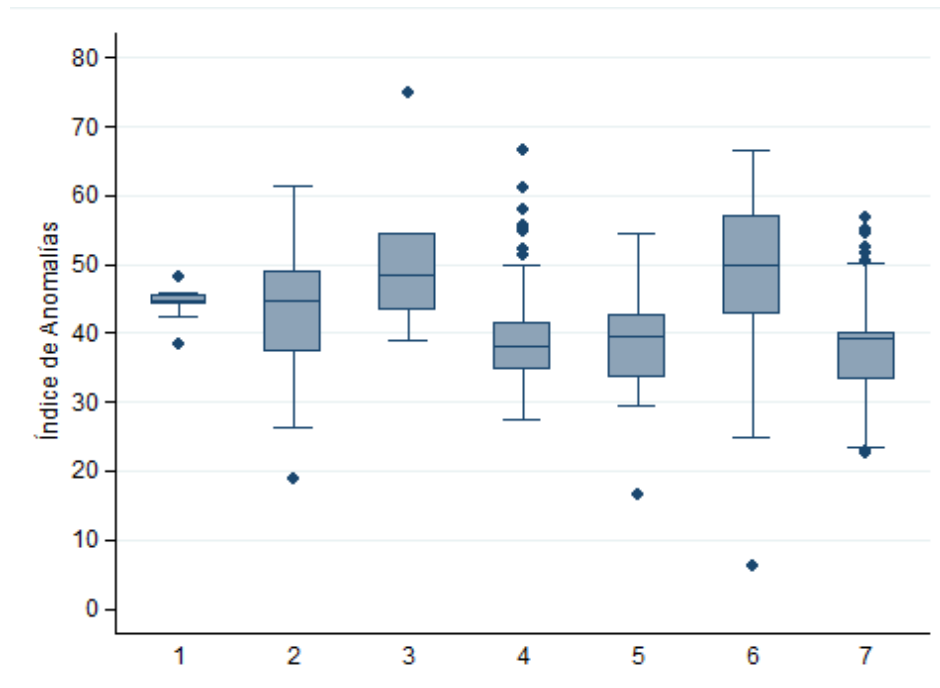
Gráfico N°15: Puntaje por sector del índice de transparencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades, 3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

Gráfico N°16: Puntaje por sector del índice de anomalías



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades,

3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

A partir de los gráficos anteriores, se pueden mencionar tres aspectos interesantes. El primero, es que en distintos sectores existen organismos públicos que presentan valores extremos en alguna de las categorías del índice de riesgos de corrupción, aunque estos casos son puntuales. Por lo cual, el estudio de promedios entre sectores puede conducir a conclusiones erróneas, dada que los promedios se ven afectados por este fenómeno. No obstante, al comparar los gráficos sobre la distribución de los valores, la idea de que ningún sector tiene siempre el mejor o peor desempeño en todas las categorías es respaldada. El segundo aspecto a señalar es que la dispersión en los valores de los organismos públicos de cada sector difiere bastante entre sector. A modo de ejemplo, el sector de Fuerzas Armadas, presenta una baja variabilidad en las distintas categorías, mientras que el sector Otros muestra que el valor de sus organismos públicos en las distintas categorías se posiciona en un rango amplio de valores. Finalmente, en cada categoría del índice de corrupción, los organismos públicos con mejor y peor desempeño pertenecen a distintos sectores, lo que hace interesante un análisis en cada categoría por separado.

En definitiva, no existe un patrón claro, respecto a que los organismos públicos de algún sector tengan de manera sistemática el mejor o el peor comportamiento en cada una de las categorías del índice de riesgo de corrupción. Adicionalmente, al examinar las distribuciones de cada sector, pareciera ser recomendable

analizar a nivel de organismos público, en vez de utilizar solo el promedio entre los distintos organismos públicos que componen cada sector, dados los valores extremos observados y la gran dispersión en la distribución de los valores en algunos sectores. En consecuencia, los siguientes análisis serán a nivel de organismo público y a partir de estos se concluirá acerca de eventuales tendencias en los distintos sectores. Por otra parte, resulta conveniente revisar cada categoría por separado, para así entender si algún indicador en particular es aquel que marca la diferencia en el desempeño de los distintos organismos públicos.

### Índice de Competencia

Respecto a los indicadores asociados a competencia, estos serán agrupados en 3 sub categorías de tal forma de facilitar el análisis:

1. Participación: “1. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas con un único oferente”, “2. Promedio de participantes por procedimiento”, “12. Índice de participación” y “13. Número de participantes distintos entre todos los procedimientos”.
2. Concentración: “4. Número de empresas ganadoras diferentes entre todos los contratos”, “8. IHH por número de contratos”, “9. IHH por monto”, “10. ID por número de contratos”, “11. ID por monto”, “14. Índice de concentración de las 4 empresas con más procedimientos ganados”, “15. Índice de concentración de las 4 empresas con más monto adjudicado” y “16. Ratio de adjudicación y participación en licitaciones públicas y privadas”.
3. Excepción: “5. Porcentaje de procedimientos que utilizaron adjudicación directa o licitación privada” y “6. Porcentaje del monto adjudicado por adjudicación directa o licitación privada”.

En la Tabla N°13 se muestran los 20 organismos con mayor valor promedio en los indicadores asociados a la sub categoría de participación<sup>32</sup>:

*Tabla N°13: Puntaje de cada indicador asociado a la sub categoría de participación perteneciente a la categoría competencia del índice de riesgos de corrupción*

| Sector | Organismo   | 1     | 2     | 12    | 13    | Participación |
|--------|---|-------|-------|-------|-------|---------------|
| 6      | Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas. Emaza            | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0         |
| 6      | Centro de Formación Técnica Estatal de la región de Los Lagos | 80.0  | 90.7  | 66.6  | 50.0  | 71.8          |
| 7      | Servicio de Bienestar Cenabast                                | 45.5  | 78.1  | 17.5  | 16.7  | 39.4          |

<sup>32</sup> Es importante destacar que la interpretación de estos valores es en términos ordinales, debido a que cada indicador fue reescalado para ser comparable entre los distintos organismos públicos.

|   |  |      |      |      |      |      |
|---|--|------|------|------|------|------|
| 6 | Fundación de Las Familias  | 50.0 | 70.0 | 9.0  | 10.5 | 34.9 |
| 3 | Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta | 50.0 | 72.1 | 8.1  | 5.4  | 33.9 |
| 2 | Gobernación Provincial de Tocopilla  | 56.3 | 67.8 | 5.6  | 2.3  | 33.0 |
| 6 | Subsecretaría del Patrimonio Cultural  | 33.3 | 59.1 | 14.2 | 25.0 | 32.9 |
| 2 | Corporación de Asistencia Judicial de la V Región                            | 45.5 | 70.3 | 11.9 | 3.2  | 32.7 |
| 2 | Comité de Seguros del Agro   | 50.0 | 60.2 | 7.2  | 5.7  | 30.8 |
| 2 | Gobernación Provincial de Coyhaique  | 51.6 | 62.3 | 7.0  | 0.7  | 30.4 |
| 2 | Instituto de Fomento Pesquero. Ifop  | 52.4 | 64.0 | 2.9  | 0.7  | 30.0 |
| 2 | Gobernación Provincial Antártica   | 49.2 | 61.4 | 6.8  | 2.2  | 29.9 |
| 6 | Consejo Nacional de Televisión   | 52.6 | 51.8 | 3.7  | 4.1  | 28.0 |
| 5 | Serviu XI Región   | 48.3 | 59.6 | 2.8  | 0.6  | 27.8 |
| 2 | Corporación de Asistencia Judicial RM  | 48.1 | 58.8 | 1.7  | 0.7  | 27.3 |
| 2 | Intendencia VII Región, del Maule  | 42.7 | 57.6 | 7.3  | 1.3  | 27.2 |
| 5 | Dirección de Arquitectura. Mop   | 48.0 | 56.5 | 1.8  | 0.1  | 26.6 |
| 2 | Gobernación Provincial Chiloe  | 40.4 | 57.5 | 5.4  | 1.6  | 26.2 |
| 2 | Subsecretaría de Guerra  | 14.3 | 62.9 | 13.2 | 13.3 | 25.9 |
| 2 | Gobernación Provincial de Ranco  | 37.9 | 54.0 | 9.7  | 1.8  | 25.9 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades,

3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

Al analizar los 20 organismos públicos con mayor el índice de participación se observa que la mayoría de estos pertenecen al sector de Gobierno Central y Universidades y al sector Otros, con respectivamente 11 y 5 organismos públicos. En particular, los dos organismos públicos con mayor valor del índice son del sector Otros y parecen ser valores extremos con respecto a esta sub categoría. Entre el resto de los organismos públicos que componen este top 20, los valores de este índice decrecen de forma suave. Al analizar de forma individual los indicadores se puede mencionar que todos los organismos con un valor mayor a 50 en el indicador de “1. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas con un único oferente”, tuvieron en al menos un 50% de sus licitaciones a un único oferente. Aquello es preocupante en consideración a que la licitación debiese ser un mecanismo competitivo por excelencia, debido a los montos involucrados en este tipo de adquisición. Sin embargo, con la presentación de un único oferente no existe competencia.

Aquello podría deberse a que pocas empresas participan en general en los procesos de contratación de estos organismos públicos. Al revisar el indicador “2. Promedio de participantes por procedimiento”, los organismos públicos con un valor mayor a 54.0, tienen en promedio menos de 2.6 participantes por licitación. Por otra parte, los indicadores “12. Índice de participación” y “13. Número de participantes distintos entre todos los procedimientos”, reflejan una realidad similar. A modo de ejemplo, el Instituto de

Fomento Pesquero tiene valores de 2.9 y 0.7 en los indicadores 12 y 13, lo que respectivamente significa que el oferente con mayor número de ofertas presentadas, no representa más de un 3% del total de ofertas presentadas, y que la proporción del número de participantes al número de licitaciones es levemente mayor a 0.

En definitiva, es preocupante el bajo de nivel de participación en estos organismos públicos. Si bien los indicadores no diferencian entre el tipo de producto licitado, estos resultados constituyen una potencial alerta respecto a que al menos en algunas licitaciones debiese mejorarse el grado de participación para fomentar la competencia.

A continuación, en la Tabla N°14 se muestran los 20 organismos con mayor valor promedio en los indicadores asociados a la sub categoría de concentración, así como también los indicadores que pertenecen a esta sub categoría.

*Tabla N°14: Puntaje de cada indicador asociado a la sub categoría de concentración perteneciente a la categoría competencia del índice de riesgos de corrupción*

| Sector | Organismo  | 4    | 8    | 9    | 10   | 11   | 14    | 15    | 16    | Concentración |
|--------|--|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|---------------|
| 6      | Empresa Portuaria Antofagasta                      | 81.1 | 69.8 | 65.6 | 99.3 | 98.5 | 89.5  | 90.1  | -     | 84.8          |
| 7      | Servicio de Bienestar Cenabast                     | 62.1 | 43.7 | 71.9 | 97.4 | 98.8 | 72.4  | 94.6  | 5.2   | 68.3          |
| 6      | Fundacion Prodemu                                  | 87.6 | 25.1 | 29.2 | 59.6 | 68.7 | 78.5  | 83.5  | 100.0 | 66.5          |
| 6      | Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile     | 99.7 | 50.1 | 50.3 | 56.5 | 54.4 | 99.4  | 99.5  | 15.0  | 65.6          |
| 6      | Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas. Emaza | 40.1 | 42.7 | 50.1 | 61.0 | 76.8 | 100.0 | 100.0 | 0.0   | 58.8          |
| 6      | Fundación de Las Familias                          | 87.7 | 40.1 | 18.8 | 65.9 | 58.6 | 88.8  | 69.8  | 5.0   | 54.3          |
| 3      | Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentaria   | 78.1 | 19.1 | 25.8 | 60.0 | 82.4 | 68.5  | 69.5  | 31.3  | 54.3          |
| 2      | Servicio de Registro Civil e Identificación        | 82.1 | 1.5  | 56.1 | 33.5 | 99.6 | 15.8  | 77.4  | 13.3  | 47.4          |
| 5      | Serviu I Región                                    | 79.6 | 8.8  | 24.3 | 31.1 | 93.0 | 49.7  | 57.2  | 8.3   | 44.0          |

|   |  |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 5 | Mop Dirección General de Concesiones     | 85.2 | 24.8 | 5.4  | 90.8 | 38.1 | 60.4 | 33.3 | 10.5 | 43.6 |
| 2 | Subsecretaría de Turismo                 | 76.2 | 14.5 | 10.2 | 71.4 | 54.1 | 54.5 | 47.8 | 18.0 | 43.4 |
| 2 | Comisión Nacional de Acreditación        | 92.4 | 20.9 | 5.2  | 83.8 | 28.1 | 62.1 | 36.4 | 14.6 | 42.9 |
| 2 | Gobierno Regional de La Araucanía        | 80.8 | 23.1 | 6.1  | 94.4 | 30.7 | 56.2 | 39.4 | 12.3 | 42.9 |
| 2 | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura     | 88.5 | 16.6 | 5.4  | 90.9 | 48.4 | 47.7 | 32.7 | 11.9 | 42.8 |
| 2 | Gobernación Provincial de Chañaral       | 62.9 | 4.6  | 34.2 | 26.7 | 96.8 | 35.0 | 64.5 | 16.0 | 42.6 |
| 4 | Corporación Municipal Isla de Maipo      | 14.3 | 18.5 | 30.9 | 23.3 | 42.3 | 73.6 | 98.4 | 37.5 | 42.3 |
| 2 | Gobernación Provincial Quillota          | 75.9 | 2.5  | 37.3 | 15.1 | 96.2 | 21.0 | 70.2 | 19.3 | 42.2 |
| 4 | Ilustre Municipalidad de Palena          | 77.3 | 16.1 | 5.1  | 87.1 | 51.3 | 51.4 | 29.6 | 9.9  | 41.0 |
| 2 | Agencia Chilena de Eficiencia Energética | 84.8 | 16.3 | 5.7  | 60.6 | 49.4 | 62.4 | 30.3 | 15.8 | 40.7 |
| 6 | Empresa Portuaria Iquique                | 78.5 | 13.0 | 9.4  | 45.4 | 54.3 | 59.8 | 41.6 | 22.0 | 40.5 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades, 3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

Al analizar los 20 organismos públicos con mayor el índice de concentración se observa que nuevamente la mayoría de los organismos públicos pertenecen al sector de Gobierno Central y Universidades y al sector Otros, con respectivamente 8 y 6 organismos públicos. Al examinar de forma individual los indicadores, vemos que “9. IHH por monto”, “11. ID por monto” y “15. Índice de concentración de las 4 empresas con más monto adjudicado”, entregan posiciones relativas similares entre las empresas del top 20. Aquello es coherente con que todas se construyen a partir de la participación de mercado derivada del monto adjudicado y que todas miden el grado de concentración del mercado. En este caso, el mercado se define en función del organismo público sobre el cual se construye el indicador. No obstante, en los casos donde la posición relativa no es similar, es interesante entender a qué se debe aquello.



A modo de ejemplo, el indicador 15, muestra un valor elevado para la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, pero no así el indicador 9, puesto que los dos organismos con mayor nivel de concentración son Servicio de Bienestar Cenabast y Empresa Portuaria Antofagasta. Aquello no es contradictorio, ya que ambos indicadores miden la concentración de forma distinta. Una razón para que se produzca esto es que el proveedor con mayor participación Servicio de Bienestar Cenabast es muy grande relativo a la participación de las 3 empresas que le siguen y aquella diferencia no es tan importante entre los 4 proveedores con mayor participación en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. A modo ilustrativo, es importante mencionar que un valor menor a 24.3 en el indicador “9. IHH por monto” significa que el valor del IHH no es mayor 2450, encontrándose en un nivel moderado de concentración.

Por otra lado, en el caso del indicador de “16. Ratio de adjudicación y participación en licitaciones públicas y privadas”, la mayoría de los organismos públicos tienen un valor menor a 20, lo que significa que por cada 4 participantes distintos uno de ellos resulta adjudicado. Por ende, el problema podría no estar en quienes se adjudican son siempre los mismos sino que no ingresan nuevos participantes. Aquello podría ser el caso de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas y Servicio de Bienestar Cenabast, que está presente en el top 20 asociado a concentración, así como también al top 20 de participación.

En conclusión, los indicadores de concentración reflejan que pareciera que los niveles de concentración no son demasiado elevados, lo cual se condice con los resultados de la sección anterior. No obstante, aquello no significa que a niveles de desagregación mayor, como puede ser al separar por productos o servicios, no exista un mayor nivel de concentración entre los proveedores.

A continuación, en la Tabla N°15 se muestran los 20 organismos con mayor valor promedio en los indicadores asociados a la sub categoría de excepción, así como también los indicadores que pertenecen a esta sub categoría.

*Tabla N°15: Puntaje de cada indicador asociado a la sub categoría de excepción perteneciente a la categoría competencia del índice de riesgos de corrupción*

| Sector | Organismo                                   | 5    | 6    | Excepción |
|--------|---|------|------|-----------|
| 6      | Hermanas Misioneras Franciscanas de Purulón | 95.2 | 98.8 | 97.0      |
| 2      | Intendencia III Región, Atacama             | 66.8 | 98.7 | 82.7      |
| 2      | Gobernación Provincial de Petorca           | 57.5 | 89.2 | 73.3      |
| 2      | Gobernación Provincial Cauquenes            | 74.8 | 65.4 | 70.1      |
| 2      | Intendencia IV Región, Coquimbo             | 62.1 | 78.0 | 70.0      |
| 4      | Ilustre Municipalidad de Taltal             | 78.7 | 61.1 | 69.9      |
| 2      | Gobernación Provincial de Aysén             | 58.0 | 76.0 | 67.0      |
| 2      | Intendencia XI Región, Aysén                | 63.0 | 67.3 | 65.2      |

|   |  |      |      |      |
|---|--|------|------|------|
| 2 | Gobernación Provincial Quillota                          | 45.1 | 77.0 | 61.1 |
| 2 | Intendencia XII Región De Magallanes y Antártica Chilena | 62.1 | 59.9 | 61.0 |
| 2 | Gobernación Provincial de Talagante                      | 37.2 | 83.9 | 60.6 |
| 4 | Ilustre Municipalidad de Futaleufu                       | 81.4 | 36.5 | 59.0 |
| 4 | Ilustre Municipalidad de Salamanca                       | 81.5 | 35.3 | 58.4 |
| 7 | Hospital de Puerto Montt                                 | 73.3 | 43.3 | 58.3 |
| 2 | Intendencia VIII Región, del Bío.Bío                     | 30.9 | 85.4 | 58.1 |
| 2 | Gobernación Provincial de Arauco                         | 42.9 | 71.6 | 57.3 |
| 2 | Intendencia X Región, de Los Lagos                       | 58.0 | 56.2 | 57.1 |
| 7 | Hospital Barros Luco Trudeau                             | 71.5 | 41.9 | 56.7 |
| 7 | Hospital de Urgencia Asistencia Pública                  | 43.1 | 63.3 | 53.2 |
| 2 | Gobernación Provincial de Curicó                         | 46.8 | 58.1 | 52.4 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades,

3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

En cuanto a los 20 organismos públicos con el mayor índice de excepción se observa que nuevamente la mayoría de los organismos públicos pertenecen al sector de Gobierno Central y Universidades, aunque ahora también destaca los sectores Salud y Municipalidades, con respectivamente 13, 3 y 3 organismos públicos. De estos organismos, ninguno se repite con respecto a las otras dos sub categorías.

Con respecto a los indicadores, “5. Porcentaje de procedimientos que utilizaron adjudicación directa o licitación privada” y “6. Porcentaje del monto adjudicado por adjudicación directa o licitación privada”, ambos reflejan la intensidad del uso de los tratos directos y licitación privada como mecanismos de contratación. A modo de referencia, un valor superior a 35.3 en el indicador 6 conlleva que ambos mecanismos de contratación representan al menos un 35% del monto adjudicado por ese organismo público entre 2012 y 2018. En consideración a que todos los organismos que aparecen en la tabla tienen un valor igual o superior a 35.3, aquello significa que al menos un tercio del total de sus compras en todo el periodo ha sido mediante dos mecanismos que debiesen constituir más bien una excepción. Esto sin duda, es un alerta y debiese revisarse en más detalle las razones que justifican que algunos organismos públicos tengan porcentajes superiores a un 70%.

Luego de revisar todos los indicadores asociados a la categoría de competencia, se puede concluir que existe espacio para mejorar el valor de los indicadores de competencia, mediante el aumento del número de participantes en las licitaciones públicas y privadas. Adicionalmente, en términos de concentración, los distintos análisis muestran que a nivel de organismo público existiría un nivel moderado de concentración, el cual podría disminuir si la entrada de nuevos participantes conlleva también nuevos proveedores adjudicados. Finalmente, el principalmente a elemento a corregir es el uso de los tratos directos como un mecanismo frecuente por parte de algunos organismos públicos

## Índice de Transparencia

Respecto a los indicadores asociados a transparencia, estos serán agrupados en 2 sub categorías de tal forma de facilitar el análisis:

1. Opacidad: “17. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas sin ningún documento obligatorio publicado”, “18. Promedio del porcentaje de incumplimiento en la publicación de documentos obligatorios” y “19. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas con varias adjudicaciones”.
2. Plazo: “20. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1.000 UTM cuyo plazo de oferta fue acelerado” y “21. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM cuyo plazo de oferta fue acelerado”.

En la Tabla N°16 se muestran los 20 organismos con mayor valor promedio en los indicadores asociados a la sub categoría de opacidad, así como también los indicadores que pertenecen a esta sub categoría.

*Tabla N°16: Puntaje de cada indicador asociado a la sub categoría de opacidad perteneciente a la categoría transparencia del índice de riesgos de corrupción*

| Sector | Organismo                                       | 17    | 18    | 19    | Opacidad |
|--------|---|-------|-------|-------|----------|
| 6      | Hermanas Misioneras Franciscanas de Purulón     | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0    |
| 4      | Corporación Municipal Isla de Maipo             | 100.0 | 100.0 | 0.0   | 66.7     |
| 7      | Hospital San José                               | 78.9  | 89.3  | 26.4  | 64.9     |
| 7      | Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak   | 68.6  | 83.0  | 29.7  | 60.4     |
| 7      | Hospital de San Fernando                        | 45.2  | 70.7  | 54.3  | 56.8     |
| 7      | Hospital de Paillaco                            | 36.9  | 75.8  | 53.5  | 55.4     |
| 6      | Metro S.A.                                      | 56.1  | 82.6  | 27.4  | 55.3     |
| 7      | Hospital de Nancagua                            | 41.9  | 75.6  | 44.8  | 54.1     |
| 7      | Hospital Padre Alberto Hurtado                  | 48.1  | 76.6  | 33.2  | 52.6     |
| 4      | Ilustre Municipalidad de San Bernardo           | 68.3  | 87.5  | 1.4   | 52.4     |
| 2      | Universidad de Talca                            | 47.0  | 76.5  | 29.4  | 51.0     |
| 7      | Hospital de Lanco                               | 26.4  | 71.5  | 52.6  | 50.2     |
| 4      | Municipalidad de Peñaflores                     | 45.4  | 81.7  | 22.8  | 49.9     |
| 4      | Ilustre Municipalidad de Quilicura              | 56.0  | 76.0  | 16.7  | 49.5     |
| 7      | Hospital de Santa Cruz                          | 25.4  | 71.7  | 48.9  | 48.7     |
| 7      | Hospital Río Bueno                              | 14.0  | 66.9  | 65.0  | 48.6     |
| 7      | Hospital Til Til                                | 44.5  | 70.8  | 30.2  | 48.5     |
| 7      | Consultorio General Urbano Víctor Domingo Silva | 40.5  | 64.8  | 39.4  | 48.2     |
| 4      | I.Municipalidad de Macul                        | 39.6  | 78.8  | 26.4  | 48.2     |
| 7      | Hospital Clínico San Borja Arriarán             | 34.8  | 71.6  | 38.2  | 48.2     |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.*

*Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades, 3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.*

De los 20 organismos públicos con mayor el índice de opacidad, 12 de ellos pertenecen al sector Salud, mientras que los 8 restantes se distribuyen entre los sectores Municipalidades, Otros y Gobierno Central y Universidades, con 5, 2 y 1 organismo público, respectivamente. De ellos, las dos instituciones que ocupan el primer y segundo lugar, “Hermanas Misioneras Franciscanas de Purulón” y “Corporación Municipal Isla de Maipo”, se repiten en alguno de los rankings anteriores. Esto es un detalle no menor, si es que se combina con el hecho de que ambos organismos públicos tienen valores de 100 en dos de los tres indicadores.

Antes de revisar el comportamiento del resto de los organismos públicos que componen el top 20 del índice de opacidad, es importante señalar que en el caso de los indicadores “17. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas sin ningún documento obligatorio publicado” y “19. Porcentaje de licitaciones públicas y privadas con varias adjudicaciones”, sus valores son similares a los porcentajes originales de estos dos indicadores. A modo de ejemplo, si se considera el organismo “Hospital Río Bueno”, es posible señalar que en un 14% de las licitaciones que realizó durante el periodo de 2012 a 2018 no se subió ninguno de los documentos obligatorios.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que el indicador 17 y 18 son complementarios al momento de sacar conclusiones, puesto que el primero contabiliza los casos donde no sé público ningún documento obligatorio, mientras que el segundo mide el grado del incumplimiento respecto a subir los 4 archivos mencionados en la construcción del indicador. En este sentido, continuando con el “Hospital Río Bueno”, en el indicador 18 este organismo presenta un valor de 66.9, que corresponde a un promedio de incumplimiento bastante alto entre todas sus licitaciones de un 72.7. En comparación con este hospital, la mayoría de los otros organismos públicos tienen valores más alto en los dos indicadores descritos, por lo cual, su desempeño respecto a la publicación de documento es aún peor. Aquello es algo que atenta contra la normativa y será analizado en los indicadores de anomalías, sin embargo, respecto al principio de transparencia es necesario indicar que este tipo de comportamiento dificulta monitorear y detectar actos de corrupción. Por ende, esto constituye un riesgo de corrupción que debiese corregirse mediante la publicación de los documentos.

En la Tabla N°17 se muestran los 20 organismos con mayor valor promedio en los indicadores asociados a la sub categoría de plazo, así como también los indicadores que pertenecen a esta sub categoría:

Tabla N°17: Puntaje de cada indicador asociado a la sub categoría de plazo perteneciente a la categoría transparencia del índice de riesgos de corrupción

| Sector | Sector                                     | 20    | 21    | Plazo |
|--------|--|-------|-------|-------|
| 7      | Servicio de Bienestar Cenabast             | 100.0 | -     | 100.0 |
| 2      | Gobernación Provincial de Petorca          | 71.0  | 100.0 | 85.5  |
| 2      | Gobernación Provincial de Tocopilla        | 66.7  | 100.0 | 83.3  |
| 7      | Cesfam Lirquen                             | 82.6  | -     | 82.6  |
| 2      | Gobernación Provincial de Última Esperanza | 62.8  | 100.0 | 81.4  |
| 2      | Gobernación Provincial de Talca            | 67.1  | 95.2  | 81.2  |
| 2      | Gobernación Provincial de Palena           | 60.4  | 100.0 | 80.2  |
| 7      | Hospital Contulmo                          | 60.3  | 100.0 | 80.2  |
| 7      | Hospital Dr Victor Hugo Möll de Cabildo    | 80.0  | -     | 80.0  |
| 7      | Hospital Peñablanca                        | 79.2  | -     | 79.2  |
| 7      | Hospital Teno                              | 79.1  | -     | 79.1  |
| 7      | Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez             | 53.8  | 100.0 | 76.9  |
| 2      | Gobernación Provincial Quillota            | 53.3  | 100.0 | 76.7  |
| 2      | Gobernación Provincial de Curicó           | 72.3  | 78.6  | 75.4  |
| 2      | Gobernación Provincia Cordillera           | 46.7  | 100.0 | 73.3  |
| 2      | Gobernación de Chacabuco                   | 72.7  | -     | 72.7  |
| 2      | Gobernación Provincia Capitan Prat         | 72.3  | -     | 72.3  |
| 4      | Departamento de Salud Parral               | 49.6  | 93.9  | 71.8  |
| 2      | Gobernación Provincial de Valparaíso       | 71.4  | -     | 71.4  |
| 7      | Hospital Santa Juana                       | 34.0  | 100.0 | 67.0  |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.

Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades, 3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.

Respecto a estos dos últimos indicadores de transparencia, si bien no tiene relación directa con la publicación de algún tipo de documento o sobre la disponibilidad de información sobre el proceso de licitación, el hecho de que la licitación se encuentre un menor tiempo abierta, disminuye las opciones de utilizar la instancia del foro de preguntas. Este último elemento resulta fundamental en las licitaciones, puesto que permite aclarar dudas respecto a cualquier aspecto del proceso, haciendo más transparente el proceso de ofertas.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que ambos indicadores miden lo mismo y solo varía el conjunto de licitaciones consideradas en función del monto de la licitación. Además, los valores de ambos indicadores son similares a los porcentajes originales de estos. En este sentido, la interpretación de ambos es la misma y un valor más alto de alguno de los dos indicadores refleja que en un mayor porcentaje de licitaciones se utilizó la opción de acortar el periodo de ofertas en consideración a que: “en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve

*un esfuerzo menor en la preparación de ofertas*<sup>33</sup>. Entre los organismos públicos de la tabla anterior, la mayoría realiza más de un 50% de sus licitaciones usando la opción de entregar un menor tiempo de postulación. Si bien aquello, no constituye un riesgo en sí y puede responder a razones de eficiencia desde el punto de vista del organismo público, es claro que esta opción puede ser mal utilizada para favorecer a algún proveedor que ya conociera los requerimientos a solicitar por el organismo público. Como se mencionó anteriormente en la sección de literatura, este es un tipo de comportamiento es ampliamente analizado por organismos internacionales y la literatura especializada en corrupción en compras públicas. En consideración a la revisión de los indicadores pertenecientes a la categoría de transparencia se puede concluir que debiese focalizarse los esfuerzos en que los organismos públicos suban los documentos relativos a los procesos de licitación. Aquello es un paso fundamental para que la sociedad civil puede cumplir con su rol de auditoría social y los proveedores puedan disponer de información valiosa para un futuro proceso de adquisición. Por otra parte, la reducción del plazo de ofertas disminuye las opciones de utilizar el foro de preguntas, con lo cual se desaprovecha una herramienta muy útil para aumentar la transparencia del proceso de licitación. Adicionalmente, la reducción del periodo de postulación dificulta la participación de los proveedores.

### Índice de Anomalías

Respecto a los indicadores asociados a transparencia, estos serán agrupados en 2 sub categorías de tal forma de facilitar el análisis:

1. Información: “22. Porcentaje de licitaciones sin bases de licitación”, “23. Porcentaje de licitaciones sin respuesta a todas las preguntas del foro”, “24. Porcentaje de procedimientos sin acta de evaluación”, “25. Porcentaje de procedimientos sin resolución de adjudicación”, “26. Porcentaje de procedimientos sin contrato” y “28. Porcentaje de licitaciones que no cumplen con la normativa de publicación”.
2. Temporalidad: “29. Porcentaje de las licitaciones menores a 100 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas”, “30. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 100 UTM y menores a 1.000 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas”, “31. Porcentaje de las licitaciones mayores o iguales a 1.000 UTM y menores a 5.000 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas” y “32. Porcentaje de las licitaciones mayores

---

<sup>33</sup> Artículo 25. Plazos mínimos entre llamado y recepción de ofertas del Reglamento de la Ley N°19.886. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=230608>

o iguales a 5.000 UTM cuyo plazo de oferta fue menor al plazo mínimo establecido por la ley de compras públicas”.

Respecto a los indicadores de información, en vez de describir a los 20 organismos con mayor valor promedio en este índice, se mostrará la distribución de cada uno de los indicadores a partir de todos los organismos públicos, puesto que aquello refleja de mejor forma la falta de información sobre este tipo de documentos. A continuación, en la Tabla N°18 se muestran el promedio, la desviación estándar, el mínimo, la mediana y el máximo de cada indicador asociado a la sub categoría información:

*Tabla N°18: Estadísticas descriptivas de los indicadores asociados a la sub categoría de información perteneciente a la categoría anomalías*

| Indicador | Promedio | Desv. Estándar | Mínimo | Mediana | Máximo | Organismos |
|-----------|----------|----------------|--------|---------|--------|------------|
| 22        | 62.4     | 27.1           | 0.0    | 66.5    | 100.0  | 492        |
| 23        | 18.1     | 13.8           | 0.0    | 14.3    | 100.0  | 356        |
| 24        | 66.0     | 22.1           | 0.0    | 70.2    | 100.0  | 368        |
| 25        | 70.0     | 23.3           | 0.0    | 71.7    | 100.0  | 492        |
| 26        | 97.8     | 7.2            | 0.0    | 100.0   | 100.0  | 857        |
| 28        | 97.4     | 8.8            | 0.0    | 100.0   | 100.0  | 857        |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.*

Como se observa en la tabla, los organismos con datos en los primeros 4 indicadores de la tabla es bastante bajo, ya que no superan los 500 organismos públicos. Como se mencionó anteriormente, la elaboración de los indicadores referidos a la publicación de documentos obligatorios fue construida mediante la búsqueda de palabras claves en el nombre de los archivos adjuntos. En consideración a que en algunas licitaciones públicas y privadas se suben archivos con un nombre que no tiene relación con el contenido del mismo, es esperable que este tipo de indicadores puedan estar subestimando el verdadero valor.

Pese a aquello, es posible realizar algunas inferencias a partir de los datos disponibles y para ello es importante mencionar que los indicadores 22, 23, 24 y 25 tienen la particularidad de que sus valores son similares a los porcentajes originales de estos dos indicadores. Por lo cual, las estadísticas descriptivas de la tabla anterior reflejan el nivel de cumplimiento de cada indicador. Dicho lo anterior, el indicador con menor nivel de cumplimiento pareciera ser, el cual está asociado a las respuestas a las preguntas del foro de la licitación, debido a que solo en un 18.1% de las licitaciones se contestan todas las preguntas realizadas por los proveedores. En el caso de los otros tres indicadores asociados a la publicación de las bases de licitación, el acta de evaluación y la resolución de adjudicación, sus promedios de cumplimiento superan el 60%. En esta misma línea, en estos 4 indicadores existen organismos públicos que en ninguna de sus licitaciones cumple con lo establecido, mientras que otros cumplen en todas las licitaciones

convocadas. Por otra parte, respecto a los indicadores “26. Porcentaje de procedimientos sin contrato” y “28. Porcentaje de licitaciones que no cumplen con la normativa de publicación” se observa que las estadísticas descriptivas están pegadas a la cota superior, que en este caso corresponde al 100. Aquello no es de extrañar en consideración a que la nula información sobre contratos que está disponible en mercado público, lo cual de hecho ha sido comentado en distintos estudios.

En definitiva, los indicadores de asociados a la sub categoría de información demostrarían que hay un bajo nivel de cumplimiento respecto a la publicación de ciertos documentos obligatorios, lo cual está establecido de forma obligatoria en reglamento de compras públicas. La relevancia de aquello radica en que este tipo de documentos son fundamentales para analizar potenciales casos de corrupción y, por consiguiente, aquello merma las posibilidades de prevenir y detectar este tipo de conductas. Si bien, puede haber una sub estimación del verdadero cumplimiento de los indicadores, un hecho claro es que la plataforma de mercado público debiese tener algunas opciones predeterminadas, para así evitar que los usuarios puedan subir este tipo de archivos con nombres que dificulten su hallazgo.

Finalmente, en la Tabla N°19 se muestran los 20 organismos con mayor valor promedio en los indicadores asociados a la sub categoría de temporalidad, así como también los indicadores que pertenecen a esta sub categoría.

*Tabla N°19: Puntaje de cada indicador asociado a la sub categoría de temporalidad perteneciente a la categoría anomalías del índice de riesgos de corrupción*

| Sector | Sector   | 29    | 30    | 31  | 32    | Temporalidad |
|--------|--|-------|-------|-----|-------|--------------|
| 2      | Dirección de Compras y Contratación Pública                        | 100.0 | 100.0 | 0.0 | 0.0   | 50.0         |
| 5      | Instituto Nacional de Hidráulicas.                                 | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 100.0 | 25.0         |
| 5      | Serviu I Región  | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 77.3  | 19.3         |
| 5      | Servicio Regional de la Vivienda y Urbanización Arica y Parinacota | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 63.3  | 15.8         |
| 5      | Serviu Región de Los Ríos  | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 62.5  | 15.6         |
| 5      | Serviu VI Región   | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 60.9  | 15.2         |
| 5      | Serviu Region del Bio Bio  | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 60.2  | 15.1         |
| 5      | Serviu Region de Atacama   | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 58.7  | 14.7         |
| 4      | Ilustre Municipalidad de Lago Verde                                | 58.3  | 0.0   | 0.0 | 0.0   | 14.6         |
| 5      | Serviu Metropolitano   | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 55.4  | 13.9         |
| 5      | Dirección de Obras Hidráulicas. Moptt                              | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 55.2  | 13.8         |
| 7      | Hospital Metropolitano de Santiago                                 | 36.2  | 0.0   | 0.0 | -     | 12.1         |
| 5      | Dirección de Aeropuertos Moptt                                     | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 40.6  | 10.2         |
| 5      | Serviu II Región   | 0.0   | 0.0   | 0.0 | 40.5  | 10.1         |



|   |                                  |      |     |     |      |     |
|---|----------------------------------|------|-----|-----|------|-----|
| 5 | Serviu X Región                  | 0.0  | 0.0 | 0.0 | 38.5 | 9.6 |
| 7 | Hospital Las Higueras            | 2.1  | 0.0 | 0.0 | 33.3 | 8.9 |
| 5 | Serviu V Región                  | 0.0  | 0.0 | 0.0 | 34.6 | 8.6 |
| 2 | Gobernación Provincial de Maipo  | 25.0 | 0.0 | 0.0 | -    | 8.3 |
| 2 | Gobernación Provincial de Cautín | 18.7 | 0.0 | 0.0 | -    | 6.2 |
| 5 | Mop. Dirección de Vialidad       | 0.0  | 0.0 | 0.0 | 24.7 | 6.2 |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Mercado Público.*

*Nota: En el eje x: 1=Fuerzas Armadas, 2=Gobierno Central y Universidades, 3=Poder Legislativo y Judicial, 4=Municipalidades, 5=Obras Públicas, 6=Otros y 7=Salud.*

En cuanto a los 20 organismos públicos con mayor índice de temporalidad se observa que la mayoría de los organismos públicos pertenecen al sector de Obras Públicas, el cual concentra 14 de los 20 organismos. Al revisar tanto el valor de los indicadores en la tabla anterior como los valores originales de cada indicador se puede concluir que el nivel de cumplimiento respecto a los plazos mínimos de publicación es alto. Sin embargo, algunos organismos públicos, principalmente del sector Obras Públicas, en algunas ocasiones no cumplen con la normativa sobre el periodo mínimo de ofertas. Como se mencionó anteriormente, este sector tiene su propia normativa respecto a las adquisiciones que puede conllevar obligaciones distintas a la ley de compras públicas, lo cual explicaría que estos organismos liciten por periodos menores al mínimo. No obstante, pese a que aquello fuera así, la falta de una normativa común es en sí un tema pendiente respecto al sistema de compras públicas y, eventualmente, la falta de un marco legal unificado puede dar espacios a inconsistencias que pueden ser aprovechadas.

En definitiva, los indicadores de anomalías muestran que el nivel de cumplimiento de algunos elementos de la normativa de compras públicas aún es mejorable. En este sentido, los esfuerzos debiesen ir en la dirección de aumentar la disponibilidad de los documentos fundamentales sobre el proceso de adjudicación. Adicionalmente, en términos prácticos, podrían efectuarse modificaciones a la plataforma electrónica, de tal forma de entregar nombres predeterminados para ciertos tipos de archivos, así como también imposibilitar la opción de crear una licitación que entregue un periodo de oferta menor al mínimo establecido.

## 7. CONCLUSIONES

En consideración a los ejercicios exploratorios sobre estadísticas generales se puede concluir que existen diferencias importantes en los mecanismos de contratación utilizados por los distintos sectores del sistema de compras públicas. Al revisar entre sectores, se encuentran aspectos particularmente alarmante, como el gran incremento que tuvo el uso de tratos directos registrado el Poder Legislativo y Judicial, pasando de

un 16.6% en 2014 a 51.3% en 2015. Por otra parte, al comparar a los organismos públicos dentro de cada sector, también se observa que existe heterogeneidad en cuanto a los porcentajes que representa cada tipo de contratación con respecto al monto gastado, a excepción del sector Salud, donde los patrones de compra presentan variabilidad. En consideración a lo anterior, los ejercicios exploratorios permiten concluir que es necesario revisar caso a caso a los organismos que presentan algún comportamiento particular, dada las diferencias observadas entre e intra sectores.

Respecto a los ejercicios de nivel de concentración, tanto respecto a organismos públicos como proveedores, la concentración general del sistema de compras públicas es bajo. Aquello quedó de manifiesto, mediante distintas medidas utilizadas. En particular, la concentración del Top 10 de los organismos públicos no supera un 30% del monto total asociado a las órdenes de compra, el organismo público con mayor concentración no acumula más de un 8% de los montos y el HHI asociado a todos los organismos públicos es de apenas 118,3. Por su parte, en el caso de los proveedores, las 10 empresas con mayor monto asociado en las órdenes de compra acumulan menos de un 10%, el proveedor que tiene mayor monto representan un 1,9% y el valor del HHI es de 17,1 al considerar a todos los proveedores del sistema de compras públicas. No obstante, al calcular el nivel dentro de cada organismo, este indicador varía considerablemente entre organismos públicos.

En cuanto a los ejercicios desarrollados respecto a las empresas predominantes el año 2013 versus el año 2017, se observa que la evolución de los montos adjudicados entre 2012 y 2018 por cada grupo no permite respaldar de manera certera la existencia aumentos o bajas en participación de mercado por conexiones políticas. La disminución en el porcentaje que representan año a año las empresas predominantes del año 2013 responde más bien al importante aumento del tamaño del mercado entre 2012 a 2018, que a una disminución considerable en los montos que obtiene estas empresas año a año. En este sentido, las empresas predominantes en 2013 pasan de adjudicarse 212 mil millones de pesos en 2012 a 153 mil millones en 2018, lo que representa una disminución de aproximadamente 28%. Al mismo tiempo, entre esos años el sistema en su totalidad crece un 118,1%, haciendo que estas empresas representen un menor porcentaje. Ahora bien, los análisis realizados tampoco permiten descartar que no existan conexiones políticas que propicien la adjudicación de algunos proveedores particulares. Por esta razón, es recomendable testear esta hipótesis mediante ejercicios complementarios en una futura investigación.

Por otra parte, del análisis de los indicadores se puede concluir que es preocupante el bajo nivel de participación en algunos organismos públicos. En particular, entre los 20 organismos públicos con peor desempeño en el sub indicador de competencia, 9 de ellos presentan un único oferente en más de un 50% de sus licitaciones y el promedio de participantes por licitación es menor a 2.6 oferentes. Si bien los indicadores no diferencian entre el tipo de producto licitado, los resultados constituyen una potencial alerta

respecto a que al menos en algunas licitaciones debiese mejorarse el grado de participación para fomentar la competencia. Adicionalmente, los indicadores de concentración parecieran indicar que los niveles de concentración son moderados dentro de cada organismo público, puesto que solo hay 24 organismos que tienen un valor del índice de IHH mayor a 2450, lo cual refleja un nivel alto de concentración. No obstante, aquello no significa que a niveles de desagregación mayor, como puede ser al separar por productos o servicios, no exista un mayor nivel de concentración dentro de otros organismos públicos. Finalmente, el elemento más importante a corregir respecto al índice de competencia es el uso de los tratos directos como un mecanismo frecuente por parte de algunos organismos públicos, puesto que los altos porcentajes de algunos organismos permiten inferir que este tipo de contratación no constituiría una excepción.

En consideración a la revisión de los indicadores de transparencia se puede señalar que debiese focalizarse los esfuerzos en que los organismos públicos suban los documentos relativos a los procesos de licitación, especialmente en aquellos que en más de un 50% de sus licitaciones no tiene publicado ningún documento, como ocurre con 7 de los organismos públicos. Aquello es un paso fundamental para que la sociedad civil puede cumplir con su rol de auditoria social y los proveedores puedan disponer de información valiosa para un futuro proceso de adquisición. Para lograr que aumente el número de documentos disponibles, el primer paso es eliminar la posibilidad de que esto ocurra a raíz del desconocimiento sobre cómo hacer aquello. Para esto, una buena alternativa es la realización de capacitaciones a los funcionarios de compras públicas de los distintos organismos públicos, junto a la actualización de los manuales de uso de la plataforma electrónica. Por otra parte, la reducción del plazo de ofertas es aplicable solo bajo condiciones específicas, no obstante, los 20 organismos públicos analizados en la sub categoría de plazo usan de manera regular esta excepción. Aquello disminuye las opciones de utilizar el foro de preguntas por parte de los proveedores, con lo cual se desaprovecha una herramienta muy útil para aumentar la transparencia del proceso de licitación. Adicionalmente, la reducción del periodo de postulación dificulta la participación, lo cual podría ser otra causa posible asociada a los valores encontrados en los indicadores de competencia.

En el caso de los resultados de los indicadores de la categoría de anomalías, estos mostrarían que hay un bajo nivel de cumplimiento respecto a la publicación de ciertos documentos obligatorios, pese a que esto está establecido de forma obligatoria en reglamento de compras públicas. Específicamente, en promedio, en solo un 18.1% de las licitaciones se contestan todas las preguntas realizadas por los proveedores. Adicionalmente, respecto a la publicación de las bases de licitación, el acta de evaluación y la resolución de adjudicación, el promedio de cumplimiento no superan el 70%. Si bien, el método utilizado para construir estos indicadores abre la opción de que se haya subestimado el verdadero cumplimiento de los indicadores, un hecho completamente indiscutible es que los usuarios suben este tipo de archivos usando distintos nombres. Aquello sin duda es un problema, puesto que entorpece la revisión de los antecedentes

del proceso de licitación y, por esta razón, en la plataforma de mercado público debiesen definirse nombres predeterminados para cada tipo de archivo. Aquello, evitaría que los usuarios puedan subir documentos con nombres que dificulten su hallazgo y posterior estudio. En la misma línea, el sistema de compras públicas electrónicas debiese tener incorporado un sistema automático, que impida la realización de licitaciones con un periodo de postulación menor al mínimo establecido por la normativa de compras públicas.

Finalmente, una reforma aún pendiente y que ha sido planteada desde el año 2004, es unificar la normativa que utilizan los organismos públicos para realizar sus procesos de adquisición, evitaría que existan cuatro instituciones que administran los procesos de compras públicas y posibilitaría la opción de tener un ente rector único con mayor visión estratégica y de planificación.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

Datos Abiertos. (2018). *¿Quiénes son los proveedores del Estado?* Obtenido de <http://datosabiertos.chilecompra.cl/Home/Proveedor>

ChileCompra. (2017). *Chile: Evaluación del sistema de compras públicas. Metodología MAPS 2016.*

OCDE. (2017). *Compendium of good practices on the use of open data for Anti-corruption.* Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <http://www.oecd.org/gov/digital-government/g20-oecd-compendium-open-data-anti-corruption.htm>

Transparency International UK. (2015). *How open data can help tackle corruption* . Obtenido de Transparency International UK: <https://www.transparency.org.uk/publications/how-open-data-can-help-tackle-corruption-policy-paper/>

(2015). *Recomendación del Consejo sobre contratación Pública.* Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <http://www.oecd.org/gov/ethics/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>

SELA. (2015). *Public Procurement as a tool for development in Latin America and the Caribbean.* Obtenido de Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe : <http://www.sela.org/media/268509/public-procurement-as-a-tool-for-development-in-lac.pdf>

Volosin, N. (2014). *Datos abiertos, corrupción y compras públicas.* Obtenido de Red Interamericana de Compras Gubernamentales: <http://ricg.org/lanzamiento-del-documento-datos-abiertos-corrupcion-y-compras-publicas/contenido/437/es/>

OCDE. (2016). *Preventing Corruption in Public Procurement.* Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <http://www.oecd.org/gov/ethics/Corruption-Public-Procurement-Brochure.pdf>

Søreide, T. (2002). *Corruption in public procurement. Causes, consequences and cures.* Obtenido de Chr. Michelsen Institute: <https://www.cmi.no/publications/843-corruption-in-public-procurement-causes>

OCDE. (2007). *Fighting bribery in public procurement in Asia and the Pacific*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <https://www.oecd.org/site/adboecdanti-corruptioninitiative/40838411.pdf>

OCDE. (2017). *Government at a Glance 2017*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2017\\_gov\\_glance-2017-en;jsessionid=tsKcTa9s1LyF-lgrabpxRtuH.ip-10-240-5-166](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/government-at-a-glance-2017_gov_glance-2017-en;jsessionid=tsKcTa9s1LyF-lgrabpxRtuH.ip-10-240-5-166)

Rodríguez, P., Palomino, N., & Mondaca, J. (Mayo de 2017). *El uso de datos masivos y sus técnicas analíticas para el diseño e implementación de políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe*. Obtenido de Inter-American Development Bank: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-uso-de-datos-masivos-y-sus-tecnicas-analiticas-para-el-diseno-e-implementacion-de-politicas-publi.pdf>

FMI. (31 de Agosto de 2018). *The Measurement and Macro-Relevance of Corruption: A Big Data Approach*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional : <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2018/08/31/The-Measurement-and-Macro-Relevance-of-Corruption-A-Big-Data-Approach-46157>

Ferwerda, J., Deleanu, I., & Unger, B. (2017). *Corruption in Public Procurement: Finding the Right Indicators*. Obtenido de European Journal on Criminal Policy and Research: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10610-016-9312-3>

Campos, J., & Pradhan, S. (2007). *The Many Faces of Corruption: Tracking Vulnerabilities at the Sector Level*. Obtenido de World Bank: <http://documents.worldbank.org/curated/en/571831468315566390/The-many-faces-of-corruption-tracking-vulnerabilities-at-the-sector-level>

TI. (25 de Febrero de 2006). *Handbook for Curbing corruption in Public Procurement* . Obtenido de Transparency International: [https://www.transparency.org/whatwedo/publication/handbook\\_for\\_curbing\\_corruption\\_in\\_public\\_procurement](https://www.transparency.org/whatwedo/publication/handbook_for_curbing_corruption_in_public_procurement)

Heggstad, K. K., & Frøystad, M. (Octubre de 2011). *The basics of integrity in procurement* . Obtenido de Chr. Michelsen Institute : <https://brage.bibsys.no/xmlui/bitstream/handle/11250/2475082/The%20basics%20of%20integrity%20in%20procurement?sequence=1&isAllowed=y>

Banco Mundial. (2014). *Fraud and corruption awareness handbook : a handbook for civil servants involved in public procurement.* Obtenido de World Bank: <http://documents.worldbank.org/curated/en/309511468156866119/Fraud-and-corruption-awareness-handbook-a-handbook-for-civil-servants-involved-in-public-procurement>

Fazekas, M., Tóth, I. J., & King, L. P. (Julio de 2013). *Corruption manual for beginners* . Obtenido de Corruption Research Center Budapest: [http://www.crcb.eu/wp-content/uploads/2013/12/Fazekas-Toth-King\\_Corruption-manual-for-beginners\\_v2\\_2013.pdf](http://www.crcb.eu/wp-content/uploads/2013/12/Fazekas-Toth-King_Corruption-manual-for-beginners_v2_2013.pdf)

Fazekas, M., & Koscis, G. (24 de Agosto de 2017). *Uncovering High-Level Corruption: Cross-National Objective Corruption Risk Indicators Using Public Procurement Data.* Obtenido de British Journal of Political Science: <https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/uncovering-highlevel-corruption-crossnational-objective-corruption-risk-indicators-using-public-procurement-data/8A1742693965AA92BE4D2BA53EADDFD0>

Banco Mundial. (1 de Agosto de 2004). *Chile - Country procurement assessment report : Chile - Analisis del sistema de contratacion publica del pais (Spanish).* Obtenido de World Bank: <http://documents.worldbank.org/curated/en/171201468769916486/Chile-Analisis-del-sistema-de-contratacion-publica-del-pais>

SUBDERE. (Lunes de Julio de 2011). *Ley N°19.886 - De Compras Públicas.* Obtenido de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: <http://www.subdere.gov.cl/documentacion/ley-n%C2%B019886-de-compras-p%C3%BAblicas>

ChileCompra. (20 de Enero de 2017). *¿Qué es ChileCompra?* Obtenido de Dirección ChileCompra: <https://www.chilecompra.cl/>

Tribunal de Contratación Pública. (s.f.). *Qué hacemos en el TCP.* Obtenido de Tribunal de Contratación Pública: <http://www.tribunaldecontratacionpublica.cl/que-hacemos/>

ChileCompra. (s.f.). *¿Qué es Mercado Público?* Obtenido de MercadoPúblico: <https://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/QueEsMercadoPublico?esNuevaHome=true>

ChileCompra. (s.f.). *Qué es un Convenio Marco.* Obtenido de MercadoPúblico.cl: <https://www.mercadopublico.cl/portal/mp2/secciones/como-vender/licitaciones-convenio-marco.html>

Datos Abiertos. (2018). *¿Cuánto transan los organismos del Estado en Mercado Público?* Obtenido de Datos Abiertos: <http://datosabiertos.chilecompra.cl/>

ChileCompra. (s.f.). *Chile Proveedores*. Obtenido de Dirección ChileCompra: <https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/chile-proveedores/>

ChileProveedores. (s.f.). *Beneficios y Servicios*. Obtenido de ChileProveedores: <http://www.chileproveedores.cl/ServiciosyBeneficios.aspx>

ChileCompra. (s.f.). *Tienda ChileCompra Express*. Obtenido de Mercado Público: <http://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/TiendaBuscador/>

Omidyar Network. (2014). *Open for Business: How Open Data Can Help Achieve the G20 Growth Target*. Obtenido de [https://www.omidyar.com/sites/default/files/file\\_archive/insights/ON%20Report\\_061114\\_FNL.pdf](https://www.omidyar.com/sites/default/files/file_archive/insights/ON%20Report_061114_FNL.pdf)

G20. (2015). *Anti-Corruption Open Data Principles*. Obtenido de <http://www.g20.utoronto.ca/2015/G20-Anti-Corruption-Open-Data-Principles.pdf>

Transparency International. (2017). *Connecting the Dots: Building the Case for Open Data to Fight Corruption*. Obtenido de [http://webfoundation.org/docs/2017/04/2017\\_OpenDataConnectingDots\\_EN-6.pdf](http://webfoundation.org/docs/2017/04/2017_OpenDataConnectingDots_EN-6.pdf)

Open Contracting Partnership y Open Data. (2017). *Guía de Apertura: Usar Datos Abiertos para Combatir la Corrupción*. Obtenido de <https://docs.google.com/document/d/182USj4La896XgMZ-LTw7A3HYbA5i7aP0p2JLBL8a-24/edit#heading=h.9vgybo4y3gv2>

Tran, A. (2009). *Can procurement auctions reduce corruption? Evidence from the internal records of a bribe-paying firm*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/228549999\\_Can\\_Procurement\\_Auctions\\_Reduce\\_Corruption\\_Evidence\\_from\\_the\\_Internal\\_Records\\_of\\_a\\_Bribe-Paying\\_Firm/download](https://www.researchgate.net/publication/228549999_Can_Procurement_Auctions_Reduce_Corruption_Evidence_from_the_Internal_Records_of_a_Bribe-Paying_Firm/download)

Coopers, P. (2013). *Identifying and reducing corruption in public procurement in the EU*. Brussels: PricewaterhouseCoopers and Ecorys. Obtenido de [https://ec.europa.eu/anti-fraud/sites/antifraud/files/docs/body/identifying\\_reducing\\_corruption\\_in\\_public\\_procurement\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/anti-fraud/sites/antifraud/files/docs/body/identifying_reducing_corruption_in_public_procurement_en.pdf)

Fazekas, Mihaly; David-Barret, Elizabeth. (2015). *Corruption Risks in UK Public Procurement and New Anti-Corruption Tools*. Obtenido de



[https://www.researchgate.net/publication/307578627\\_Corruption\\_Risks\\_in\\_UK\\_Public\\_Procurement\\_and\\_New\\_Anti-Corruption\\_Tools](https://www.researchgate.net/publication/307578627_Corruption_Risks_in_UK_Public_Procurement_and_New_Anti-Corruption_Tools)

Fazekas, Mihaly; Cingolani, Luciana; Tóth, Bence. (2016). *A Comprehensive Review of Objective Corruption Proxies in Public Procurement: Risky Actors, Transactions, and Vehicles of Rent Extraction*. Obtenido de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2891017](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2891017)

OCDE. (2007). *Bribery in Public Procurement Methods, Actors and Counter-Measures*. Obtenido de <https://www.oecd.org/investment/anti-bribery/anti-briberyconvention/44956834.pdf>

Bordon, P. (2017). *Estudio de alineamiento de las mejores prácticas para ChileCompra*. Santiago. ChileCompra. (2 de Octubre de 2008). Directiva de contratación pública nº 10: Instrucciones para la utilización del Trato Directo. Santiago, Chile.

Consejo Asesor Presidencial. (2015). *Informe Final Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción*. Obtenido de [http://consejoanticorruptcion.cl/wp-content/uploads/2015/06/2015.06.05-consejo\\_anticorruptcion.pdf](http://consejoanticorruptcion.cl/wp-content/uploads/2015/06/2015.06.05-consejo_anticorruptcion.pdf)

Transparencia International. (24 de Julio de 2014). *CURBING CORRUPTION IN PUBLIC PROCUREMENT: A PRACTICAL GUIDE*. Obtenido de Transparency International: [https://www.transparency.org/whatwedo/publication/curbing\\_corruption\\_in\\_public\\_procurement\\_a\\_practical\\_guide](https://www.transparency.org/whatwedo/publication/curbing_corruption_in_public_procurement_a_practical_guide)

## 9. ANEXOS

### *Anexo 1: Procesamiento de datos*

La información sobre órdenes de compra utilizada en este informe fue obtenida desde los servidores “10.34.71.145” y “10.34.53.123” de ChileCompra. Específicamente, la información de las órdenes de compra fue descargada desde [10.34.71.145].DCCPPProcurement.dbo.prcPOHeader y [10.34.71.145].DCCPPProcurement.dbo.prcPOItem.

La primera tabla almacena cada una de las órdenes de compra, las cuales están definidas con un código alfa numérico único. Cada orden de compra contiene información sobre el organismo público, proveedor, tipo de contratación, año de emisión, estado de la orden de compra, moneda, entre otras. El número de observaciones total entre 2012 y 2018 corresponde a 16.355.476 filas, asociadas a 897 organismos públicos distintos. La segunda tabla señalada almacena cada uno de los ítems asociados a una misma orden de compra y contiene información sobre los productos o servicios, número de unidades, precios, moneda, entre otras. El número de observaciones total entre 2012 y 2018 corresponde a 45.466.867 filas, asociadas a 897 organismos públicos distintos. Con la información a nivel de ítem se procede a hacer un proceso de clasificación, eliminación y depuración en consideración a algunos inconvenientes encontrados, para luego de esto, agregar la información a nivel de orden de compra.

Específicamente, en primera instancia, se asocia cada orden de compra a un organismo público, sin embargo, algunas órdenes de compra tienen un valor “Null” en la variable que define el organismo público. Por esta razón, se procede a recuperar el organismo público usando una variable asociada a la unidad de compra. Un procedimiento similar se hace respecto al proveedor de la orden de compra, puesto que, en algunos casos aparece un valor “Null” y se recobra su valor a través de la sucursal que aparece en la orden de compra. Luego de esto, se aplica un primer proceso de eliminación de observaciones en función del estado de las órdenes de compra respecto al comprador. En particular, se eliminan todas las filas cuyo estado del comprador es: “Guardada”, “Esperando Aprobación”, “Autorizada”, “Cancelada Comprador”, “Cancelada”, “Removida”, “No aceptada”, “Recepción Conforme Recibida Parcialmente”, “Recepción Conforme Incompleta”. Aquello conlleva que el número total de ítem se reduce hasta un total de 43.765.965 filas, que se distribuyen entre 893 organismos públicos.

Posteriormente, realiza un segundo proceso de eliminación en función de los siguientes errores asociados a las variables de los ítems o cabecera de las órdenes de compra: i) fecha de creación es posterior a la fecha de envío en más de 4 horas, ii) la moneda es diferente entre los ítems, iii) la moneda de la cabecera es distinta a la moneda de los ítems, iv) la variable referida a la moneda en los ítems tiene un valor “Null”, v) la variable referida al tipo de contratación tiene un valor “Null”, vi) la variable referida al identificador de

la orden de compra tiene un valor “Null”, vii) las variables económicas de los ítems no tienen valor o son menores a 0, viii) las variables de precio, cantidad y monto total tiene un valor a 0, ix) la variable referida al monto total del ítem no corresponde a la formula asociada las variables económicas, x) la variable del proveedor no fue posible de recuperar, xi) la combinación de estados entre comprador y proveedor son inconsistentes y xii) la variable de monto total de la orden de compra es un valor extremo. Aquello conlleva que se elimine un total de 504.173 ítems, quedando en total 43.261.792 distribuidas entre 886 organismos públicos. Hecho lo anterior, se procede a agregar las observaciones a nivel de orden de compra, con lo cual queda un total de 15.434.556 órdenes de compra.

Finalmente, se hace un último proceso de depuración para considerar el criterio más conservador posible respecto a los estados del comprador y vendedor. Aquello implica mantener en la base únicamente las observaciones que tienen tanto en el estado del comprador como vendedor: “Aceptada” o “Recepción Conforme”. Al hacer esto, el número de observaciones se reduce a 13.647.972, las cuales se distribuyen entre 886 organismos públicos distintos. Este es el número final de órdenes de compra y a partir de ellas se realizar distintos ejercicios a lo largo del documento.

*Anexo 2: Organismos Públicos*

| Sector                      | Organismo  |
|-----------------------------|--|
| FFAA                        | Armada de Chile  |
| FFAA                        | Carabineros de Chile                                       |
| FFAA                        | Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile - Cecopac |
| FFAA                        | Dirección General de Movilización Nacional - Dgmn          |
| FFAA                        | Ejército de Chile  |
| FFAA                        | Estado Mayor Conjunto                                      |
| FFAA                        | Fondo Hospital Dipreca                                     |
| FFAA                        | Fuerza Aérea de Chile                                      |
| FFAA                        | Policía de Investigaciones de Chile                        |
| Gob. Central, Universidades | Agcid  |
| Gob. Central, Universidades | Agencia Chilena de Eficiencia Energética                   |
| Gob. Central, Universidades | Agencia de Calidad de la Educación                         |
| Gob. Central, Universidades | Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera            |
| Gob. Central, Universidades | Agencia Nacional de Inteligencia                           |
| Gob. Central, Universidades | Capredena  |
| Gob. Central, Universidades | Centro de Información de Recursos Naturales                |

|  |  |
|--|--|
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Chilena de Energía Nuclear                                      |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Chilena del Cobre - Cochilco                                    |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Nacional de Acreditación - Cna                                  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Nacional de Energía   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológicas - Conicyt   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión Nacional de Riego   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comisión para el Mercado Financiero                                      |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comité de Seguros del Agro   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Comité Sep   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Consejo de Defensa del Estado  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas                        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Consejo Nacional de Educación  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Consejo para la Transparencia  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Contraloría General de la República                                      |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Corp. de Asistencia Judicial Región del Bío-Bío                          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Corporación de Asistencia Judicial de la V Región                        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Corporación de Asistencia Judicial RM                                    |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Corporación de Fomento de la Producción - Corfo                          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - Conadi                     |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Corporación Nacional Forestal - Conaf                                    |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Defensa Civil de Chile   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Defensoría Penal Pública   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Dirección de Compras y Contratación Pública                              |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Dirección de Presupuestos  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Dirección de Previsión de Carabineros de Chile                           |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Gob. Central,<br>Universidades | Dirección de Relaciones Económicas                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Dirección del Trabajo                                |
| Gob. Central,<br>Universidades | Dirección General de Aeronáutica Civil               |
| Gob. Central,<br>Universidades | Dirección General de Crédito Prendario - Dicrep      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado |
| Gob. Central,<br>Universidades | Dirección Nacional del Servicio Civil                |
| Gob. Central,<br>Universidades | Fiscalía Nacional Económica                          |
| Gob. Central,<br>Universidades | Fondo de Solidaridad e Inversión Social - Fosis      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gendarmería de Chile                                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Choapa                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación de Cachapoal                             |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación de Chacabuco                             |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincia Capitan Prat                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincia Cordillera                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincia de Elqui                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial Osorno                        |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial Antártica                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial Antofagasta                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial Cardenal Caro                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial Cauquenes                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial Chiloé                        |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Arauco                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Arica                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Aysén                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Cautín                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Chañaral                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Gobernación Provincial de Colchagua                  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Concepción       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Copiapó          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Coyhaique        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Curicó           |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de El Loa           |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Huasco           |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Iquique          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Isla de Pascua   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Limarí           |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Linares          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Llanquihue       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de los Andes        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Magallanes       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Maipo            |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Malleco          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Ñuble            |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Palena           |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Parícuta         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Petorca          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Ranco            |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de San Antonio      |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Talagante        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Talca            |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Tocopilla        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Última Esperanza |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Valdivia         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial de Valparaíso       |

|  |   |
|--|---|
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial del Bío-Bío                  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial del Tamarugal                |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial General Carrera              |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial Melipilla                    |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial Quillota                     |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial San Felipe                   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobernación Provincial Tierra del Fuego             |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Provincial de Marga Marga                  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Antofagasta                    |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Arica y Parinacota             |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Atacama                        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Aysén                          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Coquimbo                       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de la Araucanía                   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de los Lagos                      |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de los Ríos                       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Tarapacá                       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional de Valparaíso                     |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional del Maule                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional Libertador Bdo. O´Higgins         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Gobierno Regional Metropolitano                     |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Antártico Chileno                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto de Desarrollo Agropecuario - Indap        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto de Fomento Pesquero - Ifop                |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto de Previsión Social                       |

|  |  |
|--|--|
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto de Seguridad Laboral - Isl                     |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Forestal                                       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Nacional de Deportes de Chile                  |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Nacional de Derechos Humanos                   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Nacional de Estadísticas - Ine                 |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Nacional de la Juventud - Mideplan             |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Instituto Nacional de Propiedad Industrial               |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia II Región, Antofagasta                       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia III Región, Atacama                          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia IV Región, Coquimbo                          |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia IX Región, de la Araucanía                   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia Región Metropolitana                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia Regional de Arica y Parinacota               |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia Regional de los Ríos                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia Regional de Tarapacá                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia V Región, Valparaíso                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia VI Región, Lib. Bdo. O'Higgins               |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia VII Región, del Maule                        |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia VIII Región, del Bío-Bío                     |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia X Región, de los Lagos                       |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia XI Región, Aysén                             |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Intendencia XII Región de Magallanes y Antártica Chilena |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Junaeb   |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Junta de Aeronáutica Civil                               |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Junta Nacional de Jardines Infantiles - Junji            |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Ministerio de Bienes Nacionales.                         |
| <b>Gob. Central,<br/>Universidades</b> | Ministerio de Educación                                  |



|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Gob. Central,<br>Universidades | Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrim |
| Gob. Central,<br>Universidades | Ministerio del Interior                            |
| Gob. Central,<br>Universidades | Ministerio Secretaría General de Gobierno          |
| Gob. Central,<br>Universidades | Ministerio Secretaría General de la Presidencia    |
| Gob. Central,<br>Universidades | Oficina de Estudios y Políticas Agrarias           |
| Gob. Central,<br>Universidades | Oficina Nacional de Emergencia                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Parque Metropolitano de Santiago                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Presidencia de la República                        |
| Gob. Central,<br>Universidades | Senadis  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Agrícola y Ganadero                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio de Cooperación Técnica - Sercotec         |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio de Evaluación Ambiental (Sea)             |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio de Impuestos Internos                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio de Registro Civil e Identificación        |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Electoral                                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Médico Legal                              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de Aduanas                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de Capacitación y Empleo         |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de Geología y Minería            |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de la Mujer                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de Menores                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura           |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional de Turismo - Sernatur            |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional del Adulto Mayor                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional del Consumidor - Sernac          |
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural          |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Gob. Central,<br>Universidades | Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitac     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Agricultura                           |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Defensa                               |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Derechos Humanos                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Desarrollo Regional                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Educación Parvularia                  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Energía                               |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Evaluación Social                     |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Guerra                                |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Hacienda                              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Justicia                              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Minería                               |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Prevención del Delito                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Previsión Social                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de R.R.E.E.                              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Servicios Sociales                    |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Transportes                           |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría de Turismo                               |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría del Deporte                              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría del Medio Ambiente                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaria del Trabajo                              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Subsecretaría para las Fuerzas Armadas                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Supereduc  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Casinos de Juego                   |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Electricidad y Combustibles                 |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Pensiones                                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Seguridad Social                            |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia de Servicios Sanitarios                        |
| Gob. Central,<br>Universidades | Superintendencia del Medio Ambiente                             |
| Gob. Central,<br>Universidades | Tesorería General de la República                               |
| Gob. Central,<br>Universidades | Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros |
| Gob. Central,<br>Universidades | Unidad de Análisis Financiero                                   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad Arturo Prat Sede Iquique                            |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Antofagasta                                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Atacama  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Aysen  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Chile  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de la Frontera                                      |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de la Serena  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de los Lagos  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Magallanes                                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de O'Higgins  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educ.              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Santiago de Chile                                |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Talca  |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Tarapacá   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad de Valparaíso                                       |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad del Bío-Bío   |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educac              |
| Gob. Central,<br>Universidades | Universidad Tecnológica Metropolitana                           |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Legislativo y judicial</b> | Biblioteca del Congreso Nacional   |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Cámara de Diputados de Chile   |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentaria                             |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Corporación Administrativa del Poder Judicial                                |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Ilustre Tercer Tribunal Ambiental  |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Ministerio Público   |
| <b>Legislativo y judicial</b> | Senado de la República de Chile  |
| <b>Municipalidades</b>        | Asociación Chilena de Municipalidades  |
| <b>Municipalidades</b>        | Cormun Rancagua  |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación de Desarrollo Social de Providencia                              |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Castro  |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Desarrollo Social San Joaquín                       |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Educación   |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Educación de Talagante                              |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención Al Menor de Quilpue     |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de la Florida  |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Panguipulli   |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de Peñalolén para el Desarrollo Social                 |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal de San Miguel  |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal Isla de Maipo  |
| <b>Municipalidades</b>        | Corporación Municipal Viña del Mar para el Desarrollo Social                 |
| <b>Municipalidades</b>        | Departamento de Salud Parral   |
| <b>Municipalidades</b>        | Dirección de Salud Rural   |
| <b>Municipalidades</b>        | I Municipalidad de Antofagasta   |
| <b>Municipalidades</b>        | I Municipalidad San Pedro de Atacama   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad Curaco de Velez   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Alto del Carmen  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Calle Larga  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Casablanca   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Chillán  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Colina   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Copiapo  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Coquimbo   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Coronel  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Independencia  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de la Pintana   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Licantén   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Lo Espejo  |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de Lo Prado   |
| <b>Municipalidades</b>        | I. Municipalidad de los Andes  |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Pencahue             |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Puerto Varas         |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Quilpue              |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Rinconada            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Río Negro            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de San Clemente         |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de San Pablo            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Talagante            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Talca                |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Tocopilla            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Valdivia             |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Vallenar             |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad Pozo Almonte            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Aysen                |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Cerro Navia          |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Chepica              |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Coinco               |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Concepción           |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Concón               |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Curicó               |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Estacion Central     |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de la Cruz              |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Macul                |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Marchigue            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de María Pinto          |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Mostazal             |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Peñalolen            |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de San Rafael           |
| <b>Municipalidades</b> | I. Municipalidad de Viña del Mar         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Malloa          |
| <b>Municipalidades</b> | II. Municipalidad de Punta Arenas        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad Alto Bio Bio       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Monte Patria    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Algarrobo       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Alhue           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Andacollo       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Angol           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Antuco          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Arauco          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Arica           |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Bulnes          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cabildo         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cabrero         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Calama          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Calbuco         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Caldera         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Calera de Tango |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Camarones       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Camiña          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Canela          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cañete          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Castro          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Catemu          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cauquenes       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cerrillos       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chaiten         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chanco          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chañaral        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chile Chico     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chimbarongo     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cholchol        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Chonchi         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cisnes          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cobquecura      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cochamo         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cochrane        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Codegua         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Coelemu         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Coihueco        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Colbún          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Colchane        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Collipulli      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Coltauco        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Constitucion    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Contulmo        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Coyhaique       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Cunco           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Curacautín      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Curacaví        |

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Curanilahue      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Curarrehue       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Curepto          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de el Bosque        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de el Carmen        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de el Monte         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de El Quisco        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de El Tabo          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Empedrado        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Ercilla          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Florida          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Freire           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Freirina         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Fresia           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Frutillar        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Futaleufu        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Futrono          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Galvarino        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de General Lagos    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Graneros         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Guaitecas        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Hijuelas         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Hualaihue        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Hualañe          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Hualpen          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Hualqui          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Huara            |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Huasco           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Illapel          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Iquique          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Juan Fernández   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Calera        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Cisterna      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Estrella      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Granja        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Higuera       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Ligua         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Reina         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Serena        |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de la Unión      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lago Ranco    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lago Verde    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Laja          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lampa         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lanco         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de las Cabras    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lautaro       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lebu          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Limache       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Linares       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Litueche      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Llanquihue    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Llay Llay     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lolol         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Loncoche      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Longavi       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lonquimay     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de los Alamos    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de los Lagos     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de los Muermos   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de los Sauces    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de los Vilos     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Lumaco        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Machali       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Máfil         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Maipu         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de María Elena   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Mariquina     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Maule         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Maullin       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Mejillones    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Melipeuco     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Melipilla     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Molina        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Mulchen       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Nacimiento    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Nancagua      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Navidad       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Negrete       |



|                 |  |
|-----------------|--|
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Ninhue          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Nogales         |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Ñiquen          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Ñuñoa           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de O'higgins       |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Olivar          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Ollagüe         |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Olmue           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Osorno          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado   |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Paihuano        |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Paillaco        |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Paine           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Palena          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Palmilla        |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Panguipulli     |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Papudo          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Paredones       |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Parral          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pelarco         |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pelluhue        |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pemuco          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Penco           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Peralillo       |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Perquenco       |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Petorca         |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Peumo           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pica            |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pichidegua      |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pichilemu       |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pinto           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pirque          |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pitrufquen      |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Placilla        |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Porvenir        |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Primavera       |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Puchuncavi      |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pucon           |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Puerto Octay    |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Puerto Saavedra |
| Municipalidades | Ilustre Municipalidad de Pumanque        |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Punitaqui         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Puqueldón         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Purranque         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Putaendo          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Putre             |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Puyehue           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Queilen           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quellón           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quemchi           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quilaco           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quilicura         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quilleco          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quillón           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quillota          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quinchao          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quinta Normal     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quintero          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Quirihue          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Rancagua          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Ranquil           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Rauco             |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Recoleta          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Renaico           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Renca             |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Rengo             |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Requínoa          |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Retiro            |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Río Bueno         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Río Claro         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Río Verde         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Romeral           |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Salamanca         |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Bernardo      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Esteban       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Fabián        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Felipe        |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Fernando      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Gregorio      |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Ignacio       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Javier        |

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Joaquín                |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Miguel                 |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Nicolás                |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Pedro                  |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Rosendo                |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara              |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Santa Cruz                 |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Santa Juana                |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Santa María                |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Santo Domingo              |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda               |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Taltal                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Teno                       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla            |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Til Til                    |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Timaukel                   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Tolten                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Tomé                       |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Tortel                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Trehuaco                   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Valparaiso                 |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Vichuquén                  |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Victoria                   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Vicuña                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Vilcún                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Villa Alegre               |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Villa Alemana              |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Villarrica                 |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Yervas Buenas              |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Yumbel                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Yungay                     |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Zapallar                   |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad Isla de Maipo                 |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad Teodoro Schmidt               |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad Torres del Payne              |
| <b>Municipalidades</b> | Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Alto Hospicio                      |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Ancud                              |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Buin                               |

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Carahue                |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Cartagena              |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Chiguayante            |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Combarbala             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Conchalí               |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Corral                 |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Dalcahue               |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Doñihue                |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Gorbea                 |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Huechuraba             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de la Florida             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de las Condes             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Lo Barnechea           |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de los Angeles            |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Lota                   |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Ovalle                 |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Padre las Casas        |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Panquehue              |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda    |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Peñaflor               |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Portezuelo             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Providencia            |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Pudahuel               |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Puente Alto            |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Puerto Montt           |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Puerto Natales         |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Purén \ Depto.De Salud |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Río Hurtado            |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Río Ibáñez             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de San Antonio            |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de San Carlos             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de San José de Maipo      |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de San Pedro de la Paz    |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de San Ramon              |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Santiago               |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Talcahuano             |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Temuco                 |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Tirúa                  |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Traiguen               |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Tucapel                |
| <b>Municipalidades</b> | Municipalidad de Vitacura               |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Municipalidades</b> | Segundo Tribunal Ambiental   |
| <b>Municipalidades</b> | Servicio Bienestar Personal Ilustre Municipalidad de los Muermos   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Aeropuertos - Moptt                                   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Arquitectura - Mop                                    |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Contabilidad y Finanzas Mop                           |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Fiscalía - Moptt                                      |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Obras Hidráulicas - Moptt                             |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Obras Portuarias - Moptt                              |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección de Planeamiento - Moptt                                  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección General de Aguas - Mop                                   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Dirección General de Obras Publicas - Mop                          |
| <b>Obras Públicas</b>  | Instituto Nacional de Hidráulicas - Inh                            |
| <b>Obras Públicas</b>  | Ministerio de Obras Publicas Dirección Gral. de Oopp               |
| <b>Obras Públicas</b>  | Ministerio de Vivienda y Urbanismo                                 |
| <b>Obras Públicas</b>  | Mop - Dirección de Vialidad  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Mop Dirección General de Concesiones                               |
| <b>Obras Públicas</b>  | Servicio Regional de la Vivienda y Urbanización Arica y Parinacota |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu I Región  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu II Región   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu IV Región   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu IX Región   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu Metropolitano   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu Region de Atacama   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu Región de los Ríos  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu Region del Bio Bio  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu V Región  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu VI Región   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu VII Región  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu X Región  |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu XI Región   |
| <b>Obras Públicas</b>  | Serviu XII Región y Antártica Chilena                              |
| <b>Obras Públicas</b>  | Subsecretaría de Telecomunicaciones                                |
| <b>Otros</b>           | Artesanías Chile   |
| <b>Otros</b>           | Banco del Estado de Chile  |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo               |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica de la Región de la Araucanía           |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá               |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica de la Región del Maule                 |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de los Lagos      |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de los Ríos       |
| <b>Otros</b>           | Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso     |

|       |   |
|-------|---|
| Otros | Centro de Referencia de Salud Hospital Provincia Cordillera   |
| Otros | Centro Metropolitano de Atención Prehospitalaria              |
| Otros | Consejo Nacional de Televisión                                |
| Otros | Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social |
| Otros | Corporación Municipal Gabriel González Videla                 |
| Otros | Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur                          |
| Otros | Defensoría Derechos de la Niñez                               |
| Otros | Dirección de Educación Pública                                |
| Otros | Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas- Emaza            |
| Otros | Empresa Nacional de Minería                                   |
| Otros | Empresa Portuaria Antofagasta                                 |
| Otros | Empresa Portuaria Iquique                                     |
| Otros | Fundación Chile   |
| Otros | Fundación de las Familias                                     |
| Otros | Fundación de Orquestas Juveniles                              |
| Otros | Fundación Integra   |
| Otros | Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza           |
| Otros | Fundación Prodemu   |
| Otros | Fundación Tiempos Nuevos                                      |
| Otros | Fundación Todo Chilenter                                      |
| Otros | Gobernación Provincial de Diguillin                           |
| Otros | Gobernación Provincial de Punilla                             |
| Otros | Gobierno Regional de Ñuble                                    |
| Otros | Hermanas Misioneras Franciscanas de Purulón                   |
| Otros | Intendencia Región de Ñuble                                   |
| Otros | Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile                |
| Otros | Metro S.A.  |
| Otros | Primer Tribunal Ambiental con Asiento En Antofagasta          |
| Otros | Servicio Local de Educación Pública de Barrancas              |
| Otros | Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía        |
| Otros | Servicio Local de Educación Pública de Huasco                 |
| Otros | Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera         |
| Otros | Subsecretaría del Patrimonio Cultural                         |
| Otros | Tribunal de Defensa de la Libre Competencia                   |
| Salud | Central de Abastecimiento S.N.S.S. - Cenabast                 |
| Salud | Centro Asistencial Norte de Antofagasta                       |
| Salud | Centro de Referencia de Salud de Maipú                        |
| Salud | Centro de Salud Dr. Víctor M. Fernández                       |
| Salud | Centro Referencia Salud Doctor Salvador Allende G.            |
| Salud | Cesfam Dr. Alejandro Gutierrez                                |
| Salud | Cesfam Lirquen  |

|       |   |
|-------|---|
| Salud | Complejo Asistencial Dr. Sotero del Río                               |
| Salud | Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruíz                             |
| Salud | Consultorio General Urbano Víctor Domingo Silva                       |
| Salud | Consultorio Gral. Urbano Violeta Parra                                |
| Salud | Consultorio Miraflores  |
| Salud | Crs de Peñalolen Cordillera Oriente                                   |
| Salud | Dirección Atención Primaria, Serv.Salud M.Central                     |
| Salud | Fondo Nacional de Salud - Fonasa                                      |
| Salud | Hospital Curacautin   |
| Salud | Hospital Lonquimay  |
| Salud | Hospital Andacollo  |
| Salud | Hospital Angol  |
| Salud | Hospital Arauco   |
| Salud | Hospital Barros Luco Trudeau  |
| Salud | Hospital Base Osorno  |
| Salud | Hospital Carahue  |
| Salud | Hospital Carlos Cisternas de Calama                                   |
| Salud | Hospital Carlos Van Buren   |
| Salud | Hospital Cauquenes  |
| Salud | Hospital Clínico Metropolitano el Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada |
| Salud | Hospital Clínico Metropolitano la Florida Dra Eloisa Díaz Insunza     |
| Salud | Hospital Clínico San Borja Arriarán                                   |
| Salud | Hospital Cochrane   |
| Salud | Hospital Coinco   |
| Salud | Hospital Collipulli   |
| Salud | Hospital Combarbalá   |
| Salud | Hospital Contulmo   |
| Salud | Hospital Coquimbo   |
| Salud | Hospital Coyhaique  |
| Salud | Hospital Curanilahue  |
| Salud | Hospital Curicó   |
| Salud | Hospital de Bulnes  |
| Salud | Hospital de Chanco  |
| Salud | Hospital de Chañaral  |
| Salud | Hospital de Chimbarongo   |
| Salud | Hospital de Constitución  |
| Salud | Hospital de Copiapó   |
| Salud | Hospital de Corral  |
| Salud | Hospital de Cunco   |
| Salud | Hospital de Curacaví  |
| Salud | Hospital de Curepto   |

|       |   |
|-------|---|
| Salud | Hospital de Enfermedades Infeccidr. Lucio Córdova |
| Salud | Hospital de Huasco                                |
| Salud | Hospital de Illapel                               |
| Salud | Hospital de la Unión                              |
| Salud | Hospital de Lanco                                 |
| Salud | Hospital de Litueche                              |
| Salud | Hospital de Lolol                                 |
| Salud | Hospital de Loncoche                              |
| Salud | Hospital de los Lagos                             |
| Salud | Hospital de Marchigue                             |
| Salud | Hospital de Mejillones                            |
| Salud | Hospital de Melipilla                             |
| Salud | Hospital de Misión San Juan de la Costa           |
| Salud | Hospital de Molina                                |
| Salud | Hospital de Mulchén                               |
| Salud | Hospital de Nancagua                              |
| Salud | Hospital de Niños Roberto del Río                 |
| Salud | Hospital de Paillaco                              |
| Salud | Hospital de Peñaflor                              |
| Salud | Hospital de Peumo                                 |
| Salud | Hospital de Puerto Montt                          |
| Salud | Hospital de Puerto Octay                          |
| Salud | Hospital de Purén                                 |
| Salud | Hospital de Purranque                             |
| Salud | Hospital de Quirihue                              |
| Salud | Hospital de Rengo                                 |
| Salud | Hospital de Salamanca                             |
| Salud | Hospital de San Fernando                          |
| Salud | Hospital de San Vicente de Tagua Tagua            |
| Salud | Hospital de Santa Cruz                            |
| Salud | Hospital de Talagante                             |
| Salud | Hospital de Taltal                                |
| Salud | Hospital de Tomé                                  |
| Salud | Hospital de Urgencia Asistencia Pública           |
| Salud | Hospital del Perpetuo Socorro de Quilacahuin      |
| Salud | Hospital del Salvador                             |
| Salud | Hospital Diego de Almagro                         |
| Salud | Hospital Doctor Leopoldo Ortega Rodríguez         |
| Salud | Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena          |
| Salud | Hospital Doctor Luis Calvo Mackenna               |
| Salud | Hospital Dr Víctor Hugo Möll de Cabildo           |



|       |   |
|-------|---|
| Salud | Hospital Dr. Abraham Godoy Peña                 |
| Salud | Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos             |
| Salud | Hospital Dr. Exequiel González Cortes           |
| Salud | Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda                 |
| Salud | Hospital Dr. Ggb                                |
| Salud | Hospital Dr. Gustavo Fricke                     |
| Salud | Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria             |
| Salud | Hospital Dr. Marcos Chamorro Iglesias           |
| Salud | Hospital Dr. Mario Sánchez Vergara de la Calera |
| Salud | Hospital el Carmen                              |
| Salud | Hospital el Pino                                |
| Salud | Hospital Florida                                |
| Salud | Hospital Galvarino                              |
| Salud | Hospital Geriátrico Paz de la Tarde             |
| Salud | Hospital Gorbea                                 |
| Salud | Hospital Herminda Martin                        |
| Salud | Hospital Hualañé                                |
| Salud | Hospital Huepil                                 |
| Salud | Hospital Intercultural Kallvu Llanka            |
| Salud | Hospital la Ligua                               |
| Salud | Hospital la Serena                              |
| Salud | Hospital Laja                                   |
| Salud | Hospital las Higueras                           |
| Salud | Hospital Lebu                                   |
| Salud | Hospital Licantén                               |
| Salud | Hospital Linares                                |
| Salud | Hospital los Vilos                              |
| Salud | Hospital Lota                                   |
| Salud | Hospital Metropolitano de Santiago              |
| Salud | Hospital Nacimiento                             |
| Salud | Hospital Nueva Imperial                         |
| Salud | Hospital Ovalle                                 |
| Salud | Hospital Padre Alberto Hurtado                  |
| Salud | Hospital Parral                                 |
| Salud | Hospital Pedro Morales C.                       |
| Salud | Hospital Penco - Lirquen                        |
| Salud | Hospital Peñablanca                             |
| Salud | Hospital Petorca                                |
| Salud | Hospital Pichidegua                             |
| Salud | Hospital Pichilemu                              |
| Salud | Hospital Pitrufquén                             |

|       |   |
|-------|---|
| Salud | Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztia Ruiz |
| Salud | Hospital Psiquiátrico el Peral                                |
| Salud | Hospital Puerto Aysén   |
| Salud | Hospital Puerto Cisnes  |
| Salud | Hospital Puerto Saavedra                                      |
| Salud | Hospital Quilpué  |
| Salud | Hospital Quintero   |
| Salud | Hospital Regional de Antofagasta                              |
| Salud | Hospital Regional Rancagua - Hrr                              |
| Salud | Hospital Río Bueno  |
| Salud | Hospital Rio Negro  |
| Salud | Hospital San Carlos   |
| Salud | Hospital San Javier   |
| Salud | Hospital San José   |
| Salud | Hospital San José de Coronel                                  |
| Salud | Hospital San Juan de Dios                                     |
| Salud | Hospital San Juan de Dios de los Andes                        |
| Salud | Hospital San Luis de Buin                                     |
| Salud | Hospital San Martín de Quillota                               |
| Salud | Hospital Sanatorio San José de Maipo                          |
| Salud | Hospital Santa Bárbara  |
| Salud | Hospital Santa Elisa  |
| Salud | Hospital Santa Filomena de Graneros                           |
| Salud | Hospital Santa Juana  |
| Salud | Hospital Santiago Oriente Dr. Luis Tisne Brousse              |
| Salud | Hospital Santo Tomás de Limache                               |
| Salud | Hospital Talca  |
| Salud | Hospital Teno   |
| Salud | Hospital Til - Til  |
| Salud | Hospital Tocopilla  |
| Salud | Hospital Toltén   |
| Salud | Hospital Traiguén   |
| Salud | Hospital Traumatológico de Concepción                         |
| Salud | Hospital Valdivia   |
| Salud | Hospital Victoria   |
| Salud | Hospital Vicuña   |
| Salud | Hospital Vilcún   |
| Salud | Hospital Villarrica   |
| Salud | Hospital Yumbel   |
| Salud | Instituto de Neurocirugía                                     |
| Salud | Instituto de Salud Pública de Chile                           |

|       |   |
|-------|---|
| Salud | Instituto Nac. de Rehabilitación Pedro Aguirre C. |
| Salud | Instituto Nacional de Geriátría                   |
| Salud | Instituto Nacional del Cáncer                     |
| Salud | Instituto Nacional del Torax                      |
| Salud | Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak     |
| Salud | Instituto Traumatológico                          |
| Salud | Servicio de Bienestar Cenabast                    |
| Salud | Servicio de Salud Concepción                      |
| Salud | Servicio de Salud Antofagasta                     |
| Salud | Servicio de Salud Araucanía Norte                 |
| Salud | Servicio de Salud Araucanía Sur                   |
| Salud | Servicio de Salud Arauco                          |
| Salud | Servicio de Salud Arica                           |
| Salud | Servicio de Salud Atacama                         |
| Salud | Servicio de Salud Aysen                           |
| Salud | Servicio de Salud Bío Bío                         |
| Salud | Servicio de Salud Chiloé                          |
| Salud | Servicio de Salud Coquimbo                        |
| Salud | Servicio de Salud del Maule                       |
| Salud | Servicio de Salud del Reloncaví                   |
| Salud | Servicio de Salud Iquique                         |
| Salud | Servicio de Salud Magallanes                      |
| Salud | Servicio de Salud Metropolitano Central           |
| Salud | Servicio de Salud Metropolitano Norte             |
| Salud | Servicio de Salud Metropolitano Occidente         |
| Salud | Servicio de Salud Metropolitano Oriente           |
| Salud | Servicio de Salud Metropolitano Sur               |
| Salud | Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente       |
| Salud | Servicio de Salud Nuble                           |
| Salud | Servicio de Salud Ñuble - Hospital de Coelemu     |
| Salud | Servicio de Salud O'Higgins                       |
| Salud | Servicio de Salud Osorno                          |
| Salud | Servicio de Salud Talcahuano                      |
| Salud | Servicio de Salud Valdivia                        |
| Salud | Servicio de Salud Valparaíso San Antonio          |
| Salud | Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota         |
| Salud | Servicio Salud Aconcagua                          |
| Salud | Subsecretaría de Salud Pública                    |
| Salud | Superintendencia de Salud                         |

Anexo 2: Organismos Públicos Sin Índice de Transparencia

| Sector                      | Organismo Público  |
|-----------------------------|--|
| Gob. Central, Universidades | Agencia Nacional de Inteligencia   |
| Gob. Central, Universidades | Centro de Información de Recursos Naturales                              |
| Legislativo y judicial      | Ministerio Publico   |
| Municipalidades             | Corporación Municipal de Educación de Talagante                          |
| Municipalidades             | Corporación Municipal de Educacion, Salud y Atencion al Menor de Quilpue |
| Municipalidades             | Corporación Municipal de La Florida                                      |
| Municipalidades             | Corporación Municipal de Panguipulli                                     |
| Municipalidades             | Corporacion Municipal de Peñalolen para el Desarrollo Social             |
| Municipalidades             | Servicio Bienestar Personal Ilustre Municipalidad de Los Muermos         |
| Otros                       | Artesanías Chile   |
| Otros                       | Banco del Estado de Chile  |
| Otros                       | Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Los Ríos             |
| Otros                       | Centro de Formacion Tecnica Estatal de la Region de Valparaiso           |
| Otros                       | Corporación Municipal Gabriel González Videla                            |
| Otros                       | Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur                                     |
| Otros                       | Defensoría Derechos de La Niñez  |
| Otros                       | Empresa Nacional de Minería  |
| Otros                       | Fundacion Chile  |
| Otros                       | Fundación Integra  |
| Otros                       | Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza                      |
| Otros                       | Fundación Tiempos Nuevos   |
| Otros                       | Fundacion Todo Chilenter   |
| Otros                       | Gobernacion Provincial de Diguillin                                      |
| Otros                       | Gobernacion Provincial de Punilla  |
| Otros                       | Intendencia Region de Ñuble  |
| Otros                       | Servicio Local de Educación Pública de Huasco                            |
| Otros                       | Tribunal de Defensa de la Libre Competencia                              |